

# ANEXO

## DE CIRCULACION RESTRINGIDA

### INDICE

1.	ARRESTOS .....	49
2.	AMEDRENTAMIENTOS .....	85
3.	APREMIOS ILEGITIMOS. ....	87
4.	RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS .....	89
5.	DENUNCIAS JUDICIALES INTERPUESTAS POR HOMICIDIOS .....	93
6.	DENUNCIAS JUDICIALES INTERPUESTAS POR PERSONAS HERIDAS A BALA .....	95
7.	DENUNCIAS JUDICIALES DE PERSONAS HERIDAS DE GRAVEDAD .....	101
8.	DENUNCIAS JUDICIALES DE PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS INNECESARIAS. ....	111
9.	DENUNCIAS JUDICIALES INTERPUESTAS POR DAÑOS Y DESTROZOS EN LA PROPIEDAD .....	135
10.	ESTADISTICA GENERAL .....	141



# 1. Arrestos

## ARRESTOS INDIVIDUALES EN SANTIAGO

- 1.1 CALCUMIL IBARRA, ALEJANDRO AGUSTIN; cesante, 19 años de edad.
- 1.2 ALEGRIA PARRA, EDUARDO BENIGNO; 19 años de edad.
- 1.3 BARAHONA RAVANAL, HORACIO ANDRES; 20 años de edad.
- 1.4 CESPEDES GUTIERREZ, MAURICIO ALFREDO; 16 años de edad.
- 1.5 FLORES SALGADO, GABRIEL MAURICIO; 19 años de edad.
- 1.6 RETAMAL REYES, JUAN CARLOS; cesante, 21 años de edad.
- 1.7 SILVA OLMEDO, LUIS GUILLERMO; 16 años de edad.

Los siete jóvenes, fueron detenidos entre los días 20 y 22 de agosto, algunos en sus domicilios, otros en la vía pública, por civiles que resultaron ser carabineros de la Tenencia El Monte, Melipilla.

En ese recinto policial, fueron interrogados sobre sus actividades del día 11 de agosto —día de Protesta Nacional— y específicamente, sobre el incendio del local de CEMA Chile de la localidad de Melipilla. El 22 de agosto fueron puestos a disposición del Juzgado de esa localidad, acusados de dicho delito, siendo trasladados a la Cárcel de Melipilla.

Todos fueron dejados en libertad por falta de méritos, salvo Alejandro Calcumil, que fue encargado reo.

- 1.8 TRAFILAF HUINCA, JOSE MIGUEL; obrero panificador, 62 años de edad.

Presidente del Sindicato de Obreros Panificadores de las comunas de La Cisterna y La Granja.

Fue detenido en su domicilio, el 26 de agosto, por carabineros y civiles.

Ese día, a las 19,30 horas, llegaron hasta su hogar dos funcionarios de Carabineros acompañados por dos civiles. Exhibieron al afectado una orden de allanamiento de su domicilio fundada en la suposición que en ese lugar se vendían bebidas alcohólicas sin contar con la correspondiente autorización, suposición carente de toda veracidad.

En efecto, luego de un minucioso allanamiento, los agentes retiraron diversos libros —en su mayoría textos de filosofía, economía e historia, un disco del compositor Víctor Jara y una fotografía del Presidente Allende. A continuación procedieron a detener al afectado conduciéndolo a la 12a. Comisaría de Carabineros. En esta unidad policial fue interrogado sobre la tenencia de un mimeógrafo en la sede sindical.

El Ministerio del Interior presentó un requerimiento en su contra acusándolo de la comisión de delitos contra la Seguridad Interior del Estado (artículo 4to. letra a) incitar a la subversión del orden público, resistencia o derrocamiento del gobierno y artículo 6to. letras a) y f), provocar desórdenes destinados a alterar el orden público y propagar doctrinas que propugnen el crimen o la violencia para lograr cambios o reformas políticas, económicas o sociales, respectivamente).

El Tribunal que inició el proceso —un ministro de la Corte Presidente Aguirre

Carda— dispuso su incomunicación en un recinto carcelario y luego, el 1ro. de septiembre, su libertad incondicional por falta de mérito.

#### 1.9 TOLEDO JOFRE, CASTOR; estudiante de Física de la U. de Chile, 24 años de edad.

El afectado fue detenido por civiles, aparentemente agentes de la CNI, el 31 de agosto.

Ese día al salir de su domicilio, a las 9,30 horas, tres civiles que se movilizaban en un automóvil Datsun, station de doble cabina, con patente de la Municipalidad de Las Condes, lo subieron a viva fuerza al vehículo. Una vez en su interior y siempre en marcha, comenzó a ser interrogado sobre sus actividades en la Universidad y sus vinculaciones con dirigentes de la Comisión de Derechos Juveniles (CODEJU). Los agentes se comunicaron por radio a su Central chequeando los antecedentes personales del afectado y demostrando tener conocimiento que al día siguiente éste viajaría a Francia, advirtiéndole al mismo tiempo que cuidase la documentación que llevaría al exterior.

En efecto, Castor Toledo el 1ro. de septiembre viajó a ese país para realizar un post-grado en su especialidad.

#### 1.10 FUENTES MILLARES, HECTOR RAMON; transportista, 26 años de edad.

Detenido el día 30 de agosto, por funcionarios de Carabineros, alrededor de las 13,30 horas desde su lugar de trabajo, Aeropuerto Comodoro A. Merino Benítez.

El motivo del arresto fue su presunta participación en el homicidio del general Carol Urzúa, fundada en el hecho de que su licencia de conducir tenía el mismo número que la que emplearon los individuos que participaron en dicha acción.

Luego de su captura fue trasladado al cuartel de Radio Patrullas ubicado en calle Vivaceta con Rivera, el cual pudo singularizar una vez que le fue retirada la venda que le cubría la vista. En este lugar se le interrogó intensamente para que confesara su presunta participación en el delito señalado; con posterioridad se le condujo a diversos lugares con el fin de que fuera reconocido por el dueño de la camioneta utilizada por los participantes del homicidio y por otras personas que prestaban declaración ante los investigadores, no siendo reconocido por ninguno de ellos. A pesar de ello siguió detenido por orden del teniente Héctor Sáez, el que fabricó una supuesta participación suya en un robo de especies, interrogándolo bajo apremios para obtener su confesión en el hecho descrito (ver capítulo de Apremios Ilegítimos).

El 1ro. de septiembre fue puesto a disposición del 26o. Juzgado del Crimen de Pudahuel; luego de prestar declaración ante el magistrado, al sexto día fue dejado en libertad incondicional pero, por haber sido implicado en el homicidio del general Urzúa, fue puesto a disposición de la 1ra. Fiscalía Militar, presentando declaración el 7 de septiembre, quedando en libertad incondicional ese mismo día por falta de méritos.

#### 1.11 CHUI STANGE, BERNARDO; comerciante, 36 años de edad.

#### 1.12 CHIU STANGE, JAZMIN VICTORIA; 31 años de edad, estudiante universitaria.

Los dos hermanos fueron detenidos por civiles que dijeron ser "policías", el 31 de agosto, alrededor de las 06,30 horas desde su hogar ubicado en calle Lo Encalada 1165, Block 6, departamento 41.

Los aprehensores, sin exhibir identificación ni orden alguna, procedieron a allanar ilegalmente el inmueble y luego, vendaron la vista de los afectados, conduciéndolos al Cuartel General de Investigaciones. En ese recinto policial, se les hizo unas pruebas en las manos, con un líquido que parecía ser amoníaco. Luego fueron interrogados separadamente —siempre con la vista vendada— sobre sus datos de identificación, presuntos "contactos" en la Universidad, nombres de amigos, y de sus actividades de los últimos días; confrontando ambas versiones.

El segundo día de detención, fueron nuevamente interrogados sobre los mismos temas, además de refichados. A Jazmín Chiu, la subieron a un auto y la obligaron a llevar a sus captores a la casa de su amiga Graciela Moguillansky, regresando al Cuartel posteriormente.

Quedaron en libertad el sábado 3 de septiembre, alrededor de las 22,30 horas desde dicho cuartel, sin cargo alguno.

1.13 MARCHANT FIGUEROA, JOSE; estudiante de INACAP, 24 años de edad.

1.14 PEÑA VEGA, MAX EDUARDO; obrero del PEM, 22 años de edad.

Ambos jóvenes fueron detenidos por funcionarios de Investigaciones, el 31 de agosto, en la vía pública.

Los afectados portaban tarros de pintura-spray cuando fueron abordados por los agentes.

Fueron introducidos a un vehículo y llevados a la 8a. Comisaría Judicial. Posteriormente fueron trasladados al Cuartel General de ese Servicio. En este lugar fueron interrogados y fichados, al mismo tiempo que se les despojó de sus vestimentas y se les pintó el cuerpo con la pintura que llevaban consigo al ser aprehendidos.

Al día siguiente fueron dejados en libertad sin cargos.

1.15 QUINTEROS MELLA, JULIO GUILLERMO.

1.16 FLORES ZAPATA, HUGO.

Ambos afectados vivían como "allegados" hasta el 31 de agosto en el Campamento Brasilia de la Comuna de Maipú. Ese día, se realizó la erradicación del Campamento a la Población "Villa Los Troncos", solución habitacional que no contemplaba la situación de los grupos familiares que vivían en calidad de "allegados".

Aproximadamente a las 11 horas, y mientras se llevaba a efecto el traslado de los pobladores a quienes se les había asignado una vivienda definitiva, carabineros de civil detuvieron a los afectados, trasladándolos a la Comisaría de Maipú. En esta unidad policial fueron interrogados por civiles y posteriormente, fichados.

A las 18 horas de ese mismo día fueron liberados previa citación de comparencia a un Juzgado de Policía Local acusados de desórdenes en la vía pública.

1.17 HERNANDEZ CEA, HECTOR OSVALDO; obrero del POJH, 23 años de edad.

El afectado, poblador "allegado" del ex campamento Brasilia de Maipú, fue detenido por cuatro civiles que se movilizaban en una camioneta de la Municipalidad de esa comuna, el 31 de agosto.

Ese día se realizó la erradicación del mencionado campamento hacia la Población "Los Troncos", solución habitacional que no contemplaba a los pobladores allegados.

Al ser arrestado, el afectado se encontraba conversando con funcionarios del SERVIU. Fue subido a viva fuerza al vehículo municipal y, en medio de golpes y amenazas, fue conducido a la 26a. Comisaría de Carabineros de Maipú. Se le acusaba de instigar a los pobladores sin casa a solucionar su problema habitacional al margen de la ley.

Al día siguiente fue liberado sin cargos.

1.18. DONOSO HENN, ANA LUISA.

1.19. LOPEZ PAEZ, MYRIAM ANGELICA.

1.20. MOLINA DONOSO, RODOLFO ORLANDO.

1.21. MOLINA MOLINA, RODOLFO JOSE; jubilado.

El joven Rodolfo Molina Donoso fue detenido junto a sus padres, en la madrugada del sábado 3 de septiembre desde su domicilio ubicado en Pasaje 1 N° 5410, 2° piso C,

horas más tarde, es detenida Ana Donoso. Ambas detenciones fueron efectuadas por agentes de Investigaciones.

En la madrugada del día señalado, irrumpió en el domicilio un grupo de 6 civiles armados de metralletas. Inmediatamente procedieron a interrogar al grupo familiar sobre CLAUDIO ENRIQUE MOLINA DONOSO, se allanó la casa —todo en la oscuridad pues obligaron a mantener las luces apagadas, alumbrándose sólo con una linterna—, y procedieron a llevarse detenidos a los esposos y uno de sus hijos. Conducidos hasta el Cuartel Central de Investigaciones ubicado en calle General Mackenna, fueron interrogados en forma separada, sobre el mismo tema, el paradero y actividades de otro de los miembros de la familia, Claudio Molina Donoso. Alrededor de las 15 horas de ese día sacaron al padre para que éste los llevara a la casa de su nuera, esposa de Claudio; así llegaron a la Población San Joaquín, subieron al edificio en donde vive su nuera Myriam Angélica López y volvieron con ella, regresando al Cuartel de Investigaciones, siendo la nueva detenida también interrogada sobre el paradero de su esposo.

Se le informó a la cónyuge de Claudio de que todo ello obedecía a la investigación que se está practicando para determinar los responsables de la muerte del intendente Carol Urzúa. Cabe señalar que en ningún momento los aprehensores mostraron orden alguna.

Rodolfo Orlando fue liberado el domingo 4 a las 14 horas, el resto había sido liberado el mismo día de la detención, alrededor de las 21,30 horas. Todos sin cargo alguno.

#### 1.22 BERRÍOS GONZALEZ, MARIA SOLEDAD; estudiante Licenciatura en Historia en la U. Católica de Chile, 23 años de edad.

Detenida el domingo 4 de septiembre a las 08,10 horas por un numeroso contingente de Investigaciones (Brigada de Homicidio), en su casa ubicada en calle Mariano Latorre 4169, Villa Macul de la Comuna de Ñuñoa.

Al momento de la detención, registraron la casa y exhibieron una orden de investigar amplia emanada de la Primera Fiscalía Militar, que investiga el asesinato del intendente de Santiago general Carol Urzúa. Sin embargo la detenida no fue puesta a disposición de dicho tribunal, sino que se mantuvo en dependencias de la Brigada de Homicidios a la espera de chequear si efectivamente asistió a clases el día del atentado, sin tener ninguna otra pista o antecedente que permitiera inculparla por los hechos que se investigan.

Cabe señalar que el padre de la arrestada, Lincoyán Berríos Cataldo, se encuentra desaparecido desde 1976.

Fue dejada en libertad desde el mismo lugar de reclusión el 5 de septiembre, sin cargo alguno.

#### 1.23 AGUILERA CAMPOS, GERMAN, 25 años de edad, obrero del POJH.

Detenido por efectivos de Carabineros el día 4 de septiembre, alrededor de las 22,30 horas en la intercepción de las calles Duque de Kent y Las Torres, del sector El Salto, Conchalí.

Acusado por sus captores de pintar consignas llamando a la protesta del día 8, es trasladado a la Tenencia El Salto, lugar en donde es duramente golpeado a puntapiés y combos. Fue amenazado con mandarlo a la CNI.

En libertad el día 5 de septiembre a las 11,00 horas previa citación al Juzgado de Policía Local.

1.24 AEDO SEPULVEDA, SILVIA ELIANA; dueña de casa, 28 años de edad.

1.25 ARANEDA MIRANDA, CARLOS ALBERTO; ingeniero, 34 años de edad.

1.26 FARIAS OGAZ, ROSA JUANA, dueña de casa, 29 años de edad.

- 1.27 SALGADO ALMUNA, EDDIE FERNANDO; estudiante Educación Media, 18 años de edad.
- 1.28 SALGADO SALGADO, PEDRO ANTONIO; mecánico, 43 años de edad.
- 1.29 SOTO GONZALEZ, MARTA SILVIA; profesora básica, 24 años de edad.
- 1.30 CAPRILES ROJAS, SUSANA ALEJANDRA; estudiante Licenciatura en Historia U. de Chile, 24 años de edad.
- 1.31 MARCHANT MOYA, HUGO JORGE; obrero metalúrgico, 30 años de edad.
- 1.32 PALMA DONOSO, JORGE, 33 años de edad.

Todas estas personas fueron detenidas por agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), el día 7 de septiembre, en sus respectivos hogares.

El Ministerio del Interior, dispuso mediante decreto exento 4335 la permanencia de los detenidos por 5 días en dependencias de la CNI sin indicar el recinto preciso de reclusión. Posteriormente, mediante otro decreto exento el Ministerio del Interior amplió el plazo de incomunicación de los afectados hasta el máximo legal (20 días).

Los arrestados son acusados de participar en el atentado que costó la vida al intendente de Santiago, general Carol Urzúa.

Pedro Salgado y su hijo Eddie Salgado, fueron liberados sin cargo alguno, desde un recinto de la CNI, el 13 de septiembre, a las 13,30 horas.

El resto de los detenidos están siendo procesados por un fiscal militar ad-hoc, con procedimiento de Tiempo de Guerra.

- 1.33 RAMIREZ SAN MARTIN, JAIME ROBERTO; taxista, 35 años de edad.

Detenido por funcionarios de Investigaciones, el día 14 de septiembre en su domicilio, ubicado en Pasaje Girasol 6273, San Miguel.

El día señalado, su domicilio fue allanado por un grupo de diez civiles armados que no se identificaron ni mostraron orden alguna para actuar. Se movilizaban en dos automóviles, modelos chevette, color blanco, sin patentes. El afectado fue introducido en uno de los vehículos y después de varias vueltas fue conducido al Cuartel Central de Investigaciones.

En dicho recinto fue interrogado acerca de un "asalto" a la señora de un ministro de Estado, siendo golpeado con un palo en el estómago y espalda.

Salió en libertad ese mismo día, sin cargo alguno.

- 1.34 HERNANDEZ VALENZUELA, HERIBERTO CRISTIAN; empleado, 20 años de edad.

Detenido por agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), el 28 de septiembre, alrededor de las 18,00 horas en la Plaza de la Población Millalemu, Comuna de La Florida.

Al momento de la detención el afectado se encontraba en dicha plaza inscribiendo nombres de pobladores allegados para organizar un Comité Sin Casa. Se le acercaron civiles que resultaron ser agentes de la CNI, procediendo a detenerlo, siendo conducido al Cuartel General de Investigaciones.

El 30 de octubre fue llevado al Juzgado de Policía Local, siendo dejado en libertad ese mismo día.

- 1.35 ABURTO FICA, CUSTODIO; comerciante, 50 años de edad.
- 1.36 AHUMADA GONZALEZ, JUAN CARLOS; obrero PEM, 33 años de edad.
- 1.37 AHUMADA GONZALEZ, RAUL; obrero PEM, 25 años de edad.
- 1.38 ALARCON GONZALEZ, ROBERTO ALEX; cargador en Vega Central, 19 años de edad.
- 1.39 ALIAGA GAETE, DANIEL; artesano, 22 años de edad.

- 1.40 APABLAZA AYALA, ANACLETO; obrero construcción, 46 años de edad.  
 1.41 BARRAZA MORA, MAURICIO; cesante, 23 años de edad.  
 1.42 BERTRIN BOLBARAN, JOSE VICENTE, obrero.  
 1.43 CAMPOS SALAZAR, LUIS; mecánico, 48 años de edad.  
 1.44 CANDIA YAÑEZ, MAURICIO; estudiante Educación Media (vespertina), 21 años de edad.  
 1.45 CANDIA YAÑEZ, PABLO; obrero POJH, 20 años de edad.  
 1.46 CAROCA PIZARRO, ENRIQUE; médico veterinario, 33 años de edad.  
 1.47 CAROCA TAPIA, ARMANDO; comerciante, 64 años de edad.  
 1.48 CAVALIARI MORENO, ERIO; jubilado 58 años de edad.  
 1.49 CRISOSTO VIDAL, JORGE HERNAN; cesante, 21 años de edad.  
 1.50 DUARTE OSSA, VICTOR FRANCISCO; relojero, 29 años de edad.  
 1.51 ESPINOZA VERGARA, SERGIO EDUARDO.  
 1.52 FUENTES SANDOVAL, LUIS; obrero POJH, 30 años de edad.  
 1.53 GATICA HERNANDEZ, LUIS HUMBERTO; obrero POJH, 22 años de edad.  
 1.54 GUAJARDO PEÑA, HUGO ANTONIO; obrero POJH, 25 años de edad.  
 1.55 GUTIERREZ PONCE, MAXIMILIANO; técnico telefónico, 24 años de edad.  
 1.56 GUTIERREZ REYES, PEDRO; cesante, 48 años de edad.  
 1.57 JIMENEZ JORQUERA, DAVID; estudiante Educación Media, 19 años de edad.  
 1.58 LAZO LABRA, HECTOR JAIME; comerciante, 30 años de edad.  
 1.59 LAZO PARADA, GUILLERMO; peluquero, 51 años de edad.  
 1.60 LEAL LABRIN, RODRIGO; cesante, 26 años de edad.  
 1.61 LOPEZ BRAVO, MARIO ANTONIO; obrero POJH, 59 años de edad.  
 1.62 MENESES SEGUEL, GUSTAVO; mecánico, 28 años de edad.  
 1.63 MONTECINOS GONZALEZ, JUAN; comerciante ambulante, 29 años de edad.  
 1.64 MUÑOZ RUBIO, RAFAEL; obrero POJH, 23 años de edad.  
 1.65 PEREZ BASAEZ, RAMON GUSTAVO, cesante, 51 años de edad.  
 1.66 REYES OLEA, JORGE, obrero POJH, 24 años de edad.  
 1.67 RODRIGUEZ TRABUCO, JAVIER; cesante, 21 años de edad.  
 1.68 RODRIGUEZ VIDAL, JOSE, obrero, 57 años de edad.  
 1.69 SANCHEZ MACIAS, LUIS LEOPOLDO; cesante, 25 años de edad.  
 1.70 SOLIS BERRIOS, CLAUDIO CECILIO; empleado, 28 años de edad.  
 1.71 SOTO ESPINOZA, ANGEL CUSTODIO; comerciante, 32 años de edad.  
 1.72 TOBAR PINO, RAUL; obrero POJH, 51 años de edad.  
 1.73 VASQUEZ VEGA, FRANCISCO; obrero POJH, 25 años de edad.  
 1.74 ZUÑIGA SEGUEL, JAVIER; comerciante, 44 años de edad.

Estas 40 personas fueron detenidas por funcionarios de Investigaciones entre los días 28 de septiembre y 3 de octubre, en sus respectivos domicilios.

Tanto el ministro del Interior, como el ministro secretario general de gobierno, justificaron la detención de los afectados, acusándolos de ser los responsables de actos de violencias en sus respectivas poblaciones, durante el desarrollo de las jornadas de protesta; sin embargo, ninguno de los detenidos fue puesto a disposición de tribunal alguno.

Todos los detenidos estuvieron en el Cuartel Central de Investigaciones, desde donde fueron RELEGADOS por decreto administrativo, a diferentes localidades del país.

- 1.75 AGUAYO CONCHA, LUIS FERNANDO; jubilado, 64 años de edad.

Fue detenido el 5 de septiembre por funcionarios de Investigaciones en el domicilio de su hija Sonia Aurora Aguayo Guerrero, quien no se encontraba en su casa. Luego de un minucioso registro del inmueble, de donde retiraron documentación de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, fue conducido al Cuartel General de ese servicio. Allí fue interrogado sobre las actividades de su hija Sonia y sus vinculaciones de carácter

político. Fue liberado al día siguiente, sin cargos.

Ese mismo día Sonia Aguayo se presentó a Investigaciones donde fue interrogada por su presunta participación en el asesinato del general Carol Urzúa.

Cabe señalar que Sonia Aguayo es viuda de Juan Soto Cerda, quien falleciera en circunstancias aún no aclaradas el 9 de noviembre de 1981.

1.76 PAVEZ SOLIS, HECTOR RAUL; cesante, 27 años de edad.

1.77 PAVEZ SOLIS, RAUL SERGIO; estudiante, 21 años de edad.

1.78 PINO VALENZUELA, MANUEL JESUS; obrero del POJH, 18 años de edad.

Fueron ilegalmente arrestados por funcionarios de Carabineros de la 13a. Comisaría, el 22 de septiembre.

Ese día, a las 7,30 horas llegaron hasta su domicilio de la Población San Gregorio, comuna de La Granja, tres efectivos de Carabineros preguntando por el hermano mayor de los afectados Patricio Enrique Pavez Solís. Al no encontrarlo, detuvieron a sus hermanos. A continuación detuvieron, también en su domicilio, a Manuel Pino.

Los detenidos fueron liberados al día siguiente, sin cargos.

Cabe señalar que durante las jornadas de protesta, esta población y los afectados han manifestado su descontento tocando cacerolas y marchando en el sector.

1.79 JONES LAVIN, CRISTIAN BELISARIO; obrero del POJH, 25 años.

Fue detenido el día 22 de septiembre, por funcionarios de Investigaciones, en momentos que junto con otros trabajadores del POJH concurría a socorrer a un compañero de cuadrilla que había sido atropellado en la vía pública.

En el momento de la detención fue agredido por los funcionarios policiales; junto con él fueron detenidos otros trabajadores del POJH. Todos fueron conducidos a la 12a. Comisaría de Investigaciones; en este lugar fue golpeado y torturado.

Fue dejado en libertad sin cargo alguno al día siguiente, esto es, el 23 de septiembre, obligándosele previamente a firmar una declaración en la que señalaba no tener ningún reclamo contra los funcionarios de Investigaciones.

#### ARRESTOS CON OCASION DE MANIFESTACIONES COLECTIVAS

1.80 BRIONES RIOS, MARIA EUGENIA; estudiante, 19 años de edad.

1.81 QUIRINO GUTIERREZ, JORGE OCTAVIO; vendedor ambulante, 19 años de edad.

1.82 TRUJILLO ALLENDE, HECTOR; obrero 28 años de edad.

Los tres afectados fueron detenidos por efectivos de Carabineros el 3 de septiembre, alrededor de las 17 horas, en el sector de Departamental con Las Industrias, zona sur de Santiago.

Al momento de la detención, un centenar de personas se retiraban a sus casas después de haber participado de una concentración en la Plaza Madeco, con motivo de recordar el día 4 de septiembre, día en que tradicionalmente se elegían a los Presidentes de la República.

Los detenidos fueron conducidos a la Tenencia de Carabineros de La Castrina, siendo dejados en libertad ese mismo día, previa citación al Juzgado de Policía Local.

1.83 ARAVENA ALARCON, FRANCISCO JAVIER.

1.84 ARAYA CARREÑO, ERNESTO.

1.85 ARIAS INOSTROZA, MARIO.

1.86 ALVAREZ ROJAS, JUAN.

1.87 BARRERA MUÑOZ, ARTURO.

1.88 CONTRERAS CONTRERAS, JORGE.

- 1.89 DONOSO GAHONA, CARLOS.
- 1.90 FAUNDEZ NAVARRO, CRISTIAN.
- 1.91 GODOY LAZO, JAIME ANTONIO.
- 1.92 FUENTES CARDENAS, GUSTAVO.
- 1.93 GREZ RIOS, LUIS RICARDO.
- 1.94 JARA NUÑEZ, JULIO.
- 1.95 MANZO CORDOVA, RAFAEL ANTONIO.
- 1.96 PAINE CALBULLANCA, JUAN.
- 1.97 PARRA MORALES, VICTOR.
- 1.98 PEREZ SUAZO, MARCOS.
- 1.99 PRADENAS PAREDES, JULIO ALFONSO.
- 1.100 SALAZAR MARDONES, BERNARDO.
- 1.101 SAN MARTIN ESCOBAR, RICARDO.
- 1.102 SANHUEZA SCHIMING, JOSE.
- 1.103 TRONCOSO CONTRERAS, HERNAN.

Todas estas personas fueron detenidas por efectivos de Carabineros el día 4 de septiembre, a las 12,00 horas, a la altura del Paradero 25 de Avenida Santa Rosa, zona sur de Santiago.

Ese día, un grupo de pobladores realizó una manifestación recordatoria del día en que se elegía a los Presidentes de Chile a través de votación directa, secreta e informada. Al lugar llegaron dos microbuses y dos furgones de carabineros, fuertemente armados de metralletas, los que arremetieron contra los pobladores procediendo a detener injusta e ilegalmente a varios de ellos.

Entretanto, un grupo de alrededor de 30 civiles vestidos de blue-jeans y zapatillas, atacaron organizadamente la Feria Libre ubicada en calle Fernández Albano con Alvear (Paradero 19 de Santa Rosa). Los sujetos andaban con sus rostros cubiertos con pañuelos o gorros pasamontañas y no tenían relación con los manifestantes. Cuando Carabineros llegó al lugar no procedió a detener a ninguno de estos sujetos, en un comportamiento diametralmente opuesto al desarrollado frente a los pobladores.

Todas las personas detenidas fueron conducidas a la 12a. Comisaría de Carabineros.

Posteriormente —a requerimiento del Ministerio del Interior— 20 detenidos fueron puestos a disposición de un ministro de la Corte Presidente Pedro Aguirre Cerda, acusados de infracciones a la Ley de Seguridad del Estado.

En definitiva, todos fueron dejados en libertad por falta de méritos.

Julio Alfonso Pradenas Paredes fue puesto a disposición de la 2da. Fiscalía Militar, tribunal que lo encargó reo por el delito de tenencia de explosivos.

1.104 ALFARO BARAHONA, FERNANDO; profesor de cerámica, 37 años de edad.

1.105 FAVREAU MORENO, ANTONIO EUGENIO; estudiante Literatura, 23 años de edad.

1.106 VERGARA VERA, HUGO AURELIO; 19 años de edad.

Los tres afectados fueron detenidos por efectivos de Carabineros el día 4 de septiembre, a eso de las 23,00 horas en Avenida Ramón Freire, a pocos metros de la Plaza de Maipú, en la comuna del mismo nombre.

La detención ocurrió en circunstancias que los aprehendidos se dirigían a sus respectivos hogares luego de haber participado en un acto cultural que se desarrolló en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen. La detención se practicó sin exhibición de la correspondiente orden de autoridad, ni como resultado de la comisión de delito flagrante. Uno de los jóvenes portaba un poema que le pertenecía, el cual había leído en el encuentro cultural.

Todos ellos fueron trasladados a la 25a. Comisaría de Carabineros, quedando en libertad desde ese lugar antes del quinto día de detención.

- 1.107 ALBORNOZ RODRIGUEZ, HECTOR FRANCISCO; estudiante 21 años de edad.
- 1.108 ARCE SILVA, OSVALDO CRISTIAN; estudiante, 18 años de edad.
- 1.109 CHANILAO MILLAÑIR, SERGIO MANUEL; comerciante, 24 años de edad.
- 1.110 ESCOBAR VALENZUELA, RAFAEL ANDRES; estudiante, 22 años de edad.
- 1.111 LEON, GLADYS ELIANA; jubilada, 50 años de edad.
- 1.112 LOPEZ BECERRA, CRISTIAN; obrero, 21 años de edad.
- 1.113 LOPEZ GUERRA, XIMENA; estudiante, 16 años de edad.
- 1.114 CARVAJAL BECERRA, SERGIO; comerciante, 23 años de edad.
- 1.115 CUMSILLE VARGAS, TATIANA ANGELICA; estudiante, 22 años de edad.
- 1.116 LABRA SILVA, LUIS; empleado, 27 años de edad.
- 1.117 KELLEYS GARRIDO, GILDA MACARENA; cesante, 21 años de edad.
- 1.118 RAMIREZ CEA, VICTOR HUGO; estudiante, 21 años de edad.
- 1.119 CUBILLOS GUAJARDO, MARIA ANGELICA; dueña de casa, 34 años de edad.
- 1.120 CESPEDES BELTRAN, JORGE FERNANDO; estudiante, 22 años de edad.
- 1.121 TIJERO MUÑOZ, LUCIO; empleado, 21 años de edad.
- 1.122 GUAJARDO MENESES, JOSE LUIS; estudiante, 20 años de edad.
- 1.123 FRITIS SEPULVEDA, ELENA ELIZABETH; auxiliar de farmacia, 31 años de edad.
- 1.124 CASTAÑEDA PAREJA, CARLOS ALBERTO; estudiante, 18 años de edad.
- 1.125 LEPIN CABRERA, MARIO ALFONSO; comerciante, 26 años de edad.

Todas estas personas fueron arrestadas por efectivos de Carabineros el día 6 de septiembre, entre las 18,30 horas y las 20,30 horas, en el centro de Santiago.

Ese día, y a la hora señalada, se desarrollaba una marcha denominada "MARCHA DEL HAMBRE" convocada por la Coordinadora Nacional Sindical, y que partía desde la Biblioteca Nacional y pretendía llegar al Palacio de Gobierno. Sin embargo, la marcha fue disuelta por carabineros formándose grupos de manifestantes a lo largo de Alameda, entre las calles San Antonio y Amunátegui.

Carabineros procedió a detener a un numeroso grupo de protestantes con golpes de puño y puntapiés a algunos, y a otros, con perros policiales y golpes de lumas.

Todos los detenidos fueron conducidos a la 1ra. Comisaría de Carabineros, quedando en libertad al día siguiente, previa citación al Juzgado de Policía Local.

- 1.126 BRAVO NEIRA, DANIEL; estudiante, 5º año Comercial, 20 años de edad.
- 1.127 PARDO ROJAS, JUAN LUIS; estudiante Enseñanza Media, 18 años de edad.
- 1.128 REYES ESPINOZA, XIMENA DEL ROSARIO; estudiante Enseñanza Media, 18 años de edad.

Los tres estudiantes fueron detenidos por efectivos de Carabineros en los alrededores del centro de Santiago, el 7 de septiembre, a eso de las 13,30 horas.

Los afectados participaban, al momento de la detención, en una manifestación de estudiantes secundarios, siendo reprimidos por Fuerzas Especiales de Carabineros, quienes detuvieron a unos 13 estudiantes.

Daniel Bravo y Ximena Reyes, fueron trasladados a la 1ra. Comisaría de Carabineros, siendo liberados al día siguiente, previa citación al Juzgado de Policía Local.

Juan Pardo fue conducido a la 3ra. Comisaría de Carabineros, siendo liberado el día siguiente, también previa citación al Juzgado de Policía Local.

- 1.129 BOZO GODOY, JORGE ROBINSON; estudiante de Enseñanza Media, 17 años de edad.
- 1.130 FERNANDEZ ZOBRA, OSVALDO OCTAVIO; estudiante de Enseñanza Media, 16 años de edad.
- 1.131 HURTADO, FELIX; estudiante de Enseñanza Media, 17 años de edad.
- 1.132 MALLEA PINTO, RICARDO AGUSTIN; estudiante de Enseñanza Media, 18 años de edad.

1.133 PIZARRO MILLAHUAL, NELSON HERNANDO; estudiante de Enseñanza Media, 18 años de edad.

1.134 SAENG, ARIEL; estudiante de Enseñanza Media, 17 años de edad.

Los estudiantes fueron detenidos por efectivos de Carabineros el 7 de septiembre, alrededor de las 13,30 horas, en el sector de Avenida Recoleta, entre las calles Buenos Aires y Juárez.

Los jóvenes participaron en una manifestación convocada por el Coordinador Nacional de Estudiantes de Educación Media, para protestar por la política educacional del gobierno y denunciar las medidas represivas en contra de estudiantes de diferentes Liceos de la capital.

Carabineros detuvo a un número indeterminado de manifestantes trasladándose a la 9a. Comisaría de Carabineros, siendo liberados ese mismo día, previa citación al Juzgado de Policía Local.

1.135 PONCE GACITUA, RIGOBERTO.

1.136 BASTIAS OLEA, JAVIER ENRIQUE; obrero POJH, 19 años de edad.

1.137 CANIO IZETA, GUILLERMO DEL CARMEN; cesante, 18 años de edad.

1.138 CARREÑO PEÑALOZA, MARIO IVAN; cesante, 20 años de edad.

1.139 CATALAN GOMEZ, PEDRO; obrero de la construcción, 30 años de edad.

1.140 GOROSTIAGA ARRIAGADA; BRUNO MAURICIO; cesante, 19 años de edad.

1.141 LAZO MENESES, ISMAEL LUIS; obrero, 22 años de edad.

1.142 RODRIGUEZ FLORES, CARLOS ALBERTO; obrero PEM, 20 años de edad.

1.143 TAPIA PARRAGUEZ, ESTEBAN RICARDO; obrero PEM, 18 años de edad.

1.144 CASTILLO ROLDAN, FERNANDO.

1.145 FIGARI CASTRO, ARMANDO.

1.146 RAMOS BURGOS, MARCO.

Todas estas personas fueron detenidas por efectivos de Carabineros, el día 7 de septiembre, alrededor de las 20,30 horas, entre los Paraderos 20 y 24 de Santa Rosa.

Al momento de la detención se desarrollaba en el sector una manifestación de pobladores, en adhesión a la Quinta Protesta Nacional, convocada para el 8 de septiembre, por diferentes organizaciones del país. Carabineros procedió con gran violencia a detener a un número indeterminado de protestantes, con golpes de lomas, puños, pies y con sus armas de fuego.

Mario Carreño y Pedro Catalán fueron llevados a la 18a. Comisaría de Carabineros y Comisaría de San Rafael respectivamente; el resto fue trasladado a la Comisaría de San Gregorio. En este último recinto, los arrestados fueron desnudados, recibiendo golpes en el estómago, planta de los pies y en el cuerpo en general; fueron fichados por civiles.

Mario Carreño salió en libertad en la madrugada del día 8 de septiembre, previa citación al Juzgado de Policía Local. Guillermo Canio y Bruno Gorostiaga quedaron en libertad el 9 de septiembre sin cargo alguno.

El resto de los afectados (9) fueron trasladados a la Cárcel Pública el 8 de septiembre, acusados de agresión a Carabineros y daños a vehículo fiscal, declarando ese mismo día ante la 2a. Fiscalía Militar.

En definitiva, sólo se encargó reo a Esteban Tapia Parraguez, quien quedó de inmediato en libertad bajo fianza, y el resto, en libertad incondicional por falta de mérito.

NOMINA DE DETENIDOS A RAZ DE LA JORNADA DE PROTESTA DE SEPTIEMBRE ( DIAS 8 AL 12 )

---

	-----	-----	-----
	NOMBRE	EDAD	ACTIVIDAD
1.147	1 ACEVEDO ARANGUIZ CLAUDIO EUGENIO	23	ESTUDIANTE U
1.148	2 ACUAYO ORMENO LEONOR MONTSERRAT	18	ESTUDIANTE U
1.149	3 AGUILAR GALLARDO LUIS	0	OBRERO POJH
1.150	4 AGUILERA BEROIZA JUAN	0	OBRERO POJH
1.151	5 AGUILERA GALLARDO JOSE ALBERTO	16	ESTUDIANTE M
1.152	6 AGUIRRE YOMA ALEXIS MANUEL	17	ESTUDIANTE M
1.153	7 ALAMO TAYMUCH ALEX	21	ESTUDIANTE
1.154	8 ALAMOS MOLINA SERGIO	33	MUEBLISTA
1.155	9 ALARCON FLORES JAINE	24	COMER.FERIA
1.156	10 ARANDA CACERES LUIS ALBERTO	27	JOYERO
1.157	11 ARAYA ESPINOZA NANCY DE LAS NIEVES	23	ESTUDIANTE U
1.158	12 ARAYA MASSERY ANA RITA	23	SECRETARIA
1.159	13 ARENAS ROMERO RODOLFO	21	ESTUDIANTE U
1.160	14 AREVALO CORTES LUIS	19	OBRERO POJH*
1.161	15 ARIAS VALENZUELA PEDRO	0	OBRERO POJH
1.162	16 ARRIAZA TOBAR PATRICIO HUMBERTO	20	COM.AMBULANT
1.163	17 ASTORGA PAILLAGUI SAMUEL	21	ARTESANO
1.164	18 ASTORGA SOTO SERGIO	0	OBRERO POJH
1.165	19 AYLWIN AZOCAR PATRICIO	0	ABOGADO
1.166	20 AYLWIN OYARZUN JOSE ANTONIO	0	ABOGADO
1.167	21 AYLWIN OYARZUN MIGUEL PATRICIO	0	ABOGADO
1.168	22 BAHAMONDES ORTIZ EVELINA	15	ESTUDIANTE
1.169	23 BASCUNAN ZENTENO JUAN	0	OBRERO POJH
1.170	24 BAZAES CASTRO JUAN	22	CESANTE
1.171	25 BELAIR AGUIRRE CLAUDIO	24	ESTUDIANTE U
1.172	26 BERRIOS ALVAREZ VICTOR HUGO	24	CESANTE
1.173	27 BERRIOS LEIVA EDGARDO CESAR	16	ESTUDIANTE
1.174	28 BERRIOS SEYMOUR CARLOS RAUL	21	ELECTROPEC.
1.175	29 BERRIOS SEYMOUR LIONEL FERNANDO	23	COMERCIANTE
1.176	30 BONILLA NORAMBUENA JOSE DOMINGO	20	CESANTE
1.177	31 BONILLA NORAMBUENA MANUEL	26	CHOFER
1.178	32 BONILLA NORAMBUENA PATRICIO OMAR	25	ELECTROMEDAN
1.179	33 BORGUEZ CAROCA FRANCISCO ONOFRE	15	ESTUDIANTE
1.180	34 BOUSQUET URQUIZA EDGARDO NELSON	30	ESTUDIANTE U
1.181	35 BRAVO ALE	0	ESTUDIANTE U
1.182	36 BRAVO SANHUEZA JAIME ENRIQUE	22	COM.AMBULANT
1.183	37 BRIONES MENDEZ HECTOR	20	OBRERO POJH
1.184	38 BRIONES MENDEZ VICTOR C.	24	OBRERO
1.185	39 BROTTO HUMBERTO	0	ESTUDIANTE U
1.186	40 BUSTOS DANIELO HERNAN GASTON	21	ESTUDIANTE T
1.187	41 BUSTOS VERGARA VLADIMIR	21	ESTUDIANTE
1.188	42 CALDERON CARRIZO AGUILES GUILLERMO	23	ESTUDIANTE
1.189	43 CALDERON CARRIZO HECTOR ALFREDO	28	ESTUDIANTE
1.190	44 CALVO LORCA CESAR VALENTIN	21	OBRERO
1.191	45 CANTILLANA VERA RICARDO ALBERTO	21	TIPOGRAFO
1.192	46 CARIPILLAN PAINE ALEX JOSE *	16	ESTUDIANTE M
1.193	47 CARIPILLAN PAINE ALEX JOSE *	16	ESTUDIANTE M
1.194	48 CARRASCO DE LA HOZ BERNABE	33	CESANTE
1.195	49 CARRENO SILVA JUAN BAUTISTA	19	OBRERO POJH

\* Caripillán Paine, Alex José es detenido el 9 y el 11 de septiembre, siendo las dos veces liberado al día siguiente de la detención.

	NOMBRE	EDAD	ACTIVIDAD
1.196	50 CARVAJAL PENA JUAN ANTONIO	31	ZAPATERO
1.197	51 CASIERO RODRIGUEZ CARLOS	0	OBERO POJH
1.198	52 CASTAGNOLI VILLA ALDO	63	CESANTE
1.199	53 CASTILLO MOISES	0	CESANTE
1.200	54 CASTILLO OLAVE SERGIO	26	DESABOLADOR
1.201	55 CASTRO MEDINA ALVARO ARMANDO	23	ESTUDIANTE U
1.202	56 CASTRO VIDAL JUAN CARLOS	17	ESTUDIANTE M
1.203	57 CEA JUAN ANDRES	0	MATRON
1.204	58 CELEDON URETA CLAUZIA	19	ESTUDIANTE
1.205	59 CEPEDA NATURANA MARIA SOLEDAD	30	VENDEDORA
1.206	60 CONTRERAS VERDARA MARIO ERNESTO	28	CESANTE-OBRE
1.207	61 CORDOVA MANOUR RENE HUMBERTO	22	CESANTE
1.208	62 CORDOVA VILLEGAS JOSE SEGUNDO	32	PROFESOR
1.209	63 CRISTI FERNANDEZ FABIAN CARLOS	20	EMPAPELADOR
1.210	64 DIAZ GONZALEZ GERDA	23	ESTUDIANTE U
1.211	65 DONOSO ULLOA PEDRO ENRIQUE	20	ESTUDIANTE M
1.212	66 DURAN ULLOA JOSE ORINALDO	35	OBERO POJH
1.213	67 ENFENHAUS VASQUEZ JUAN LUTZ	19	ESTUDIANTE M
1.214	68 ESPARZA GALVEZ PAULINA	17	ESTUDIANTE M
1.215	69 ESPINOZA JARA CARLOS	0	PSICOLOGO
1.216	70 ESPINOZA MARTINEZ MARIO ANTONIO	16	ESTUDIANTE
1.217	71 ESPINOZA MIRANDA CARLOS FERNANDO	16	ESTUDIANTE
1.218	72 ESPINOZA RIVEROS MIGUEL ANGEL	22	OBERO
1.219	73 ESPINOZA ZAMBRANO CARLOS RICARDO	22	EMPLEADO
1.220	74 EYQUEM SANTORO JULIO ALEJANDRO	26	ESTUDIANTE U
1.221	75 FAERLIE ARAYA EDSON	21	ESTUDIANTE U
1.222	76 FARIAS CARRIDO EDUARDO ANTONIO	23	
1.223	77 FERNANDEZ YANEZ DOMINGO ANTONIO	18	ESTUDIANTE
1.224	78 FIGUEROA MANSILLA HUGO ALBERTO	28	CESANTE
1.225	79 FIGUEROA DYARZUN PEDRO HECTOR	25	INGEN. CESANT
1.226	80 FLORES DONOSO ALEJANDRO	23	ESTUDIANTE U
1.227	81 FOURNET LOPEZ WLADIMIR ANTONIO	29	COMERCIANTE
1.228	82 FRANCISCONI HERRERA JUAN ENRIQUE	18	ESTUDIANTE M
1.229	83 FUENTES JUAN	0	OBERO POJH
1.230	84 FUENTES ORTIZ LAURA	33	PROFESOR
1.231	85 FUENZALIDA LEIVA RODRIGO ARMANDO	20	ESTUDIANTE
1.232	86 GAJARDO GONZALEZ RAUL GERMAN	24	ESTUDIANTE I
1.233	87 GALARCE URETA MIGUEL ANGEL	23	DESARH. AUTOS
1.234	88 GALLARDO VILCHES FERNANDO	27	CESANTE
1.235	89 GAMBOA ROJO MARIA FERNANDA	20	DUENA D CASA
1.236	90 GARCIA MALDONADO SERGIO ALFREDO	21	ESTUDIANTE
1.237	91 GARCIA MOLINA FRANCISCO	23	OBERO POJH
1.238	92 GARRIDO MUNOZ CARLOS	17	ESTUDIANTE M
1.239	93 GARRIDO MUNOZ JORGE	17	ESTUDIANTE M
1.240	94 GODOY IOVANNA	20	ESTUDIANTE U
1.241	95 GODOY GUEZADA JORGE	23	OBERO POJH
1.242	96 GODOY VEGA JURY MIGUEL	15	ESTUDIANTE M
1.243	97 GOMEZ ROJAS LUIS NATALIO	30	CESANTE
1.244	98 GONZALEZ RICARDO	0	OBERO POJH
1.245	99 GONZALEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	21	JUNIOR
1.246	100 GONZALEZ SANCHEZ JAIME ESTEBAN	17	OBERO PEM
1.247	101 GUERRA MUNOZ JORGE	47	RONDIN
1.248	102 GUEVRA AGUILERA GABRIEL ALFONSO	21	ESTUDIANTE U
1.249	103 GUTIERREZ GONZALEZ VICTOR M.	16	ESTUDIANTE
1.250	104 GUTIERREZ PENA JUAN ANIBAL	20	ESTUDIANTE I

	NOMBRE	EDAD	ACTIVIDAD
1.251	105 GUZMAN ESCOBAR FRANCISCO	0	OBTERO POJH
1.252	106 GUZMAN FILIPPI SILVID PEDRO	21	ESTUDIANTE U
1.253	107 GUZMAN VIDAL HUGO DANIEL	17	COMERCIANTE
1.254	108 HARRINGTON TAJLIS PAULINA	19	ESTUDIANTE U
1.255	109 HERRERA FARINA ARIEL RODRIGO	20	ESTUDIANTE
1.256	110 HERRERA GUERRA MARIO LUIS	13	ESTUDIANTE B
1.257	111 HOUSTON JUAN CARLOS	23	OBTERO
1.258	112 IBAZETA JOFRE RICARDO ADRIAN	19	ESTUDIANTE M
1.259	113 ILADACA PAVEZ JANINA	17	ESTUDIANTE U
1.260	114 ITURRIETA ROJAS LORENA MERCEDES	27	ESTUDIANTE
1.261	115 JARA ORELLANA JUAN	0	OBTERO POJH
1.262	116 LABRA HIDALGO JUAN MARCO	31	EMPAPELADOR
1.263	117 LADRON DE GUEVARA ARAYA CESAR	0	OBTERO POJH
1.264	118 LANTANO RODRIGUEZ EDUARDO	0	OBTERO POJH
1.265	119 LAROSA GILIBERTO MARCELA PAZ	17	ESTUDIANTE M
1.266	120 LAFRONDO JUAN	0	OBTERO POJH
1.267	121 LEAL CARRASCO ORLANDO LEDMIO	21	ESTUDIANTE
1.268	122 LEIVA ALARCON MARCOS ANTONIO	16	ESTUDIANTE B
1.269	123 LEIVA JARA VICTOR MANUEL	24	OBTERO POJH
1.270	124 LEVINAO CAMPOS LUIS DAGOBERTO	17	ESTUDIANTE M
1.271	125 LEVINAO GUIDEL ADOLFO	22	VENDEDOR
1.272	126 LIZAMA SAEZ JOSE	0	OBTERO POJH
1.273	127 LOBOS MEDEL FABIO HERNANDO	21	ESTUDIANTE M
1.274	128 LOBOS RIVAS JUAN	20	CON. AMBULANT
1.275	129 LUCERO CORVALAN LUIS HERNAN	22	OBTERO POJH
1.276	130 MACHACAN GERMAN	0	OBTERO POJH
1.277	131 MALIG LANTZ EMMA GABRIELA	23	
1.278	132 MALIG LANTZ GERMAN	21	ESTUDIANTE
1.279	133 MANGILLA PAREDES PEDRO BERNARDO	26	CESANTE
1.280	134 MARTINEZ MIGUEL	0	
1.281	135 MARTINEZ HAROLD JAVIER	17	ESTUDIANTE M
1.282	136 MATUS LEAL NANCY	0	ESTUDIANTE
1.283	137 MAURO CACERES DOMINGO	21	CESANTE
1.284	138 MEDELMAN VALENZUELA ISIDORO	19	ESTUDIANTE
1.285	139 MEDINA PARRA VICTOR ANTONIO	21	OBTERO POJH
1.286	140 MELLA MORAGA CARLOS	0	OBTERO POJH
1.287	141 MENARES JULIO	0	OBTERO POJH
1.288	142 MENDEZ ESPINOZA JAIME ANTONIO	30	JUNIOR
1.289	143 MIRANDA ZAPATA OSCAR	20	
1.290	144 MOLINA ALVAREZ ANACLETO DEL TRANSIT	34	OBTERO
1.291	145 MONROY MONROY HAYDEL JINENA	23	
1.292	146 MORA GUIHTEROS SERGIO ORLANDO	25	EMPLEADO
1.293	147 MORENO ESPINOZA ERNESTO ENRIQUE	16	CESANTE
1.294	148 MORENO PENA MARIO ALEJANDRO	19	ESTUDIANTE
1.295	149 MUNOS GONZALEZ JOSE	0	OBTERO POJH
1.296	150 MUNOZ LAGOS PATRICIO	0	OBTERO POJH
1.297	151 MUNOZ MASEERNAT NANCY CONNIE	21	ESTUDIANTE U
1.298	152 MUNOZ MORALES OMAR OCTAVIO	27	COMERC. FERIA
1.299	153 MUNOZ SAEZ JOSE ALEJANDRO	26	OBTERO PEM
1.300	154 MUNOZ SILVA CIRO EDUARDO	26	CON. AMBULANT
1.301	155 MUNOZ TORRES CARLOS PATRICIO	19	MUEBLISTA
1.302	156 MUNOZ TORRES LUIS MANUEL	25	MUEBLISTA

## NOMBRE

## EDAD

## ACTIVIDAD

NOMBRE	EDAD	ACTIVIDAD
1.303 157 MUNOZ VIDAL MANUEL ORLANDO	17	ESTUDIANTE U
1.304 158 NAVARRO LUIS	0	OBRERO POJH
1.305 159 NAVARRO MONTECINOS JUVENAL RUFERTO	22	FOTOGRAFO
1.306 160 MEIRA VILLARDEL LUIS ALFONSO	23	ESTUDIANTE
1.307 161 NILO ASTORCA CARLOS ENRIQUE	23	CESANTE
1.308 162 OLGUIN LORCA JUAN ALBERTO	19	COM.AMELLANT
1.309 163 ORELLANA CERDA RICARDO HUMBERTO	16	ESTUDIANTE M
1.310 164 ORNEHO ARCILA JOSE LUIS	30	CESANTE
1.311 165 ORRIGO ESTRADA CLAUDIO DEL CARMEN	21	GASFITER
1.312 166 ORRIGO ESTRADA JORGE	19	
1.313 167 ORTEGA MONTOYA CARLOS ALEJXTO	23	OBRERO POJH
1.314 168 ORTEGA MUJICA JULIO CESAR	19	ESTUDIANTE
1.315 169 OSORIO MORALES ALEJANDRO	22	ESTUDIANTE I
1.316 170 OTAIZA D'RYAN MARIA ELENA	18	ESTUDIANTE U
1.317 171 OTTESEN CALVANESE JULIO OTTO	24	CESANTE
1.318 172 OVIDEO CASTRO NELSON	0	ESTUDIANTE N
1.319 173 PACHECO AREVALO JUAN DELFIN	28	REPART.PAN
1.320 174 PASTILLA PERALTA JUAN GUILLERMO	24	OBRERO POJH
1.321 175 PAILLAS SANCHEZ JUAN RANON	47	OBRERO POJH
1.322 176 PARADA SILVA ALBERTO ENRIQUE	22	CESANTE
1.323 177 PAREDES DYARZUN RAUL ENRIQUE	21	OBRERO POJH
1.324 178 PENROZ PENROZ RAFAEL ANTONIO	23	COMERCIANTE
1.325 179 PEREZ OSCAR	0	CHOFER VICA.
1.326 180 PHILLIP RUIZ DAVID EMILIO	24	OBRERO POJH
1.327 181 PHILLIP RUIZ ROBERTO EMILIO	23	CARGADOR
1.328 182 PICKERING DE LA FUENTE GUILLERMO	0	LICENCIADO D
1.329 183 PINELA MUNOZ ROBERTO ARMANDO	22	OBRERO FEM
1.330 184 PIZARRO VASQUEZ ENRIQUE	0	OBRERO POJH
1.331 185 POSLETE ESPINOZA JUAN	0	OBRERO POJH
1.332 186 PUENTE ILLANES DANIEL DE LA CRUZ	39	CARGADOR VEG
1.333 187 QUILADUEO ANTON ENRIQUE	0	OBRERO POJH
1.334 188 RAMIREZ LOPEZ JUAN CARLOS	20	ESTUDIANTE I
1.335 189 RAMIREZ MEJIAS VENTURA	0	OBRERO POJH
1.336 190 RAMIREZ SAN MARTIN JAIWE R	35	TAXISTA
1.337 191 RAMIREZ VERA BEATRIZ	23	ESTUDIANTE
1.338 192 RAMIREZ VERA EDUARDO PATRILIO	21	ESTUDIANTE U
1.339 193 RAMOS MATUS JOSE ORLANDO	26	JUNIOR
1.340 194 REBILLAR MORALES CARLOS	0	OBRERO POJH
1.341 195 REDUENA MORENO CARMEN GLORIA	18	ESTUDIANTE
1.342 196 RETAHAL CABELLO CARLOS RODOLFO	21	ESTUDIANTE M
1.343 197 RETAHAL URRU SEGUNDO REINALDO	28	ZAPATERO
1.344 198 REYES CHACON RAUL	0	OBRERO POJH
1.345 199 REYES VILLARDEL ABELARDO ARTURO	17	ESTUDIANTE
1.346 200 RINSKY MITNIK CYNTHIA CLARA	20	ESTUDIANTE
1.347 201 RIOS ORELLANA MOISES ANTONIO	24	CESANTE
1.348 202 RIVERA EILBAO SOLANGE VIVIANA	19	ESTUDIANTE M
1.349 203 ROA BARRIONUEVO MAURICIO ESTEBAN	23	
1.350 204 ROELIS CAMPOS BORIS ENRIQUE	22	EMPLEADO
1.351 205 RODRIGUEZ BUSTOS ARMANDO RAUL	19	ESTUDIANTE
1.352 206 RODRIGUEZ MORALES ROSA OFELIA	22	ESTUDIANTE M
1.353 207 RODRIGUEZ MORENO MARIA LORETO	22	DACTILOGRAFA
1.354 208 ROJAS CRISTIAN	0	ESTUDIANTE U

	NOMBRE	EDAD	ACTIVIDAD
1.355	209 ROJAS MALDONADO IVAN PATRICIO	19	ESTUDIANTE M
1.356	210 ROJAS MALDONADO JORGE ANTONIO	24	ESTUDIANTE I
1.357	211 ROJAS PALERMO SERGIO ROBERTO	25	OBREGO POJH
1.358	212 ROJAS VALDERRAMA OSVALDO	6	OBREGO POJH
1.359	213 ROSS ROJAS MAURICIO FERNANDO	18	
1.360	214 RUIZ ESGUIDE JUAN PABLO	20	ESTUDIANTE U
1.361	215 RUIZ LEVIS JOSE	0	OBREGO POJH
1.362	216 SAAVEDRA HERNANDEZ HECTOR JOSE	21	ESTUDIANTE
1.363	217 SABORIDO YUDINI MARIA SOLEDAD	25	ARQUITECTO
1.364	218 SAEZ GARCIA ABEL	21	ARTESANO
1.365	219 SAEZ GARCIA DANIEL	24	ARTESANO
1.366	220 SAEZ MOYANO RICHARD LANG	29	OBREGO POJH
1.367	221 SALDIVAR GUTIERREZ ROBERTO ALFREDO	17	OBREGO POJH
1.368	222 SALGADO RICARDO	0	OBREGO POJH
1.369	223 SALINAS SANCHEZ EDUARDO EMILIO	21	OBREGO
1.370	224 SALINAS SANCHEZ JUAN FRANCISCO	25	OBREGO POJH
1.371	225 SALINAS SANTELICES CARLOS MANUEL	22	OBREGO POJH
1.372	226 SANCHEZ SOPAIRE JAIME	20	ESTUDIANTE
1.373	227 SANDOVAL SANDOVAL SEBASTIAN	6	OBREGO POJH
1.374	228 SANTIS AMPICA AGUSTIN GERARDO	25	OBREGO POJH
1.375	229 SANTOS UGARTE FELIPE ALOMBO	20	ESTUDIANTE U
1.376	230 SARAVIA POELETE JOSE	22	ZAPATERO
1.377	231 SARAVIA SARAVIA JUAN	05	ZAPATERO
1.378	232 SCHLOTTFELDT LEIGHTON ENRIQUE JORGE	21	ESTUDIANTE U
1.379	233 SEPULVEDA ANGIITA HERNAN ELIAS	20	ESTUDIANTE
1.380	234 SILVA DIAZ LUIS ALBERTO	25	ESTUDIANTE U
1.381	235 SILVA FUNE MIGUEL ERNESTO	30	COM. AMBULANT
1.382	236 SILVA GALLIMATO IGNACIO	21	ESTUDIANTE U
1.383	237 SINA GARDNER ARMANDO	22	ESTUDIANTE U
1.384	238 SOLIS ISIDRO	0	
1.385	239 SOTO ALMEIDA SIGISFREDO EMEDEIEL	19	COMER FERIA
1.386	240 SOTO FERNANDEZ CARLOS ALFREDO	38	OBREGO POJH
1.387	241 SOTO MONCADA RAMON FERNANDO	23	DESANTE
1.388	242 SUMOZA ALVAREZ ADRIAN ANTONIO	29	OBREGO POJH
1.389	243 TAMAYO FLORES JOSE ANTONIO	18	OBREGO POJH
1.390	244 TAPIA GONZALEZ ALEX	0	OBREGO POJH
1.391	245 TAPIA PALACIOS IVAN ULISES	22	CALZADO
1.392	246 TERAN HORMAZABAL LEOPOLDO	0	PROFESOR
1.393	247 TOBAR ALVAREZ ALBERTO	23	ESTUDIANTE U
1.394	248 TOLEDO CARO FRANCISCO	24	CUI CABALLOS
1.395	249 TOLEDO CAROS SERGIO ANTONIO	22	COM. AMBULANT
1.396	250 TOLEDO GONZALEZ CARLOS EUGENIO	25	OBREGO
1.397	251 TOLEDO GONZALEZ EMILIO	22	OBREGO
1.398	252 ULLOA PASCAL MIRIAM ISABEL	33	DESANTE
1.399	253 ULLOA QUIJADA DECILIA MARCELA	20	ESTUDIANTE
1.400	254 ULLOA ULLOA MARIO	0	OBREGO POJH
1.401	255 URRUTIA KING JUAN CARLOS	21	ESTUDIANTE M
1.402	256 VALDEHENITO VALDES MIGUEL ANGEL	21	ESTUDIANTE M
1.403	257 VALENZUELA SANCHEZ JULIO ENRIQUE	19	ESTUDIANTE
1.404	258 VALLEJOS CAMP ROBERTO CHARLES	22	DESANTE
1.405	259 VAZQUEZ ARAYA ALEJANDRO	17	ESTUDIANTE M
1.406	260 VEGA ALARCON MARIA SYLVIA	20	MEDICO

NOMBRE	EDAD	ACTIVIDAD
1.407 261 VEJAR GARCIA RUBEN	21	JARDINERO
1.408 262 VELASQUEZ VELOSO MARIA MELLY	18	ESTUDIANTE
1.409 263 VENEGAS VALDEBENITO CARLOS	27	ADMIN.FUNDO
1.410 264 VERA GARRETÓN MANUEL SEBASTIAN	15	ESTUDIANTE M
1.411 265 VERGARA FUENTES CARLOS HERNAN	21	ESTUDIANTE U
1.412 266 VERGARA MALDONADO JAVIER DEL CARMEN	28	GERERO FGJH
1.413 267 VERGARA TOLEDO ANA LUISA	14	ESTUDIANTE M
1.414 268 VILCHES FLORES WALDO GUILLERMO	27	
1.415 269 VILCHES VEGA JOSE ARNOLDO	37	GERERO FGJH
1.416 270 VILLAGLANCA CEA RAUL IGNACIO	24	CESANTE
1.417 271 VILLAGRA DE LA BARRA JORGE LUIS	22	AY.CONTADOR
1.418 272 VILLANUEVA DURAND MARIA INES	19	ESTUDIANTE U
1.419 273 YANEZ ARANCIBIA JULIO ALBINO	19	CESANTE
1.420 274 YEVENES COHEZ SERGIO ESTEBAN	18	VENDEDOR FER
1.421 275 ZANDRANO FARIAS RAUL MANUEL	21	ESTUDIANTE U
1.422 276 ZANDRANO GONZALEZ JUAN HERNAN	19	ESTUDIANTE

## ARRESTOS INDIVIDUALES EN PROVINCIAS

### LA SERENA

- 1.423 ALIAGA TRIGO, VICTOR; artesano.
- 1.424 ALVAREZ TORRES, CARLOS.
- 1.425 CASTRO GALVEZ, LORENZO.
- 1.426 CORDOVA FLORES, CARLOS.
- 1.427 GARCIA PEREZ, LORENA; educadora de párvulos.
- 1.428 LOPEZ GALLEGUILLOS, GILBERTO.
- 1.429 PALOMINOS RAMOS, DANIEL; estudiante universitario.
- 1.430 PEDREROS GONZALEZ, OSCAR VICTOR; estudiante universitario.
- 1.431 RAMIREZ PINTO, NOLBERTO; artesano.

El 6 de septiembre, en la ciudad de La Serena, Población Las Compañías, alrededor de las 22,30 horas, efectivos de Carabineros y de seguridad, detuvieron a los nueve afectados. Informaciones proporcionadas por canales de televisión y diarios del día 8 de septiembre, señalan que fueron detenidos "en una vivienda de seguridad nueve integrantes de un comando extremista, que momentos antes había hecho detonar artefactos explosivos...", y luego agrega "...la vivienda era un sitio de reunión y pernoctación camuflado habitualmente".

Frente a esta información los afectados, sus familiares y amigos han señalado que efectivamente los jóvenes se encontraban en la vivienda, en que por el hecho de estar ubicada en una loma, sin otras casas a su alrededor, es perfectamente visible desde gran distancia. Debe señalarse, además, que la vivienda —una mediagua— fue donada por la religiosa sor Susana, coordinadora de la labor de Acción Social del Arzobispado de La Serena, a los hermanos Palominos Ramos, los que viven en ella.

Al momento de la detención se encontraban reunidos siete de los afectados, todos ellos pertenecientes a la Juventud Obrero Cristiana (JOC), que realizaron labores de ayuda a la comunidad de Las Compañías, que es muy conocida y valorada por los habitantes de dicha población.

Se encontraban además allí Lorena García y Oscar Pedreros, quienes habían llegado poco antes al lugar, con el objeto de invitar a Daniel Palominos a la celebración del cumpleaños de una amiga en común.

El arresto se efectuó en medio de disparos al aire, groserías, amenazas, golpes de pies y manos y culatazos de las matraquetas, en contra de los nueve jóvenes.

A continuación fueron trasladados a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, recinto policial en que el día 7 de septiembre, alrededor de las 9 horas fueron presentados a periodistas de diarios y televisión, quienes procedieron a fotografiarlos y filmarlos. Uno de los arrestados pudo reconocer a Alejandro Pino Uribe, secretario de prensa del gobierno regional, como a uno de los que dirigían las filmaciones.

El mismo día fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de La Serena, acusados de presunta infracción a la Ley de Control de Armas, ya que se les imputa la tenencia de dinamita, munición y armas.

El fiscal luego de interrogarlos dispuso su ingreso, en calidad de incomunicados a la cárcel local.

El 8 de septiembre, en el diario El Día de La Serena, en las páginas centrales aparecieron las fotos de cada uno de los detenidos, señalando al pie de ellos con grandes letras "NO AL TERRORISMO", para terminar llamando a la ciudadanía a participar en una marcha de apoyo al gobierno del día siguiente.

El 12 de septiembre la Unión de Estudiantes Democráticos de la Universidad de La Serena, emitió una declaración pública de apoyo a los detenidos en la que señala que existen testigos que vieron que el personal de seguridad participó en las detenciones y bajó armamento del vehículo en que se movilizaban.

Igualmente describe distintos actos de solidaridad con los detenidos realizados por los estudiantes, entre los que destacan la movilización de 800 estudiantes hasta el frontis de la cárcel, los días 7 y 9 de septiembre, con el objeto de manifestar su repudio en contra de la medida.

Los afectados permanecieron incomunicados hasta el día 17 de septiembre, fecha en la que Lorena García y Oscar Pedreros fueron dejados en libertad incondicional y los siete detenidos restantes fueron encargados reos.

Hasta el cierre de este informe los afectados permanecen en la Cárcel de La Serena.

1.432 ALFARO MOYA, WILSON DEL CARMEN; estudiante de Ingeniería Civil.

1.433 GODOY MUÑOZ, VITAR ANTONIO; cónyuge de Isabel Rivera.

1.434 MAYA MAYA, SILVIA INES; dueña de casa.

1.435 OLIVARES VARGAS, RICARDO DEL ROSARIO; cesante.

1.436 RIVERA RIVERA, ISABEL DEL CARMEN; modista, ex regidora en Combarbalá, cónyuge de Vitar Godoy.

1.437 VALENZUELA ALVAREZ, RODRIGO SEGUNDO; agricultor.

En Combarbalá el 7 de septiembre, efectivos de Carabineros allanaron la casa de Silvia Maya y la detuvieron junto a Vitar Godoy, quien arrienda una pieza en la vivienda.

A continuación fueron conducidos a la Comisaría de Combarbalá y posteriormente a la de Ovalle, para ser llevados al día siguiente a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena.

El 8 de septiembre, alrededor de las 20 horas, Isabel Rivera —que vive normalmente en La Serena— enterada del arresto de su cónyuge, viajó a Combarbalá con el objeto de realizar las gestiones que fueran pertinentes. Sin embargo, en el trayecto de La Serena - Combarbalá, la micro en que viajaba, fue detenida por un grupo compuesto por siete carabineros, los que subieron al bus y preguntaron si en él viajaba Isabel Rivera. Ante esta consulta ella se identificó y los carabineros la obligaron a bajar y la subieron a un jeep de la institución. A continuación siguieron viaje hacia Combarbalá. Poco después, en el sector Las Coloradas, el jeep se detuvo y doña Isabel fue obligada a descender. Inmediatamente fue golpeada de pies y puños en distintas partes del cuerpo, insultada y sometida a un simulacro de fusilamiento. Posteriormente reiniciaron el viaje.

Al llegar a Combarbalá fue conducida a la Comisaría, en la que permaneció detenida en un calabozo durante toda la noche. En horas de la mañana fue dejada en libertad y regresó a La Serena.

Al día siguiente, esto es el 10 de septiembre, alrededor de las 16 horas, se presentó en el domicilio de la señora Isabel Rivera —en La Serena— un grupo de 20 carabineros y civiles, los que procedieron a allanar la casa y a realizar excavaciones en el patio de la vivienda. Luego de realizado esto les manifestaron que habían encontrado un paquete de panfletos y procedieron a detener a Isabel Rivera y a Wilson Alfaro, natural de Combarbalá que estudia en La Serena y vive en la casa de la señora Isabel.

En los mismos instantes otro grupo de carabineros y civiles, allanaba la casa de Ricardo Olivares. Al terminar el allanamiento manifestaron haber encontrado linchacos y dinamita. A continuación lo subieron a un furgón policial en el que permanecían Isabel Rivera y Wilson Alfaro y los condujeron al local del Servicio de Investigaciones.

Alrededor de las 18 horas del mismo día, un tercer grupo de carabineros y civiles llegó hasta la casa de Rodrigo Valenzuela, ubicada en la localidad de Altovalsol, distante 12 kms. de La Serena. Luego de allanarla dijeron haber encontrado armas y lo detuvieron, trasladándolo a continuación a Investigaciones de La Serena.

El 12 de septiembre, Vitar Godoy y Silvia Maya fueron puestos a disposición de la Corte de Apelaciones de La Serena, acusados de presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado. Permanecieron detenidos en calidad de incomunicados hasta el 17 de septiembre y el 20 del mismo mes Godoy fue encargado reo y se le concedió la libertad bajo fianza, en tanto que Silvia Maya fue dejada en libertad incondicional.

Los otros cuatro arrestados fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de La Serena, el día 12 de septiembre y permanecieron incomunicados hasta el día 17 de septiembre, fecha en la que fueron encargados reos por presunta infracción a la Ley de Control de Armas.

Hasta el cierre del presente informe permanecen en la Cárcel de La Serena.

## ILLAPEL

1.438 TRIGO COFRE, ROBERTO ANTONIO; profesor de natación, 23 años de edad.

1.439 PAVEZ, MARCO ANTONIO; estudiante, 18 años de edad.

1.440 TORRIJOS MONDACA, RICARDO; estudiante, 16 años de edad.

El día 8 de septiembre de 1983, en la noche, en la vía pública, personal de Carabineros detuvo a Marco Antonio Pavez y Ricardo Torrijos, mientras pegaban estampillas para la protesta, siendo trasladados hasta la Comisaría de Illapel, lugar en el cual se dejó en libertad a Ricardo Torrijos atendida su minoría de edad.

Al día siguiente, 9 de septiembre de 1983, en horas de la mañana, en la vía pública, personal de Carabineros detuvo a Roberto Trigo acusándolo de ser sospechoso de pintar murallas y tirar panfletos con consignas. Materialmente fue bajado del microbus en que se movilizaba.

Tanto Trigo como Pavez fueron puestos a disposición de la Corte de Apelaciones de La Serena el día 13 de septiembre de 1983, dejándose en libertad incondicional a Trigo, en tanto que Pavez fue encargado reo como infractor de la Ley de Seguridad del Estado, permaneciendo privado de libertad a la fecha de cierre de este informe.

## VALPARAISO

1.441 CARRE TORNATORE, RAUL; agente de ventas, 30 años de edad.

1.442 CONTRERAS HENRY, OSCAR EDUARDO; administrador de empresas, 29 años de edad.

Raúl Carré fue detenido por agentes de la C.N.I. en Valparaíso el 12 de septiembre, alrededor de las 14 horas, en instantes que llegaba a su lugar de trabajo.

Oscar Contreras fue detenido por agentes de la CNI el mismo día, alrededor de las

18 horas, mientras permanecía en el departamento de su madre, vecino al que habita Raúl Carré.

En esos instantes se presentó en la vivienda un grupo de agentes, los que procedieron a allanar el inmueble. Luego de registrarlo manifestaron haber encontrado dinamita y mechas y pretendieron que una hermana del afectado firmara un papel reconociendo el hecho, a lo que ella se negó pese a haber sido amenazada de muerte de no hacerlo.

En los mismos momentos, otros agentes, allanaron el departamento de Raúl Carré y dijeron haber encontrado armas de fuego y dinamita y bajo presión obligan a dos vecinos como testigos de que las especies señaladas se encontraban allí.

Los agentes se movilizaban en un Toyota Corona de color blanco, patente DYA-327; un Suzuki de color azul, patente ECC-915 y un Suzuki de color blanco ECC-905.

Ambos afectados permanecieron en un recinto secreto de la CNI hasta el 15 de septiembre, fecha en que fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Valparaíso y acusados de presunta infracción a la Ley de Control de Armas.

Permanecieron incomunicados en la Cárcel de Valparaíso hasta el 22 de septiembre, fecha en que fueron encargados reos.

**1.443 HERNANDEZ NORAMBUENA, PATRICIO;** estudiante universitario 26 años de edad.

Fue detenido en su domicilio en Valparaíso el 13 de septiembre, alrededor de las 18 horas. El arresto fue practicado por agentes de la CNI.

Debe señalarse que Patricio Hernández vive en el mismo edificio de departamentos en que habitan Raúl Carré y la familia de Oscar Contreras.

El afectado permaneció en un recinto secreto de la C.N.I. hasta el 14 de septiembre, fecha en la que fue dejado en libertad incondicional.

**1.444 ACEVEDO URBINA, CARLOS.**

**1.445 ARCE ACEVEDO, FREDDY.**

**1.446 GUERRA GODOY, ENRIQUE.**

**1.447 MONTERO SARAVIA, MANUEL.**

**1.448 VERA, ALDO.**

Todos los afectados viven en el Cité Betancourt en Valparaíso. El 12 de septiembre se presentó en los hogares de cada uno, un grupo de civiles que los detuvo y a continuación los condujo a la Tercera Comisaría de Carabineros de Cerro Barón.

En el recinto policial permanecieron hasta el 13 de septiembre, fecha en que fueron dejados en libertad incondicional.

## CONCEPCION

**1.449 CERDA PEÑAILILLO, FERNANDO;** trabajador PEM, 26 años de edad.

**1.450 CERDA PEÑAILILLO, JORGE;** cesante, 24 años de edad.

**1.451 MATAMALA CESPED, RICARDO;** trabajador PEM, 20 años.

**1.452 RIQUELME JOFRE, JONATHAN;** trabajador ENACAR.

**1.453 TOBOSQUE BARRA, CARLOS;** jubilado.

**1.454 TOBOSQUE TORRES, MARIA MARLENE;** dueña de casa, 29 años de edad.

**1.455 TOBOSQUE TORRES, RUTH ANMARIA;** dueña de casa, 31 años de edad.

**1.456 TOBOSQUE TORRES, TERESA;** dueña de casa, 30 años de edad.

**1.457 TORRES CIFUENTES, VICTOR HUGO;** trabajador PEM, 20 años de edad.

Los afectados fueron detenidos en la localidad de Coronel, VIII Región, a distintas horas y lugares el 1ro. de septiembre.

Los arrestos fueron practicados por efectivos de Carabineros e Investigaciones, y el conjunto de los detenidos fueron conducidos a la Comisaría de Carabineros de Coronel.

En horas de la noche del mismo día, fue dejado en libertad incondicional desde el recinto policial Carlos Tobosque.

El resto de los detenidos permaneció en la comisaría hasta el 6 de septiembre, día en que fueron puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar de Concepción, acusados de agresión a Carabineros. Luego de ser interrogados por el fiscal fueron encargados reos e inmediatamente les concedió la libertad bajo fianza.

1.458 SAAVEDRA AMOR, RAUL REINALDO; cesante, 25 años de edad.

Detenido el 1ro. de septiembre en la localidad de Cañete, VIII Región, en circunstancias que presenciaba un show en el Teatro Plaza.

Durante el día Carabineros se había presentado en su domicilio en varias oportunidades sin lograr encontrarlo.

Al momento de arrestarlo, Carabineros le manifestó que lo apresaban ya que había lanzado panfletos en contra del gobierno.

Luego de ser arrestado fue conducido al retén de la localidad de Contulmo, recinto policial en el que permaneció hasta el 5 de septiembre, fecha en la que fue dejado en libertad incondicional, sin haber sido puesto a disposición de tribunal alguno.

1.459 CUEVAS NEIRA, JOEL DEL TRANSITO, 16 años de edad.

Detenido por funcionarios de Investigaciones en la localidad de Penco, el 3 de septiembre alrededor de la 1,30 de la madrugada, en momentos que realizaba un rayado mural.

A continuación fue conducido a la Comisaría de Coronel, recinto policial en que permaneció hasta las 11 horas del mismo día, oportunidad en que fue dejado en libertad incondicional.

1.460 ELGUETA CIFUENTES, JOSE LUIS; cesante, 22 años de edad.

Detenido por carabineros de civil el 6 de septiembre, en la localidad de Tomé, alrededor de las 0,30 horas, en circunstancias que se encontraba durmiendo en su domicilio.

Los aprehensores el momento de arrestarlo le manifestaron que lo hacían por el hecho de causar desórdenes en la vía pública.

A continuación fue conducido a la Comisaría de Carabineros de Tomé, recinto policial en que permaneció hasta las 10 horas, oportunidad en que fue dejado en libertad incondicional.

1.461 FREIRE LAGOS, SILVANO OSMAN; cesante, 18 años.

Detenido por Carabineros en Talcahuano el 8 de septiembre, alrededor de las 11 horas, en circunstancias que transitaba por la vía pública.

A continuación fue conducido a Investigaciones de Talcahuano. Allí se le acusó de haber causado daños en un consultorio del Servicio Nacional de Salud e inmediatamente se le dejó en libertad, pero siendo citado para el día 13 en el mismo cuartel.

Al presentarse el día señalado se le detuvo, puesto a disposición del Juzgado del Crimen y fue regresado a la Cárcel de Talcahuano. En el recinto penal permaneció hasta el 17 de septiembre, día que obtuvo la libertad incondicional.

1.462 AYALA VENEGAS, JUAN BAUTISTA; estudiante de Enseñanza Media, 16 años de edad.

Detenido por Carabineros en Talcahuano, el 14 de septiembre, alrededor de las

20,30 horas, en circunstancias que se dirigía a la panadería por encargo de su madre.

A continuación fue trasladado a una comisaría y al día siguiente ingresó a la Cárcel de Talcahuano y fue puesto a disposición del Juzgado del Crimen acusado de "asalto a casas de propiedad privada". El mismo día el Juez luego de interrogarlo dispuso su libertad incondicional.

1.463 ARANEDA AREVALO, MANUEL ELENO; mecánico, 42 años de edad.

Detenido por Carabineros en Coronel el 17 de septiembre, alrededor de las 18 horas, en circunstancias que abandonaba su lugar de trabajo.

A continuación fue conducido a la Comisaría de Carabineros de Coronel, recinto en el que fue golpeado por un oficial. Además fue interrogado por civiles que se cubrían el rostro con gorros pasamontañas.

Cerca de las 23 horas fue dejado en libertad previa citación al Juzgado de Policía Local, acusado de causar desórdenes en la vía pública.

1.464 MONTECINOS ANABALON, JUAN MANUEL; cuidador del ex Teatro Opera, 19 años de edad.

Detenido por Carabineros en Concepción, el 28 de septiembre, alrededor de las 12,30 horas, en circunstancias que permanecía en su lugar de trabajo.

Al momento de ser arrestado, los carabineros lo acusaron de haber lanzado piedras en contra de una garita de Carabineros y acto seguido le propinaron golpes de pies, manos y bastones de servicio, en diversas partes del cuerpo, producto de los cuales debió ser llevado a un recinto hospitalario, en el que permaneció durante un día.

El 30 de septiembre fue trasladado a la Primera Comisaría de Concepción, recinto policial en que permanece al cierre de este informe.

Ante las lesiones recibidas se presentó denuncia ante la Justicia Militar.

1.465 NUÑEZ ARAYA, MARCO ANTONIO; cesante, 26 años de edad.

Detenido por Carabineros en Coronel el 30 de septiembre, alrededor de las 9 de la mañana, en circunstancias que transitaba por la vía pública.

Al momento de ser arrestado fue golpeado por los aprehensores y luego fue conducido a la Comisaría de Villa Mora, para después ser trasladado a la Segunda Comisaría de Carabineros de Concepción, recinto policial en el que permanece al cierre de este informe.

1.466 FICA FLORES, DANIEL JESUS; cesante, 30 años de edad.

1.467 RIQUELME JARPA, RUBEN DE LA CRUZ; auxiliar de colegio, 38 años de edad.

1.468 SANCHEZ ROJAS, JESUS.

Detenidos por Carabineros en Chiguayante, Concepción, en la madrugada del 12 de septiembre.

Fueron puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar, acusados de haber intentado incendiar una bomba bencinera. Fueron encargados-reos y al cierre del presente informe permanecen en la Cárcel de Concepción.

## VALDIVIA

1.469 IMILAN CARDENAS, MAURICIO ERICK.

1.470 SAEZ ARAVENA, ESTER; dueña de casa, ex procesada y condenada.

El día 12 de septiembre de 1983, en el operativo realizado en la Población CORVI,

se allanó la casa de doña Ester Sáez, la cual se encontraba sin moradores. Al día siguiente, 13 de septiembre, en la madrugada, un grupo de 20 civiles que se movilizaban en 4 jeeps, llegaron hasta la localidad de Casablanca —pueblo ubicado a la salida de Valdivia— en donde la señora Ester tiene una casa, procediendo a detenerla y llevarla con destino desconocido. Cinco días después fue puesta a disposición de la Fiscalía Militar en Valdivia, tribunal que la encargó reo por presunta infracción a la Ley de Control de Armas, dejándola en libertad bajo fianza el 26 de septiembre.

El 25 de septiembre, en circunstancias aún no precisadas, Carabineros detuvo a Mauricio Imitán, y luego lo puso a disposición de la Fiscalía Militar de Valdivia, y encargado reo por presunta infracción a la Ley de Control de Armas, el cual al cierre de este informe permanece en la Cárcel de Valdivia.

Aunque se desconoce los motivos y vinculaciones que pudieran existir entre los dos mencionados y Enrique Donoso —detenido el 9 de septiembre—, cabe señalar que todos se encuentran procesados en la misma causa que instruye el fiscal militar de Valdivia.

1.471 VALDEBENITO, JOSE EDUARDO; estudiante universitario.

1.472 VARGAS, PATRICIO ELADIO; estudiante universitario.

En Valdivia el 6 de septiembre, alrededor de las 19 horas, Carabineros detuvo a ambos estudiantes, en circunstancias que ellos regresaban a la casa en que viven.

Al momento de arrestarlos les manifestaron que lo hacían porque habían lanzado panfletos en contra del gobierno.

Fueron conducidos a la Segunda Comisaría de Valdivia recinto policial desde el que fueron dejados en libertad incondicional al día siguiente.

1.473 GARCÍUNO ESCOBAR, SERGIO; estudiante universitario.

1.474 RODRIGUEZ GONZALEZ, SERGIO; estudiante universitario.

Detenidos por Carabineros en la vía pública el 20 de septiembre, alrededor de las 10 de la mañana.

Fueron conducidos a la Primera Comisaría de Carabineros de Valdivia y dejados en libertad a las 17 horas del mismo día, sin ser puestos a disposición de tribunal alguno.

## ARRESTOS EN MANIFESTACIONES COLECTIVAS

### IQUIQUE

1.475 GODOY, JOSE; 25 años, cesante.

1.476 GOMEZ ROGERS, MAURICIO; 30 años, cesante.

1.477 LOPEZ ORMAZABAL, DRAGO; 30 años comerciante.

En Iquique, el 24 de septiembre, la Agrupación Cultural Terapacá, realizó en la Población Centenario, un acto cultural recordatorio de los 10 años de la muerte de Pablo Neruda.

Alrededor de las 21,30 horas, habiendo transcurrido gran parte del acto —que contó con la participación de numerosos y destacados artistas de la zona— irrumpió en el recinto un grupo de aproximadamente 50 carabineros y civiles, los que golpearon a muchos de los asistentes y apresaron a alrededor de quince. Frente a esta actitud los pobladores reaccionaron respondiendo a los golpes y rescatando a los detenidos. Este hecho provocó la rápida retirada de los carabineros y civiles que lograron llevarse consigo a tres personas.

Los tres arrestados fueron conducidos a la Primera Comisaría de Carabineros, recinto policial desde el que fueron dejados en libertad, previa citación al Juzgado de Policía Local, a las 3,30 horas de la madrugada, luego de gestiones realizadas por el sacerdote Angel Fernández.

## CONCEPCION

1.478 CORTES SOTO, EDGARDO SEGUNDO; electricista, obrero del PEM, 22 años de edad.

Detenido en Coronel, VIII Región, el 30 de agosto, alrededor de las 9,30 horas, en circunstancias que participaban en una manifestación de trabajadores del PEM que habían sido despedidos.

El arresto fue practicado por carabineros y civiles que a continuación lo llevaron a la Comisaría de Coronel y posteriormente trasladado a la Cárcel de Concepción y puesto a disposición de la fiscalía militar, la que lo encargó reo por agresión a Carabineros y posteriormente le concedió la libertad bajo fianza.

1.479 CACERES NOVOA, MANUEL.

1.480 CONTRERAS MOLINA, MIGUEL.

1.481 DIAZ ALARCON, ALEX.

1.482 MARTINEZ SANHUEZA, FERMIN.

1.483 MERUANE VERA, JOSE ALEXIS; estudiante Enseñanza Media, 17 años de edad.

1.484 MOENA VASQUEZ, CARLOS.

1.485 MUÑOZ BRICEÑO, HECTOR.

1.486 REYES AGUILERA, SERGIO.

1.487 SANCHEZ SANHUEZA, ROBERTO; cesante, 19 años de edad.

1.488 TOLEDO, MARCOS.

1.489 VALENZUELA AGUILAR, AGUSTIN.

1.490 VELASQUEZ, JUAN DAVID.

1.491 YAÑEZ, LUIS.

En Tomé, VIII Región, alrededor de las 21,30 horas del 11 de septiembre se realizó en la Plaza de Armas de la localidad, una manifestación en contra del gobierno y de recuerdo de los 10 años de la trágica muerte del Presidente Salvador Allende.

Una vez finalizado el mitin se presentó en el lugar un gran número de carabineros que detuvo a 13 jóvenes que se encontraban en el lugar.

A continuación fueron trasladados al Retén de Tomé, recinto policial en que permanecieron hasta las primeras horas del día siguiente, oportunidad en que fueron dejados en libertad, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local, acusados de desórdenes en la vía pública.

1.492 CANALES, RENE; 15 años de edad.

1.493 INOSTROZA, MARCOS; 19 años de edad.

1.494 MERUANE VERA, MARCELO OMAR; estudiante Enseñanza Básica, 14 años de edad.

1.495 MORA, OLGA.

1.496 ROMERO CONTRERAS, ESTHER MARLENE, estudiante Enseñanza Media, 15 años de edad.

1.497 ROMERO CONTRERAS, NANCY ANGELICA, egresada 4º Medio, 18 años de edad.

1.498 TORRES, RICARDO; 17 años.

En Tomé, el 15 de septiembre, alrededor de las 20,45 horas, en circunstancias que

el grupo de amigos se encontraba reunido en la Plaza de Tomé, se presentaron en el lugar efectivos de Carabineros que procedieron a golpear y a detener a los jóvenes.

Los afectados fueron conducidos a la Comisaría de Tomé y el mismo día cerca de las 24 horas, fueron dejados en libertad, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local, acusados de desórdenes en la vía pública.

Producto de los golpes recibidos Nancy Romero sufrió un TEC, razón por la cual se presentó una denuncia ante el Juzgado Militar de Concepción.

## ARRESTOS EN PROVINCIAS CON MOTIVO DE LA SEGUNDA JORNADA DE PROTESTA

### IQUIQUE

- 1.499 ALACHE GONZALEZ, JOSE; estudiante universitario, 19 años de edad.
- 1.500 ARGOTE TAUCARE, JUAN; obrero, 22 años de edad.
- 1.501 BACHO CASTILLO, MIGUEL; obrero, 31 años de edad.
- 1.502 BERRIOS MORALES, CARLOS; obrero, 21 años de edad.
- 1.503 CARBONELLE MARIN, JIMMY; estudiante.
- 1.504 DURAN SEPULVEDA, ALEJANDRO; estudiante.
- 1.505 ESPINOZA ALIAGA, JORGE; estudiante universitario, 23 años de edad.
- 1.506 EXHELMES RAVE, ROBERTO; estudiante universitario, 21 años de edad.
- 1.507 GARRIDO JIMENEZ, WALDO; obrero, 18 años de edad.
- 1.508 LONZA JUSTRA, VLADIMIR; estudiante, 19 años de edad.
- 1.509 MONROY RIVERO, INES; estudiante universitario, 19 años de edad.
- 1.510 MUÑOZ PEREZ, MAURICIO; estudiante, 17 años.
- 1.511 NUÑEZ ROJAS, ROLANDO; obrero, 21 años de edad.
- 1.512 PADILLA RAMIREZ, DAVID; estudiante universitario, 24 años de edad.
- 1.513 PAREDES CABELLO, AUGUSTO; estudiante, 19 años de edad.
- 1.514 ROCABADO CERECEDA, MARCOS; estudiante universitario, 22 años de edad.
- 1.515 ROJAS GUTIERREZ, MARCOS; estudiante, 16 años de edad.
- 1.516 SOLIS ECHEVERRIA, OSVALDO; estudiante, 14 años de edad.
- 1.517 SOTO GUZMAN, GUILLERMO; estudiante.
- 1.518 TAPIA UTRERA, MARCOS; estudiante universitario, 20 años de edad.
- 1.519 TUCAS CARRASCO, ALDO; estudiante.
- 1.520 VARGAS MONTOYA, VICENTE; estudiante.
- 1.521 VILLALOBOS PATEN, MANUEL; estudiante, 17 años.

El 8 de septiembre, día de la Quinta Jornada Nacional de Protesta, se realizaron diversas actividades como forma de adhesión al llamado a protestar

En dicha perspectiva, alrededor de las 21 horas, se congregaron en las cercanías de la Catedral Iquiqueña, alrededor de 700 personas. A continuación los manifestantes desplegaron un lienzo que señalaba con grandes caracteres "DEMOCRACIA - AHORA" y comenzaron a marchar hacia la Plaza Condell, ubicada a unas tres cuadras de la Iglesia Catedral.

En momentos que los participantes llegaban a la plaza señalada, se hizo presente en el lugar un fuerte contingente de carabineros, premunidos de cascos, laques, escudos y metralletas. Instantes después los efectivos policiales las emprendieron a golpes en contra de los pobladores, obreros y estudiantes, con el objeto de disolver la marcha.

Estos incidentes se prolongaron por cerca de una hora, al cabo de la cual, Carabineros había logrado detener a 23 personas. Luego todas ellas, fueron conducidas hasta la Primera Comisaría de Carabineros de la ciudad, recinto policial en que permanecieron hasta el día siguiente, oportunidad en que fueron dejados en libertad, previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local, acusados de desórdenes en la vía pública y de causar destrozos en propiedades fiscales.

Luego de recobrar la libertad, la mayoría de los afectados manifestó que habían sido golpeados durante su permanencia en la comisaría.

## COPIAPO

- 1.522 AROS, RODOLFO; estudiante universitario, secretario de Cultura del Consejo Superior Estudiantil de la Universidad de Atacama.
- 1.523 CONTRERAS, HUMBERTO; estudiante universitario.
- 1.524 CAMPUSANO, MAGDA; estudiante universitaria.
- 1.525 GONZALEZ, LIDIA; estudiante universitaria.
- 1.526 GONZALEZ, LUZ MIRIAM.
- 1.527 RIVAS, PATRICIA; estudiante universitaria.
- 1.528 RIVERA LUTZ, GUILLERMO; estudiante universitario, presidente del Consejo Superior Estudiantil de la Universidad de Atacama.
- 1.529 TOBAR, MARIA TERESA; estudiante universitaria.

En Copiapó el 8 de septiembre, alrededor de las 20 horas en el frontis de la Universidad de Atacama, se congregaron numerosos estudiantes, con el objeto de realizar un acto de protesta. Al término de la manifestación, siendo cerca de las 21,30 horas, los estudiantes iniciaron una marcha. Antes de iniciar el recorrido, conversaron con carabineros que permanecían en el sector, los que se comprometieron a no reprimir a los manifestantes si marchaban por las aceras y sin provocar incidentes.

Se inició entonces la marcha y los concurrentes respetaron el acuerdo con Carabineros. Sin embargo, cuando habían avanzado dos cuadras, los manifestantes fueron interceptados por un grupo de civiles que cubrían sus rostros con pasamontañas y que portaban laques, los que las emprendieron a golpes en contra de los estudiantes y principalmente en contra de las mujeres. Los estudiantes reaccionaron respondiendo a la agresión y en ese momento intervino Carabineros deteniendo a los 8 estudiantes, los que fueron trasladados a la Primera Comisaría de Carabineros de Copiapó.

En la misma noche los detenidos fueron visitados en la Comisaría por monseñor Fernando Ariztía, obispo de Copiapó y Miguel Angel Arancibia, abogado del mismo obispado. También los visitó Vicente Rodríguez Bull, rector de la Casa de Estudios.

El 9 de septiembre, ante la Corte de Apelaciones de Copiapó se presentaron tres recursos de amparo en favor de los arrestados y en todos ellos se señala que entre el grupo de civiles que agredió a los estudiantes se pudo identificar a Pedro Vivian Guaita, funcionario de Carabineros.

Los arrestados fueron dejados en libertad el 9 de septiembre alrededor de las 15 horas, previa citación al Juzgado de Policía Local.

## LINARES

- 1.530 AREVALO MOYA, JUAN; 17 años de edad.
- 1.531 BARRASO BAZALES, ELEAZAR; 27 años de edad.
- 1.532 BARROS JIMENEZ, RICARDO; 20 años de edad.
- 1.533 BENITES VALDIVIESO, JUAN CARLOS; 16 años de edad.
- 1.534 FIGUEROA ROJAS, MANUEL; 19 años de edad.
- 1.535 FIGUEROA ROJAS, VLADIMIR; 18 años de edad.
- 1.536 FREIRA ORTIZ, CARLOS; 15 años de edad.
- 1.537 GAJARDO QUINTANA, JUAN; 20 años de edad.
- 1.538 GALLEGOS OSORIO, MAURICIO; 20 años de edad.
- 1.539 GASCON CASTRO, ALIRO; 19 años de edad.
- 1.540 GONZALEZ BARROS, EDUARDO; 23 años de edad.
- 1.541 GONZALEZ CID, CARLOS; 20 años de edad.
- 1.542 GONZALES CISTERNAS, JORGE; 20 años de edad.

- 1.543 GONZALEZ NORAMBUENA, MARCOS; 20 años de edad.  
 1.544 GUZMAN ANTUNEZ, CRISTIAN.  
 1.545 HERNANDEZ CARRION, ELADIO; 20 años de edad.  
 1.546 JIMENEZ ROJAS, CARLOS; 20 años de edad.  
 1.547 LOPEZ VENEGAS, JUAN; 19 años de edad.  
 1.548 MEDEL TRONCOSO, MANUEL; profesor, diácono permanente responsable del Departamento de Ayuda Fraterna del Obispado de Linares.  
 1.549 MELLADO ROJAS, NESTOR; 15 años de edad.  
 1.550 MONDACA CARVAJAL, SALVADOR; 19 años de edad.  
 1.551 MONSALVE BASOALTO, FERNANDO; 14 años de edad.  
 1.552 MOYA PAVEZ, JOSE; 21 años de edad.  
 1.553 MUÑOZ CONTRERAS, MARIANO, 25 años de edad.  
 1.554 NAVARRO GARCES, JOSE; 16 años de edad.  
 1.555 NORAMBUENA CARRILLO, JORGE; 21 años de edad.  
 1.556 ORREGO ZURITA, LEONARDO; 20 años de edad.  
 1.557 PEREZ NAVARRETE, JOSE, 17 años de edad.  
 1.558 PEREZ NAVARRETE, JUAN, 17 años de edad.  
 1.559 RIQUELME PAREJA, JUAN, 19 años de edad.  
 1.560 RIQUELME PAREJA, VICTOR, 20 años de edad.  
 1.561 SALGADO, JORGE.  
 1.562 SANDOVAL LEON, LUIS; 20 años de edad.  
 1.563 SOTO FUENTES, JORGE; 20 años de edad.  
 1.564 SUAZO ARROYO, HECTOR; 18 años de edad.  
 1.565 URRUTIA CACERES, MAXIMO; 20 años de edad.  
 1.566 VASQUEZ GONZALEZ, HUGO; 22 años.  
 1.567 ZUÑIGA LOPEZ, JOSE MANUEL.  
 1.568 ZURITA SAN MARTIN, DANIEL; 29 años de edad.  
 1.569 WOLFF VASQUEZ, ANDRES; 17 años de edad.

En Linares, el día domingo 11 de septiembre de 1983, luego de terminada la Santa Misa y siendo aproximadamente las 20,30 horas, se reunió un grupo de jóvenes en el frontis de la Iglesia Central a cantar canciones de carácter religioso, como "yo tengo fe"; "un millón de amigos"; "corazón de flecha", ampliamente conocidas de la ciudadanía. Estos jóvenes no portaban ningún elemento contundente ni pancartas, sólo una guitarra y voces y sus edades fluctúan entre los 14 y 29 años. De pronto fueron cercados por Carabineros y civiles, siendo provocados con fuertes insultos e infamias, como los jóvenes no reaccionaron, fueron violentamente aprehendidos, golpeados y trasladados a la comisaría de la ciudad.

Una vez que el señor vicario general de la Diócesis, monseñor Humberto Meza Rojas, fue informado de la situación, se comunicó telefónicamente con el señor prefecto de Carabineros, quien le manifestó que él daría pronta solución al problema. En el intertanto de las conversaciones del señor vicario general, un grupo de jóvenes llegó hasta la casa del diácono Manuel Medel Troncoso. El diácono se dirigió de inmediato a la comisaría local, para adquirir informaciones, lo que no consiguió porque carabineros, metralleta en mano le comunicó que no se atendía a nadie hasta después de una hora. En este intertanto, el señor vicario general, había logrado comunicarse telefónicamente con el gobernador provincial, solicitándole que diese solución a la situación presentada. El gobernador le manifestó que los jóvenes serían puestos en libertad y que además se les eximiría de pagar \$ 500 que se les estaba cobrando a éstos, como multa por alterar el orden público. Una vez que el diácono Medel fue informado de la conversación anterior, se dirigió a la Casa de Pastoral de este Obispado, para tranquilizar a los familiares de los detenidos, que en gran número allí se habían reunido y les invitó a que se dirigieran a la Casa Pastoral Juvenil, para que allí esperaran a sus hijos.

Como se insistiera en la cancelación de los \$ 500, por parte de Carabineros, se

dirigieron a la comisarfa, el secretario de Pastoral padre Silvio Jara Ramfrez, con el diácono Medel, para hacer presente la conversación del vicario general con el gobernador. Una vez en la comisarfa, donde fueron recibidos con gritos e insultos, el diácono Medel fue aprehendido e insultado, dejándosele en calidad de detenido, no logrando recuperar su libertad sino que hasta aproximadamente las 3 de la madrugada y previamente haber pagado \$ 500 de multa acusado de alterar el orden público.

Los jóvenes fueron dejados en libertad, y habiendo un grupo superior a los 28 que pagó los \$ 500 por concepto de multa. A los detenidos se les entregó una citación para que concurrieran al Juzgado de Policía Local, el día martes 13 de septiembre. Una vez que todo el grupo de muchachos, se presentó a este tribunal y luego de haberseles identificado e interrogado, fueron dejados en libertad por falta de méritos.

En el transcurso de los acontecimientos señalados, el señor obispo diocesano se encontraba fuera de la Diócesis. Una vez que llegó y se le informó ampliamente de lo ocurrido, llamó a una conferencia de prensa para denunciar los atropellos a la opinión pública.

#### **CARTA DIRIGIDA POR EL VICARIO GENERAL AL PREFECTO DE CARABINEROS**

Linares, 12 de septiembre de 1983

Sr.

Coronel D. Ronaldo Munzenmayer

Prefecto de Carabineros

LINARES

Respetado señor:

Quiero agradecerle la deferencia que tuvo ayer de atenderme por teléfono cuando intercedía por un grupo de jóvenes que fueron detenidos frente a nuestra Iglesia Catedral. La cortesía y buena voluntad permiten superar escollos a veces difíciles.

Pero al mismo tiempo es mi deber rechazar con la mayor firmeza la injusta detención del diácono Manuel Medel, quien sin haber estado involucrado para nada en el incidente sólo acudió a la comisarfa a pedir informaciones sobre la situación de los jóvenes para calmar la tensión de sus familiares que en gran número habían acudido a las oficinas del Obispado. La arbitrariedad y grosería repugnan en cualquier circunstancia, pero especialmente cuando se trata de un ministro de la Iglesia que es insultado e impedido de continuar desarrollando su labor.

Tampoco puedo aceptar el trato irrespetuoso que recibí yo mismo y otros representantes de la Iglesia de algunos subalternos a su cargo.

Más lamentable aún es que personas de civil amparándose en el alero de Carabineros de Chile puedan cometer estos inexplicables atropellos.

Pido al Señor que cese esta violencia innecesaria en nuestro país y confío en que usted sabrá reconocer que en esta hora no me anima ningún otro deseo que contribuir a la paz y tranquilidad que tanto anhelan las inmensas mayorías nacionales.

Siempre a su servicio,

Humberto Meza Rojas

Vicario General

c.c. Señor Obispo

Señor Gobernador,

**CARTA DIRIGIDA POR EL DIACONO DETENIDO  
AL GOBERNADOR PROVINCIAL**

Señor  
Ricardo Gaete Villaseñor  
Teniente coronel Ejército  
Gobernador Provincial  
LINARES

Linares, 12 de septiembre de 1983

Señor gobernador:

La presente tiene por objeto exponerle una desagradable situación en la que me vi envuelto el día de ayer por querer cumplir con mi deber de ayuda al prójimo como diácono permanente de la Diócesis de Linares encargado del Departamento de Ayuda Fraternal.

Anoche como a las 20:30 horas fueron detenidos por personal de Carabineros y de C.N.I. un grupo aproximado de 40 jóvenes, los cuales fueron golpeados y llevados violentamente a la comisaría.

Al enterarme de lo ocurrido, cuando recién acababa de volver de Pejerrey concurrí a Carabineros para hacer presente que usted había asegurado por teléfono al señor vicario general que no se seguiría cobrando multas de \$ 500 a los detenidos y que había voluntad de dejarlos inmediatamente en libertad. Arbitrariamente fui insultado y detenido y no logré salir del calabozo hasta pasadas las tres de la madrugada debiendo también pagar una multa de \$ 500 acusado de provocar desorden en la vía pública, lo que puedo probar a todas luces que es una calumnia.

Considero, además, mi obligación informarle que en forma muy irresponsable algunos carabineros y agentes de C.N.I. se mofaban de los jóvenes y al cobrar las multas de \$ 500 argumentaban que con ese dinero aprovecharían para realizar "una pichanga de celebración de los 10 años"; lo que espero que usted impedirá en honor a las Fuerzas Armadas y de Orden.

En consideración a lo expuesto, solicito a usted que todos los dineros recaudados por concepto de multas nos sean devueltos a quienes injustamente fuimos objeto de esta burda trama calificada de "alterar el orden público".

Le saluda atentamente,

Manuel Medel Troncoso  
Diácono Permanente

**CONCEPCION**

- 1.570 ALVAREZ LUCERO, MANUEL FERNANDO; estudiante Antropología, 23 años de edad.
- 1.571 ARANCIBIA LARA, MARIO ADOLFO; estudiante universitario, 21 años de edad.
- 1.572 ARCE RIQUELME, JUAN DOMINGO; estudiante universitario, 24 años de edad.
- 1.573 ARROYO CEBALLOS, LUIS EDMUNDO; estudiante universitario.
- 1.574 AZÓCAR ROMERO, JAQUELINE; estudiante Enseñanza Media, 20 años de edad.
- 1.575 BECERRA MOLINA, EDUARDO; estudiante universitario.
- 1.576 BUSTOS, MANUEL.
- 1.577 CACERES DURAN, ARNALDO NESTOR; estudiante universitario, 17 años de edad.
- 1.578 CORDOVA CARRASCO, NELSON GENARO; cesante, 21 años de edad.

- 1.579 CRESPO ALARCON, CESAR MANUEL; estudiante Enseñanza Media, 19 años de edad.
- 1.580 DELGADO SALGADO, YURY.
- 1.581 ERST PETTERS, CRISTIAN; estudiante universitario, 21 años de edad.
- 1.582 ESPINOZA CABEZA, FERNANDO ENRIQUE; artesano, 22 años de edad.
- 1.583 PIERRO SOTO, CECILIA ELIZABETH; estudiante universitaria, 24 años de edad.
- 1.584 GARCES GARRIDO, RICARDO MARCELO; estudiante Inacap, 20 años de edad.
- 1.585 GODOY GOMEZ, ALEJANDRO; estudiante, 23 años de edad.
- 1.586 GONZALEZ CASTILLO, GLEN BERNARDO; cesante, 24 años de edad.
- 1.587 HECKER NEIRA, SIBYLLE JOHANA; estudiante universitaria, 19 años de edad.
- 1.588 HUENCHUMAN SAEZ, HUGO ENRIQUE; cesante, 21 años de edad.
- 1.589 JARA KESSI, ADRIAN ALEJANDRO; cesante, 24 años de edad.
- 1.590 MALDONADO BARRIA, LUIS ALBERTO; estudiante universitario.
- 1.591 MEZA POBLETE, ROBERTO ALSINO; estudiante, 23 años de edad.
- 1.592 MONTES AREVALO, PATRICIO IVAN; estudiante universitario, 25 años de edad.
- 1.593 MOSCOSO GATICA, IVAN ANTONIO; estudiante.
- 1.594 PAREDES CIFUENTES, GERARDO; cesante, 25 años de edad.
- 1.595 RAMOS VARGAS, JORGE WASHINGTON; estudiante universitario, 21 años de edad.
- 1.596 RIVERA FUENTES, MARIA CONSUELO; profesora de inglés, 22 años de edad.
- 1.597 ROCA CARRILLO, JOSE ISAIAS; obrero, 16 años de edad.
- 1.598 ROJAS MORENO, HECTOR HUGO; egresado Enseñanza Media, 17 años de edad.
- 1.599 ROJAS ROJAS, JUAN CARLOS; estudiante Enseñanza Nocturna, 18 años de edad.
- 1.600 SAAVEDRA MORA, DOMINGO ARMANDO; estudiante Enseñanza Media, 20 años de edad.
- 1.601 SAN MARTIN SANCHEZ, LUIS ARMANDO; estudiante Enseñanza Media, 19 años de edad.
- 1.602 SHEWELMAN RENALQUEO, EDUARDO ROBERTO; mecánico, 22 años de edad.
- 1.603 TELLER, MAX.
- 1.604 URIBE RIVERA, MARIO; interno Medicina, 24 años de edad.
- 1.605 VASQUEZ VIVAR, JEANETTE DE LAS MERCEDES; estudiante universitaria, 22 años de edad.
- 1.606 VELEZ SILVA, PATRICIO RENE; estudiante universitario, 22 años de edad.
- 1.607 VERA VILLANUEVA, CARLOS HUMBERTO; empleado, 29 años de edad.
- 1.608 VIDAL ORTIZ, MARCELO PEDRO; estudiante universitario, 18 años de edad.
- 1.609 VILLA FLORES, ANGEL IGNACIO; obrero, 23 años de edad.
- 1.610 VINET MONTEALEGRE, VIVIAN LILIANA; estudiante universitaria, 19 años de edad.

En Concepción los días 8 y 9 de septiembre se realizaron diversas manifestaciones de protesta contra el gobierno. En efecto, alrededor de las 12,30 horas, se inició en la sede de la Universidad de Concepción; una marcha de más de 2.500 estudiantes, a la que en el transcurso de la misma se agregaron alumnos de la Universidad del Bío-Bío y estudiantes de Enseñanza Media, jóvenes pobladores, trabajadores, etc., los que en un número superior a los 10.000 llegaron hasta la Plaza de Armas y luego se reunieron en las cercanías de la Catedral.

En horas de la tarde, alrededor de las 18 horas, se congregaron en el centro de la ciudad, cerca de 6.000 personas las que marcharon por el sector. A las 20 horas se produjo un corte de luz en toda el área, luego de lo cual carabineros lanzó bombas lacrimógenas y bengalías y golpeó a los manifestantes.

En la noche, principalmente en los sectores periféricos, los pobladores hicieron sonar las caceroles y se levantaron barricadas.

Al igual que las protestas anteriores, efectivos de Carabineros lanzaron disparos y bombas lacrimógenas en casi todos los barrios de Concepción y Talcahuano.

En horas de la noche, en la calle Paicaví, mientras se realizaba una marcha, se hizo presente un furgón blanco, sin patente, con civiles en su interior que dispararon contra los manifestantes. Uno de ellos alcanzó a Carlos Iturra Fuentes estudiante de electrónica, de 24 años de edad y le produjo la muerte.

Durante los incidentes Carabineros detuvo a numerosas personas, las que en su gran mayoría luego de ser subidas a los vehículos policiales eran golpeadas en el interior de los mismos y luego virtualmente tirados a la vía pública, desde los vehículos en marcha, incluso en algunos casos se obligó a los apresados a sacarse los zapatos antes de ser liberados.

En definitiva 41 arrestados fueron puestos a disposición de la Primera Fiscalía Militar de Concepción, acusados de agresión a Carabineros. 37 de ellos fueron encargados reos y se les otorgó posteriormente, la libertad bajo fianza. Los 4 arrestados restantes quedaron en libertad incondicional luego de ser interrogados por el Fiscal Militar.

## TEMUCO

1.611 AYENAO, NELLY; secretaria, 22 años de edad.

1.612 HUICHACURA CARO, LEONOR; estudiante, 20 años de edad.

1.613 MARTINEZ RIESBERGER, PATRICIA; dueña de casa, 25 años de edad.

En Temuco el 7 de septiembre, alrededor de las 13,15 horas, se realizó en el centro de la ciudad una manifestación en contra del gobierno, en que participaron solamente mujeres.

La manifestación consistió en una marcha, durante la cual se gritaron consignas en contra del gobierno y la represión y a favor de la pronta vuelta a la democracia.

Al finalizar el acto, efectivos de Carabineros detuvieron a las tres mujeres, las que fueron conducidas a la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, recinto en el que permanecieron hasta el día siguiente, oportunidad en que fueron dejadas en libertad previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

El 8 de septiembre, además de mitines y cacerolas en las poblaciones, se efectuaron dos concentraciones autorizadas por la intendencia. La primera de ellas, efectuada al mediodía fue convocada por el PRODEN y concurrieron cerca de 3.000 personas, y se llevó a cabo en la Plaza Teodoro Schmidt. La segunda que fue llamada por el Comando de Trabajadores, se realizó a las 17 horas y contó con la participación de unas 2.500 personas. En esta ocasión los manifestantes se congregaron frente al correo y luego de que fuera leída una declaración se marchó hacia la Plaza Teodoro Schmidt.

En el curso de ambas manifestaciones, Carabineros detuvo a 92 personas, las que fueron conducidas a la Primera Comisaría de Carabineros de Temuco, recinto del cual fueron dejadas en libertad al día siguiente, luego de ser citadas a comparecer ante Juzgados de Policía Local, acusadas de promover desórdenes en la vía pública.

## VALDIVIA

1.614 ABDALA SEPULVEDA, PATRICIO; estudiante universitario.

1.615 AGUILAR CARRASCO, PATRICIO JAVIER; estudiante universitario.

1.616 ALVAREZ, HECTOR.

1.617 ALVAREZ SALDAÑA, ERNESTO; estudiante universitario.

1.618 ANDRADE NAVARRO, HUGO ALBERTO.

1.619 AROS, DANIEL; estudiante Enseñanza Media.

1.620 AVILA MATAMALA, JUAN CARLOS; obrero, 17 años de edad.

1.621 BACHMAN, DAVID; estudiante universitario.

1.622 BAEZ SUANEZ, MARGARITA MARLENE; estudiante universitario.

1.623 BAÑADOS GONZALEZ, JOSE.

- 1.624 BARRIENTOS ALVAREZ, ALEJANDRO; estudiante universitario.  
1.625 BERRIOS FIGUEROA, JUAN.  
1.626 BUCHNER, JAIME; estudiante Enseñanza Media.  
1.627 BURGOS, ENRIQUE MANUEL; estudiante universitario.  
1.628 CAINQUIL, RAIMUNDO; estudiante universitario.  
1.629 CAMPOS, ALVARO; estudiante universitario.  
1.630 CANIULAF QUIJON, JAIME; estudiante Enseñanza Media.  
1.631 CARCAMO, NELSON; estudiante universitario.  
1.632 CARDENAS, BERNARDO; estudiante universitario.  
1.633 CARDENAS, HUGO, estudiante universitario.  
1.634 CARRASCO QUEZADA, RICARDO; estudiante universitario.  
1.635 CARRASOLA, CLAUDIO; estudiante universitario.  
1.636 CARRILLO FUENTES, SANTIAGO; estudiante universitario.  
1.637 CASTILLO VERA, JUAN SEGUNDO.  
1.638 CATALAN TEJEDA, GERARDO; estudiante universitario.  
1.639 CATRINIL, HAROLDO.  
1.640 CHEIX, TATIANA, estudiante universitaria.  
1.641 COLLINAO REYES, ADRIAN.  
1.642 CONTRERAS CORREA, MANUEL; estudiante universitario.  
1.643 CRESPO, JOSE; estudiante universitario.  
1.644 CUMSILLE, MARIA SOLEDAD; estudiante universitaria.  
1.645 DELGADO MIRANDA, OSCAR.  
1.646 DELGADO REYES, JORGE; estudiante Enseñanza Media.  
1.647 DIAZ, SEBASTIAN; estudiante universitario.  
1.648 DONOSO, CLAUDIO; estudiante universitario.  
1.649 DONOSO DUQUE, ENRIQUE; estudiante universitario.  
1.650 FERNANDEZ, JORGE.  
1.651 FONTANILLA ARANCIBIA, JUAN.  
1.652 FUENTES ALVAREZ, CRISTIAN; estudiante universitario.  
1.653 GALLARDO CARCAMO, NESTOR; estudiante Enseñanza Media.  
1.654 GELVEZ GELVEZ, HUGO FERNANDO.  
1.655 GONZALEZ, JUAN ANTONIO; estudiante universitario.  
1.656 GONZALEZ, PATRICIO, estudiante universitario.  
1.657 GONZALEZ, SERGIO; estudiante universitario.  
1.658 GONZALEZ SALAS, VLADIMIR; empleado.  
1.659 GONZALEZ VERA, ANDALIO; comerciante.  
1.660 HIPPE, GUILLERMO ADOLFO.  
1.661 IBAÑEZ SILVA, JOSE ANTONIO; estudiante universitario.  
1.662 INOSTROZA, MAURICIO; estudiante universitario.  
1.663 JERIA MORIANE, EDUARDO; estudiante universitario.  
1.664 KLAUSS, EDUARDO.  
1.665 KRAUSSE, ALVARO.  
1.666 LANSKRON, GERMAN; cesante.  
1.667 LARDIES CARRASCO, MAXIMO; estudiante Enseñanza Media.  
1.668 LEAL SEPULVEDA, RENE VICENTE; estudiante universitario.  
1.669 LIENLAF ALTAMIRANO, LUIS JULIAN.  
1.670 MANCKE, MARCELO; estudiante universitario.  
1.671 MANSILLA, MARIA ELENA; estudiante Enseñanza Media.  
1.672 MANZOLIZ JARAMILLO, CARLOS.  
1.673 MARRIAN CASTRO, CARLOS; estudiante universitario.  
1.674 MARTINIC, JULIO; estudiante universitario.  
1.675 MEDINA, SANDRA; estudiante universitaria.  
1.676 MEDINA JARAMILLO, JUAN CARLOS; estudiante universitario.  
1.677 MENA BASTIDAS, RAUL; estudiante universitario.

- 1.678 MERA ESCAREZ, HERNAN.  
1.679 MOLINA, SAUL; estudiante universitario.  
1.680 MONTECINOS, VERONICA.  
1.681 MORA PINEDA, LUIS.  
1.682 MUÑOZ, RAUL; estudiante universitario.  
1.683 NARVAEZ, ALEJANDRO; estudiante universitario.  
1.684 NEIRA MORALES; HUGO SALVADOR.  
1.685 OBANDO VIDAL, LUIS; estudiante Enseñanza Media.  
1.686 OJEDA, RUBEN, estudiante universitario.  
1.687 OLAVE OJEDA; JAIME ALFONSO; obrero del PEM.  
1.688 OLIVARES PIZARRO, LUIS; estudiante universitario.  
1.689 ORTEGA, MEMO; estudiante universitario.  
1.690 PARRA CONTRERAS, PATRICIO EDUARDO, estudiante Educación Media.  
1.691 PEÑALOZA SEPULVEDA, AUGUSTO; estudiante universitario.  
1.692 PEREZ, RODOLFO; estudiante universitario.  
1.693 PEREZ, RUBEN; estudiante universitario.  
1.694 PEREZ DESPIO, JUAN CARLOS; cesante.  
1.695 QUINTANA DIAZ, ALBERTO; estudiante universitario.  
1.696 RAYMANAL, LUIS ALBERTO; estudiante universitario.  
1.697 REBOLLEDO, FRANCISCO,  
1.698 RENCORET GARAY, JORGE; estudiante universitario.  
1.699 RENCORET GARAY, LUIS; estudiante universitario.  
1.700 RENCOUT GARCIA, JORGE; estudiante universitario.  
1.701 RENCOUT GARCIA, LUIS; estudiante universitario.  
1.702 REYES AVENDAÑO, ANGEL EDUARDO; estudiante universitario.  
1.703 REYES, ELIANA; estudiante Enseñanza Media.  
1.704 REYES, JOSE MIGUEL; empleado.  
1.705 REYMAN, PABLO; estudiante universitario.  
1.706 RIQUELME PINGUER, GONZALO; ayudante de contabilidad.  
1.707 RIVERA, RICARDO; estudiante universitario.  
1.708 RIVERA, VICTORIA.  
1.709 RODRIGUEZ, ALBERTO; estudiante universitario.  
1.710 RODRIGUEZ, RICARDO; estudiante universitario.  
1.711 ROJAS LEON, FELIPE; estudiante universitario.  
1.712 ROJAS SUBIABRE, JORGE.  
1.713 ROMERO, FABIAN; estudiante universitario.  
1.714 SALAZAR FERNANDEZ, ESTEBAN; estudiante universitario.  
1.715 SANHUEZA NAVARRETE, WALDO; estudiante Enseñanza Media.  
1.716 SANCHEZ, LAURA; secretaria.  
1.717 SANCHEZ SANTANA, MARIO; estudiante universitario.  
1.718 SEPULVEDA, ANDREA; estudiante Enseñanza Media.  
1.719 SEPULVEDA, ELIZABETH, egresada de Enseñanza Media.  
1.720 SEPULVEDA, EUGENIA; estudiante de Enseñanza Media.  
1.721 SILVA FUENTES, VICTOR PATRICIO; estudiante Enseñanza Media.  
1.722 SPULER, ERNESTO; estudiante universitario.  
1.723 SOTO GUTIERREZ, FLAVIO HAROLDO.  
1.724 SOTO ROMERO; JORGE; estudiante universitario.  
1.725 TARIÑO ZAMBRANO, CARLOS; cuidador de autos.  
1.726 TRAMANEL POMAS, JOSE DAMIAN.  
1.727 TOBAR, JORGE.  
1.728 TORRES, EDUARDO; estudiante universitario.  
1.729 VALDIVIA, ALEX; estudiante universitario.  
1.730 VALLEJO CEA, MARCIAL ENRIQUE; cesante.  
1.731 VASQUEZ PEREZ, JORGE; suplementero.

- 1.732 VELOSO VALENZUELA, LUIS ENRIQUE; estudiante universitario.  
1.733 VERA CARDENAS, ALMER JOEL.  
1.734 VERA SAEZ, JOVA ELIANA; estudiante universitaria.  
1.735 YAÑEZ ARAYA, PATRICIO; estudiante universitario.  
1.736 YELORM SOLIS, NELSON; estudiante universitario.

Con motivo de la protesta nacional realizada en el mes de septiembre se produjeron múltiples detenciones masivas en la ciudad de Valdivia.

La mayor parte de las detenciones se practicaron en el transcurso de una manifestación consistente en una marcha de protesta realizada por estudiantes desde la sede de la Universidad Austral hasta la Plaza de la República, en el centro de la ciudad. Durante la marcha que movilizó a más de 1.500 jóvenes se gritaron diversas consignas tales como "pan, trabajo, justicia y libertad" y "va a caer la dictadura militar". Al momento en que los estudiantes se aproximaban a la indicada plaza, fueron violentamente interceptados por carabineros que rodeó el lugar con varios carros policiales y microbuses con uniformados, procediendo a lanzar numerosas bombas lacrimógenas, muchas de las cuales fueron utilizadas como arma antipersonal por la policía disparándolas al cuerpo de los manifestantes, quedando a consecuencia de esto, varios lesionados por los impactos.

Junto con lo anterior se procedió a emplear perros policiales, que fueron soltados y también se constató la presencia de elementos de civil que sin identificarse como policías, detuvieron y atacaron a varios estudiantes. No obstante, la violenta represión que era llevada a cabo, estudiantes del Instituto Profesional de Valdivia salieron de su recinto a expresar su protesta por estos hechos, uniéndose a los manifestantes.

En el lugar de los hechos se hicieron presente ambulancias que retiraron heridos constatándose que por lo menos ocho personas habían sido trasladadas a la Asistencia Pública con distintas lesiones.

Con posterioridad cerca de las 20 horas, nuevamente se produjeron manifestaciones intensas de protesta en el mismo sector céntrico, actuando nuevamente Carabineros que practicó cerca de una cincuentena de detenciones. A igual hora se iniciaron manifestaciones de protesta en varios sectores de la ciudad; manifestaciones consistentes en ruido de cacerolas y desfiles de grupos de pobladores lanzando consignas en contra del gobierno.

Las protestas más intensas se produjeron en la Población Corvi, donde centenares de pobladores salieron a la calle levantando barricadas con neumáticos encendidos, sobre todo en la intersección de las calles Holzapfel y Lastarria entre las Poblaciones Emergencia y Alfredo Cañas, impidiendo todo tránsito vehicular. En el sector de calle Philippi se produjeron manifestaciones de la misma naturaleza, destacándose un desfile realizado por centenares de pobladores que marcharon por dicha arteria hasta que fueron interceptados por un piquete de carabineros. En ambos casos la policía uniformada actuó con extrema violencia, lanzando bombas lacrimógenas que saturaron el ambiente en aquellos sectores densamente poblados, deteniendo personas y golpeando indiscriminadamente a los manifestantes.

Las manifestaciones de protesta continuaron con la misma intensidad en los sectores indicados el día 9 de septiembre, siendo atacado el bus de Carabineros en que se retiraban los efectivos policiales, que habían actuado contra los pobladores de los sectores Corvi, Población Valparaíso y Holzapfel. Por los hechos de los dos días relatados, según informó la prensa local, hubo 206 detenidos en Valdivia, cifra proporcionada a su vez por el prefecto de Carabineros de Valdivia, Coronel Rolando Sánchez Melo.

Con todo, las manifestaciones más fuertes de protesta se produjeron el día domingo 11 cuando los pobladores del sector Corvi de Valdivia, después de las 21 horas, salieron a la calle a marchar y levantaron barricadas en diversas arterias, entre otras, en Holzapfel, Colo Colo, Avenida Argentina, Simpson y Mackenna. En los mismos lugares los pobladores procedieron a cortar la luz lanzando cadenas al tendido eléctrico. Carabineros se hizo presente actuando con inusitada violencia, no obstante lo fuerte de su proceder en los días previos, disparando sus armas de fuego, no solo al aire sino contra numerosas vivien-

das que recibieron impactos de bala que penetraron por las ventanas. Estos hechos aumentaron la intensidad de los manifestantes en aquellos lugares, reaccionando enardecidos los pobladores quienes marcharon hacia el cuartel de Carabineros cercano, la Tenencia Los Jazmines, levantando barricadas en las calles adyacentes y atacando con piedras el cuartel policial. Carabineros hizo uso de sus armas de fuego y se produjeron nuevas detenciones.

En el conjunto de los días, organismos de la Iglesia de Valdivia, tienen conocimiento de 123 detenidos por carabineros; 95 de ellos fueron dejados en libertad previa citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local, acusados de causar desórdenes en la vía pública, 27 detenidos restantes fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Valdivia, acusados de agresión a Carabineros, sin embargo luego de ser interrogados por el fiscal fueron dejados en libertad incondicional.

El último de los detenidos, Enrique Donoso, fue acusado de infringir la Ley de Control de Armas y encargado reo. El 26 de septiembre se le concedió la libertad bajo fianza.

#### VALDIVIA:

#### ALLANAMIENTO MASIVO A CONSECUENCIA DE LA PROTESTA

- 1.737 ABDALA SEPULVEDA, PATRICIO.
- 1.738 ALARCON AGUILAR, HERMINIO.
- 1.739 ASTUDILLO CARDENAS, JUAN FLORENCIO.
- 1.740 BADILLA CARDENAS, JUAN CARLOS.
- 1.741 BADILLA CARDENAS, LUIS ALBERTO.
- 1.742 BARRIA RIQUELME, RICARDO.
- 1.743 CARDENAS HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL.
- 1.744 CONTRERAS LOPEZ, JORGE ARMANDO.
- 1.745 HERRERA ROBLES, HUGO JOSE.
- 1.746 JARA ALARCON, JORGE ORLANDO.
- 1.747 LILLO ORTEGA, ERWIN.
- 1.748 LOAYZA RIVAS, JAVIER ALFONSO.
- 1.749 LOPEZ LOPEZ, MARCELO ALEJANDRO.
- 1.750 MANSILLA MONTAÑA, ANDRES.
- 1.751 MANSILLA MONTAÑA, DANIEL.
- 1.752 MANSILLA MONTAÑA, ELIAS ALEJANDRO.
- 1.753 MANSILLA MONTAÑA, JORGE ORLANDO.
- 1.754 MANSILLA ROA, HERNANDO.
- 1.755 MANSILLA RUIZ, ORLANDO.
- 1.756 MUÑOZ BURGOS, DANIEL.
- 1.757 MUÑOZ BURGOS, DAVID.
- 1.758 MUÑOZ BURGOS, ESTEBAN.
- 1.759 MUÑOZ VARGAS, ERWIN LEANDRO.
- 1.760 OBREQUE HUALA, LUIS.
- 1.761 OBREQUE HUALA, RAUL.
- 1.762 OBREQUE HUALA, VICTOR HUGO.
- 1.763 PEREZ CARDENAS, MANUEL IVAN.
- 1.764 PILQUIMAN REINAO, HUMBERTO.
- 1.765 PILQUIMAN REINAO, RAUL.
- 1.766 SELLAN BODIN, JACQUELINE.
- 1.767 SOTO ESTRADA, ANTONIO.
- 1.768 SOTO VALDIVIA, GUILLERMO ELEAZAR.
- 1.769 SOTO VALDIVIA, PATRICIO.
- 1.770 VASQUEZ BARRIA, CARLOS.
- 1.771 VASQUEZ BARRIA, LUIS

- 1.772 VASQUEZ BARRIA, OSVALDO  
1.773 VASQUEZ BARRIA, SERGIO.  
1.774 VASQUES BASSO, HONORINO.

El día 13 de septiembre a las 6 de la madrugada se hicieron presentes en el sector de la Población Corví un numeroso contingente de carabineros, quienes procedieron a allanar diversos hogares sin exhibir ninguna orden que los autorizara al efecto.

Producidos los allanamientos fueron sacados desde sus domicilios 38 personas las que fueron conducidas a la Prefectura de Carabineros, sin que existiera orden de detención en su contra. Familiares de los detenidos denunciaron que todos ellos fueron objeto de diversos apremios físicos, siendo algunos de ellos torturados con descargas eléctricas, como ocurrió en los casos de Ricardo Barría Riquelme, Jorge Jara Alarcón, Daniel Mansilla Montaña, este último fue objeto de aplicación de electricidad en los testículos.

El 19 de septiembre 36 de estas personas quedaron en libertad incondicional por falta de mérito, según lo dispuso el fiscal militar de Valdivia, a quien le correspondió conocer las acusaciones formuladas en contra de ellos por Carabineros. Las dos personas restantes, Hugo Herrera y Jacqueline Sellán fueron encargadas reos, acusadas de agresión a Carabineros y al cierre del presente informe permanecían en la Cárcel de Valdivia.



## 2. Amedrentamientos

### SANTIAGO

#### 2.1 MOLINA DONOSO, CLAUDIO ENRIQUE; empleado, 33 años de edad.

Con fecha 5 de septiembre se interpuso recurso de amparo preventivo en favor de Claudio Molina, por encontrarse seriamente amenazada o perturbada su libertad, por actos arbitrarios o ilegales de agentes de Investigaciones y de la C.N.I.

En efecto, la madrugada del sábado 3 de septiembre son detenidos los padres y un hermano del amparado, con el único objeto de ser interrogados sobre su posible paradero, recurriendo incluso a la tortura para el efecto. Ese mismo día sábado, detienen a su esposa con la misma finalidad.

En respuesta a un oficio de la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda, Investigaciones de Chile reconoce las detenciones y dice que obedecen a una orden amplia de investigar el asesinato del intendente Carol Urzúa y manifiestan que en poder de esa unidad, obran antecedentes del amparado, que lo sindicán como extremista con posible vinculación al hecho que se investiga.

#### 2.2 MORALES MORALES, JOAQUIN ENRIQUE; obrero.

El afectado recurrió de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones de Santiago ante actos ilícitos —que ponen en peligro su seguridad personal— provenientes de funcionarios del Servicio de Investigaciones.

El 14 de septiembre concurren hasta su domicilio, ubicado en la Villa O'Higgins, comuna de La Florida, siete funcionarios de ese Servicio con el objeto de efectuar indagaciones sobre la persona del afectado, especialmente la hora en que llegaba a su hogar.

Ese mismo día fueron detenidos dos vecinos de la Villa O'Higgins y otros fueron buscados.

El afectado vincula estos hechos en la situación vivida días antes en ese sector en que funcionarios de Carabineros con un altoparlante despertaron a la población para señalar que serían atacados por los pobladores de La Legua y San Gregorio. El y otros vecinos intervinieron en una reunión posterior de la Junta de Vecinos manifestando que el supuesto ataque no era sino una maniobra para provocar un enfrentamiento entre pobladores, hecho absurdo y que no buscaba otra cosa que crear división y caos.

#### 2.3 TAMAYO VELASQUEZ, JOSE SANTOS; capataz del Programa de Trabajo para Jefes de Hogar (POJH) de la Municipalidad de Conchalí.

El afectado recurrió de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones de Santiago por el riesgo cierto de ser víctima de un arresto ilegal.

El 29 de septiembre, a las 13 horas, un grupo de seis sujetos de civil concurren hasta su domicilio ubicado en la Población Eneas Gonel de Conchalí, y después de abrir

la puerta de la casa con un fuerte puntapié, ingresaron preguntando por él, a la vez que señalaban que tenían una orden de detención en su contra. No se identificaron de manera alguna ni señalaron la autoridad de la cual emanaba la supuesta orden de arresto.

#### 2.4 ESPINOZA CID, ADRIANA DEL CARMEN; obrera del POJH, Municipalidad de Pudahuel.

Agentes de la CNI se han dirigido en dos oportunidades, los días 13 y 27 de septiembre a la Junta de Vecinos de su sector, solicitando a los dirigentes todos los datos necesarios para ubicarla, a la vez que manifestaron que se trataba de una persona "peligrosa", "organizadora de ollas comunes". En otra ocasión realizaron una prolija vigilancia donde tiene su domicilio, la población Santa Corina de la misma comuna.

El 28 de septiembre la afectada recurrió de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

#### 2.5 FLORES ZAPATA, HUGO EDISON; jubilado, domiciliado en la Población Santiago, colaborador de la Parroquia Santa Cruz, de la Zona Oeste del Arzobispado de Santiago. Dirigente Poblacional.

El 30 de septiembre el afectado recurrió de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, fundado en actos ilegales de funcionarios de Investigaciones —que decían actuar por órdenes del Ministerio del Interior— y que ponían en grave peligro su libertad y seguridad personal.

En efecto, en tres oportunidades, entre las 22 horas del día 29 y las 9 horas del día siguiente, agentes de ese servicio concurren hasta el hogar del afectado con el objeto de detenerlo. En las tres ocasiones allanaron ilegalmente el inmueble, descerrajando puertas y llevándose boletines parroquiales, documentos varios, libros, algunos de don Jaime Castillo Velasco. Interrogaron a la esposa sobre el paradero y actividades del afectado e incluso en una ocasión le hicieron preguntas de conocimientos en Teología, como por ejemplo, cuál era la diferencia entre el Antiguo y el Nuevo Testamento.

Cabe señalar que el mismo día 29, a las 16 horas, el afectado, en su calidad de dirigente poblacional cristiano, acompañó al señor arzobispo de Santiago, monseñor Juan Francisco Fresno y al obispo monseñor Manuel Camilo Vial, en la visita que hicieron al Campamento "Monseñor Fresno", compuesto por familias que se tomaron los terrenos ubicados en el límite de las comunas de La Granja y La Cisterna el 22 de septiembre.

### 3. Apremios ilegítimos

(SANTIAGO)

3.1 DONOSO HENN, ANA LUISA.

3.2 MOLINA DONOSO, RODOLFO ORLANDO.

3.3 MOLINA MOLINA, RODOLFO JOSE.

Los tres afectados —cuyos arrestos se consignan en el Capítulo correspondiente de este informe— fueron víctimas de torturas durante su permanencia en el Cuartel Central de Investigaciones.

En efecto, Rodolfo José relata en el recurso de amparo preventivo que presentó en favor de uno de sus hijos: "Mientras me interrogaban sobre mi hijo (el 3 de septiembre), fui sometido a torturas, tales como golpes en la cara y aplicación de corriente eléctrica en los pies. Yo estaba desnudo y separado de mi esposa e hijo.

A mi esposa (Ana Donoso) la interrogaban también sobre mi hijo Claudio Enrique. Le gopearon en la cabeza, produciéndole un TEC cerrado. El salvajismo llegó a introducirles pelotitas de papel en los ojos".

"A mi hijo Rodolfo Orlando lo interrogaron sobre su hermano Claudio Enrique. El tratamiento no fue mejor: le doblaron los dedos, le golpearon en la cara y en el cuerpo. Tiene un corte o razguño provocado con instrumento cortante, en el costado derecho a la altura de las costillas y en la nariz".

3.4 FUENTES MILLARES, HECTOR RAMON; transportista, 26 años.

Héctor Fuentes, cuyo arresto se consigna en el capítulo correspondiente de este informe, presentó el 12 de septiembre ante la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, una denuncia por violencia innecesaria, aplicación de tormentos y amenazas, cometidos por funcionarios del Cuerpo de Carabineros del Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos de la Prefectura de Radiopatrullas de Santiago.

En efecto, luego de su arresto, fue trasladado al Cuartel de Radiopatrullas, ubicado en calle Vivaceta con Rivera. En aquel lugar se le despojó de su ropa, se le empapó con agua y colocó de cabeza en una tabla que se hallaba perpendicular al suelo, cubierto con unos sacos mojados y amarrado de pies a cabeza con las manos esposadas a la espalda. Procediendo a golpearlo sistemáticamente en todo el cuerpo con la intención que confesara su participación en el homicidio del general Urzúa. Una vez que quedó de manifiesto su inocencia en el delito señalado, el teniente Héctor Sáez inventó una supuesta participación suya en un robo de especie, motivo por el cual prosiguió con el interrogatorio en las mismas condiciones descritas, pero esta vez en lugar de golpearlo, le pusieron dos pistolas de agua de presión en la boca y otra en sus genitales, con el fin de que confesara su participación en un robo creado nada más que por la imaginación del citado teniente.

### 3.5 JONES LAVIN, CRISTIAN BELISARIO; obrero del POJH, 25 años de edad.

El 26 de septiembre de 1983, interpuso ante el Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago una querrela criminal por los delitos de que fuera víctima al ser ilegalmente arrestado por funcionarios de Investigaciones de Chile.

Expresa el afectado que, el 22 de septiembre de 1983, entre las 9 y 20 horas y —en circunstancias que junto a otros trabajadores del POJH habían concurrido a socorrer a un compañero de cuadrilla que había sido atropellado cerca de la Avenida Vicuña Mackenna, un sujeto de civil, armado intentó detenerlo sin exhibir identificación alguna.

Como el afectado se resistiera, el sujeto detuvo entonces a otro trabajador. No obstante, minutos más tarde y cuando se retiraba del sector, fue violentamente agredido recibiendo un golpe en la nuca que lo hizo caer al suelo, donde siguió siendo golpeado.

Los agresores eran varios civiles que resultaron ser funcionarios de la 12a. Comisaría de Investigaciones. Fue conducido a esta Unidad Policial junto a otros dos trabajadores del POJH.

Desde su ingreso a la 12a. Comisaría —mientras le tomaban sus datos de identificación— fue violentamente golpeado por varios funcionarios a la vez. Los golpes lo hacían caer al suelo, de donde era incorporado para seguir siendo golpeado. Sus vestimentas fueron rotas. Fue desnudado completamente, recibiendo chorros de agua helada tirada con una manguera.

Al día siguiente, fue sacado del calabozo y se le vendó la vista, dándoseles muchas vueltas para que perdiera el sentido de orientación. Fue introducido a una sala donde luego de sentarlo en una especie de sillón y de amarrarle a éste los pies y las manos con un género, se le aplicaron tres descargas de electricidad en los testículos y en la frente.

Debido a que —aquí manifestaron los funcionarios— la máquina para la aplicación de la tortura se había echado a perder fue llevado al calabozo para, al cabo de tres horas, repetirse el mismo tratamiento. Esta vez, éste fue aún más intenso. Siempre desnudo y amarrado de pies y manos al sillón, se le colocaron terminales eléctricos en la frente, testículos, pene, pies y manos, recibiendo más de 10 violentos golpes de electricidad.

Los funcionarios de Investigaciones que aplican las torturas pretendían que el afectado confesara su participación en supuestos delitos de robo y tenencia ilegal de armas.

Finalmente, amenazado con ser nuevamente detenido o en detener a otro miembro de su familia, fue dejado en libertad en horas de la tarde del día 23 de septiembre, debiendo previamente escribir una declaración en la que señalaba que no tenía ningún reclamo en contra de funcionarios de la 12a. Comisaría de Santiago de Chile.

## 4. Relegaciones Administrativas

### (DESDE SANTIAGO)

- 4.1 ABURTO FICA, CUSTODIO; comerciante, 50 años, domiciliado en Alsina 5254, Población Las Palmeras, Quinta Normal, detenido el 29 de septiembre. Relegado a Puerto Aysén.
- 4.2 AHUMADA GONZALEZ, JUAN CARLOS; obrero del PEM, 33 años, domiciliado en Comandante Canales 1934, Depto. B., Villa Ríos, Santiago, detenido el 29 de septiembre. Relegado a Dalcahue.
- 4.3 AHUMADA GONZALEZ, RAUL; obrero del PEM, 25 años, domiciliado en 4 Norte 830, Población Manuel Montt, Santiago, detenido el 29 de septiembre. Relegado a Maullín.
- 4.4 ALARCON GONZALEZ, ROBERTO ALEX; cargador en Vega Central, 19 años, domiciliado en José María Caro 4159, Parque Santa Mónica, Conchalí, detenido el 3 de octubre. Relegado a Chile Chico.
- 4.5 ALIAGA GAETE, DANIEL; artesano, 22 años, domiciliado en Compañía 1739, detenido el 29 de septiembre. Relegado a Mamiña.
- 4.6 APABLAZA AYALA, ANACLETO; obrero construcción, 46 años, domiciliado en Antonio Acevedo Hernández 1323, Pudahuel, ex detenido en Tres Alamos en 1975, detenido el 30 de septiembre. Relegado a Panguipulli.
- 4.7 BARRAZA MORA, MAURICIO; 23 años, domiciliado en Maule 19, detenido entre el 8 y el 13 de marzo de 1980. Relegado a Dalcahue en junio de 1980, detenido el 29 de septiembre de 1983. Relegado a Coyahique.
- 4.8 BERTRIN BOLBARAN, JOSE VICENTE; obrero fábrica de calzados "Crazy", director de Junta de Vecinos Unidad 34, domiciliado en pasaje 5, N° 3268, Población Aníbal Pinto, San Miguel, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Pozo Aymonte.
- 4.9 CAMPOS SALAZAR, LUIS; dueño taller vulcanización, 48 años, domiciliado en Las Lomas 1472, Población El Peumo, Pudahuel, detenido el 30 de septiembre. Relegado a Lago Ranco.
- 4.10 CANDIA YAÑEZ, PABLO; obrero POJH, estudiante 1ro. medio (nocturno), 21 años, domiciliado en Los Jazmines 1666, Villa Olímpica Ñuños, detenido el 30 de septiembre. Relegado a Puerto Cisnes.

- 4.11 CANDIA YAÑEZ, PABLO; obrero POJH, estudiante 1ro. medio (nocturno), 20 años, domiciliado en Los Jazmines 1666, Villa Olímpica, Ñuños, detenido el 30 de septiembre. Relegado a Coyhaique.
- 4.12 CAROCA PIZARRO, ENRIQUE; veterinario, 33 años, domiciliado en Los Membriillos 6521, Población Arboleda, Pudahuel, detenido el 30 de septiembre. Relegado a Los Muermos.
- 4.13 CAROCA TAPIA, ARMANDO; comerciante 64 años, domiciliado en Los Membriillos 6521, Población Arboleda, Pudahuel, ex dirigente JAP, detenido el 30 de septiembre. Relegado a Panguipulli.
- 4.14 CAVALIARI MORENO, ERIO, jubilado Municipalidad de Conchalí, 58 años, domiciliado en Santa Sofía 1300, Población Santa Sofía, La Palmilla, ex dirigente Población Santa Sofía, ex candidato a regidor por Conchalí, detenido el 1ro. de octubre. Relegado a Puerto Natales.
- 4.15 CRISOSTO VIDAL, JORGE HERNAN; cesante, 21 años, domiciliado en Gerardo Barrios 4305, Lo Valledor Norte. Detenido el 29 de septiembre. Relegado a Quillagua.
- 4.16 DUARTE OSSA, VICTOR FRANCISCO; relojero, 29 años, ex dirigente poblacional de Toma "14 de Enero", domiciliado en Villa 14 de Enero, 22 de Julio, casa 102, La Cisterna, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Tal Tal.
- 4.17 ESPINOZA VERGARA, SERGIO EDUARDO; trabajador de ferias libres, 23 años de edad, domiciliado en Llaima 1686, Población El Carmen, Conchalí. Relegado a Puerto Cisnes.
- 4.18 FUENTES SANDOVAL, LUIS; obrero del POJH, Conchalí, 30 años, domiciliado en Pasaje 2 Norte, casa 45, Santa Mónica, Conchalí. Año 1980 detenido por CNI (1 día), detenido el 30 de septiembre. Relegado a Marfil.
- 4.19 GATICA HERNANDEZ, LUIS HUMBERTO; capataz POJH, 22 años, domiciliado en 13 Oriente 6427, Población Joao Goulart, San Miguel, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Quillagua.
- 4.20 GUAJARDO PEÑA, HUGO ANTONIO; obrero del POJH, Conchalí, 25 años, domiciliado en calle Norte 2457, Población Manuel Rodríguez, Conchalí, detenido el 30 de septiembre. Relegado a Marfil.
- 4.21 GUTIERREZ PONCE, MAXIMILIANO; instalador telefónico, 24 años, domiciliado en 9 Oriente 4260, José María Caro, La Cisterna, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Mamiña.
- 4.22 GUTIERREZ REYES, PEDRO; obrero de la construcción cesante, 48 años, secretario Sindicato de la Construcción, domiciliado en 9 Oriente 4260, Población José María Caro, Sector D, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Baquedano.
- 4.23 JIMENEZ JORQUERA, DAVID; estudiante secundario (Liceo Galvarino), 19 años, domiciliado en Población Porvenir, La Serena 8660, La Granja, detenido el 29 de septiembre. Relegado a Puerto Cisnes.

- 4.24 LAZO LABRA, HECTOR JAIME; comerciante, 30 años, domiciliado en Cueto 1046, Santiago, detenido el 29 de septiembre. Relegado a Dalcahue.
- 4.25 LAZO PARADA, CUILLERMO; peluquero, 51 años, domiciliado en 9 Oriente 4265, Población José María Caro, Sector D, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Huara.
- 4.26 LEAL LABRIN, RODRIGO; sin oficio, 26 años, domiciliado en Valenzuela Llanos 3792, San Joaquín, San Miguel, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Mamiña.
- 4.27 LOPEZ BRAVO, MARIO ANTONIO; obrero del POJH, Pudahuel, 59 años, domiciliado en Las Lomas 1480, Población El Peumo, Pudahuel, detenido el 30 de septiembre. Relegado a Futrono.
- 4.28 MENESES SEGUER, Gustavo; mecánico, 28 años, domiciliado en Acapulco 4183, Sector D, Población José María Caro, La Cisterna, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Puerto Porvenir.
- 4.29 MONTECINOS GONZALEZ, JUAN; comerciante ambulante, 29 años, domiciliado en Ferrocarril 4681, Población Santiago, detenido el 29 de septiembre. Relegado a Puerto Aysén.
- 4.30 MUÑOZ RUBIO, RAFAEL; obrero POJH, Conchalí, 23 años, domiciliado en Avda. Palmilla 5065, Población La Palmilla, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Maullín.
- 4.31 PEREZ BASAEZ, RAMON GUSTAVO; obrero, cesante, 51 años, domiciliado en 1ro. de mayo 3360, Población Germán Riesco, San Miguel, ex presidente JAP, Unidad 61, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Baquedano.
- 4.32 REYES OLEA, JORGE; obrero del POJH, Conchalí, 24 años, domiciliado en Barón de Juras Reales 4848, Población Santa Inés, Conchalí, detenido el 30 de septiembre. Relegado a Marfil.
- 4.33 RODRIGUEZ TRABUCO, JAVIER; sin oficio, 21 años, domiciliado en Villa Sur, Aristóteles 5873, San Miguel, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Huara.
- 4.34 RODRIGUEZ VIDAL, JOSE; obrero gasfiter, 57 años, ex dirigente de organización de pobladores de Santa Adriana, domiciliado en Pasaje 29, casa 1540, Población Santa Adriana, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Pozo Almonte.
- 4.35 SANCHEZ MACIAS, LUIS LEOPOLDO; cesante, 25 años, domiciliado en Panamericana Norte 660, Depto. 33, Villa España, Renca, detenido el 29 de septiembre. Relegado a Futrono.
- 4.36 SOLIS BERRIOS, CLAUDIO CECILIO; ayudante de carnicero, 28 años, domiciliado en Población Villa Sur, Safo 5636, San Miguel, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Tal Tal.
- 4.37 SOTO ESPINOZA, ANGEL CUSTODIO; comerciante ferias libres, 32 años, delegado Comité Sin Casa Unidad 34, domiciliado en Draque 294, Población Aníbal Pinto, San Miguel, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Pisagua.

- 4.38 TOBAR PINO, RAUL, obrero del POJH, Pudahuel, 51 años, domiciliado en Las Lomas 1329, Población Las Lomas, detenido el 30 de septiembre. Relegado a Los Muermos.
- 4.39 VASQUEZ VEGA, FRANCISCO; obrero del POJH, Pudahuel, 25 años, domiciliado en Nat King Cole, Manzana 129, sitio 12, Población Pudahuel, detenido el 30 de septiembre. Relegado a Lago Ranco.
- 4.40 ZUÑIGA SEGUEL, JAVIER; comerciante, 44 años, domiciliado en Acapulco 7815, Población Santa Olga, La Cisterna. Anteriormente 1974, estuvo en Chacabuco, detenido el 28 de septiembre. Relegado a Pisagua.

## 5. Denuncias judiciales interpuestas por homicidios

### 5.1 ZAVALA GALLEGOS, MIGUEL ANGEL; chofer, 24 años de edad, Población La Victoria, San Miguel

El día jueves 8 de septiembre recién pasado, mi marido no salió a trabajar en la máquina del recorrido Carrascal Villa Olímpica por estar en panne. En la tarde con ayuda de su padre MIGUEL ZABALA MONTOYA se dedicó a tapar los vidrios de la micro estacionada en nuestra casa para evitar que pudieran ser quebrados. Alrededor de las 18 horas fue a la casa de sus padres, distante unos 50 metros de la nuestra, para cerrar las ventanas pues a esa hora se oían disparos de carabineros. Mi esposo cerró las ventanas de la casa y su madre lo invitó a quedarse a tomar once, lo que él aceptó partiendo a buscarme a mí para tomar once juntos en casa de sus padres.

Cuando iba hacia su casa, se paró en la esquina de los pasajes Eugenio Matte con Sargento José Wettlin a mirar como carabineros golpeaba a una señora del vecindario. Numerosos jóvenes estaban en esa esquina los que reprobaron la acción de carabineros gritándoles para que cesaran en el castigo a la mujer. Estos carabineros llegaron a la Avenida La Feria con calle Humberto Cifuentes en un bus Mercedes Benz blanco y azul. Desde ahí se bajaron y cubrieron su rostro con pañuelos avanzando por Avda. la Feria hacia la calle Sargento J. Wettlin. Desde ahí dispararon bombas lacrimógenas por esa calle hacia el Poniente, aprovechando entonces carabineros de avanzar, topándose con la vecina señalada a la que empezaron a maltratar por lo cual recibieron gritos de reprobación de los jóvenes que estaban junto a mi marido. Vecinos afirman que entonces oyeron que un carabainero gritó "disparen con las otras". La gente sintió dos disparos no en ráfagas, sino hecho uno después de otro. Uno de estos disparos hirió a mi marido. La misma bala hirió al joven HUGO HURTADO LOPEZ, con salida de proyectil.

A mi marido le ingresó el proyectil a la altura de pecho saliendo por la espalda. Ambos heridos fueron llevados en un furgón particular a la Posta del Hospital Barros Luco. Allí fue intervenido de urgencia, pero desgraciadamente a las 20,20 horas falleció. Según el informe médico la bala le atravesó la punta del corazón y el pulmón.

Mi suegra doña IRMA NELLY GALLEGOS leyó el parte levantado por carabineros de la Posta en la cual aparece el joven HUGO HURTADO LOPEZ declarando que desde una camioneta le habían disparado lo que es falso porque carabineros dispararon desde la calle y, además, porque el joven niega haber declarado lo anterior ante el carabainero de guardia en la Posta.

Los carabineros responsables andaban con casco y máscara plástica y se movilizaban en un bus Mercedes Benz de color blanco y azul.

### 5.2 MARIN NOVOA, PEDRO MANUEL; obrero del POJH, 24 años de edad, Estadio Modelo de Pudahuel, Comuna Pudahuel.

Mi hijo concurrió el día 11 de septiembre a las 8,30 horas A.M. al Estadio Modelo de Pudahuel, citado por su jefe del POJH, para concurrir a la manifestación de celebración del golpe militar en calle Alameda. Se le habían ofrecido 3 días de permiso si concurría a dicho acto más una bonificación de \$ 300. De allí debía de ser trasladado en microbus

al centro de la ciudad. Esa mañana se habían congregado en el lugar, citadas bajo las mismas condiciones unas 6.000 personas. Ya se habían repletado todas las micros y quedaban miles de personas sin movilización, cuando apareció una camioneta con altoparlantes que informaba a la gente que no era obligación ir a la concentración y que igualmente se les daría los tres días de permiso. Ante esto la gente comenzó a bajarse rápidamente de los buses mientras aplaudían. De improviso se hicieron presente efectivos de Carabineros en un furgón y un bus, entre ellos venía un Jeep rojo marca Suzuki. Los carabineros comenzaron a disparar bombas lacrimógenas en contra de los pobladores dentro del Estadio Modelo; igualmente disparaban unos balines. La gente despavorida arrancó a refugiarse para distintos sectores. Mi hijo arrancó con un grupo que se refugió detrás de un block de departamentos; en eso apareció el Jeep Suzuki rojo por calle Bonilla en dirección Poniente, paró su marcha y de su interior se bajaron tres individuos, entre los cuales se encuentra el homicida. Vestía pantalón azul y chaqueta color café oscuro. Comenzaron a disparar todos en contra de los pobladores. Al parecer portaban armas largas, presumiblemente escopeta, rifle, o metralleta. El homicida se dirigió hacia el lugar donde mi hijo se había guarecido; este se encontraba de pie mientras el resto se había tirado al suelo para protegerse de las balas. El civil le apuntó y disparó fríamente cayendo mi hijo herido mortalmente en el cuello. Acto seguido el hechor arrancó volviendo a su vehículo y abandonando el lugar a gran velocidad. Mi hijo quedó botado en la vía pública falleciendo minutos después.

Otro hijo mío, Ramón Marín Novoa, permaneció durante 5 horas en la 26a. Comisaría de Carabineros en el día de ayer prestando declaraciones sobre estos mismos hechos. Allí pudo percatarse que se encontraba retenido por la fuerza policial el vehículo en el que se movilizaba el homicida. Más aún, un oficial de esa institución se lo mostró para practicar un reconocimiento ocular del mismo. Mi hijo lo reconoció y aún más, señaló al oficial de Carabineros, que el Jeep Suzuki rojo que le mostraron pertenecía a la Municipalidad de Pudahuel, donde era habitualmente visto por todos los pobladores del PEM y POJH que se presentaban a trabajar todos los días.

Los hechos descritos precedentemente configuran el escrito de homicidio del cual es responsable el sujeto individualizado, que presuntivamente se llama Joaquín Peña, y cuya víctima es mi hijo Pedro Manuel Marín Novoa.

## 6. Denuncias judiciales interpuestas por personas heridas a bala

8 DE SEPTIEMBRE DE 1983

### ZONA SUR

6.1 SALINAS RIVERA, JORGE; cesante, 27 años de edad, Población La Victoria, San Miguel.

Ayer 8 de septiembre de 1983, siendo aproximadamente las 18,00 horas, en los instantes en que me encontraba en la calle Primero de Mayo con Departamental a unos 20 metros de distancia de mi casa, acompañando a unos niños a encumbrar volantes, vi como carabineros vestidos con uniforme de combate con cascos y escudos, que aparecieron de Avenida La Feria a pie, comenzaron a disparar hacia Primero de Mayo. Al sentir los disparos me di una vuelta para mirar mejor a los funcionarios de Carabineros que se encontraban a unos 500 metros aproximadamente. Al momento de dar una vuelta sentí el impacto de una bala en la espalda a la altura del hombro izquierdo saliendo de inmediato por la misma espalda esta vez por el lado derecho. Los carabineros también disparaban bombas lacrimógenas. De inmediato acudí a la Posta del Hospital Barros Luco acompañado de una vecina donde recibí la primera atención médica.

6.2 SEPULVEDA SANTIBAÑEZ, RICHARD ANTONIO; músico, 23 años de edad, Población Madeco, San Miguel.

El pasado jueves 8 de septiembre de 1983, a eso de las 20,15 horas, mientras me encontraba en la esquina de las calles Ureta Cox con José Garibaldi, a escasos 10 ó 15 metros de mi domicilio, en compañía de unos amigos del sector, Guillermo Ponos, Orlando Arredondo y un señor de edad, de quien no recuerdo nombre, comentando los acontecimientos que ocurrían a esa hora, pues se escuchaba desde el lugar en que estábamos, que en la Población La Legua sonaban disparos y bombazos. En el sector de mi domicilio, no habían desorden alguno, los vecinos en su gran mayoría se encontraban en las puertas de sus casas, al igual que gran parte de mi familia que se encontraban frente a la puerta de entrada. Como decía, mientras me hallaba en la esquina de la cuadra en que vivimos, vimos acercarse una micro de color amarillo con naranja, nueva, Mercedes Benz, en la que se movilizaban carabineros. Nadie les dijo nada, no hubo provocación alguna, todo se hallaba en calma. La que se rompió cuando carabineros comenzó en forma imprevista a disparar hacia el grupo nuestro, dos o tres disparos se escucharon. A mí me impactó un disparo de bala en la mano derecha y disparos de perdigones en la cadera e ingle derecha, cayendo al suelo sin pérdida de conocimiento.

Carabineros luego de disparar siguió su rumbo sin detenerse, pese a los esfuerzos de mi padre por detenerlos.

Mi padre, Juan Sepúlveda Acosta hizo parar en el acto a un vehículo particular que transitaba por el sector para conducirme al Barros Luco. En el trayecto pudimos observar la micro de carabineros, la que se detuvo en el recinto de la 12ª. Comisaría

ubicada en Gran Avenida, paradero 8. Se bajó un carabinero, ingresó al cuartel y luego la micro emprendió la marcha de nuevo camino hacia Madeco por calle Santa Rosa.

#### 6.3 RIVERAS SILVA, MARGARITA OLGA; contadora, 21 años de edad, Población Clara Estrella, La Cisterna.

El día jueves 8 de septiembre de 1983, siendo aproximadamente las 21,00 a 21,30 horas y en los momentos en que junto a aproximadamente nueve amigos del pasaje en el cual vivo, caminaba por calle Huasco, a unos 100 metros de distancia de la calle Lincoln que acabábamos de pasar en la población Clara Estrella de La Cisterna, en los momentos en que en dicho sector se desarrollaban manifestaciones de protesta contra el actual gobierno, pasó por nuestro lado el funcionario de Gendarmería, de apellido Zurita, a quien nadie conocía de civil, con terno y corbata, el que dijo al pasar algo que el grupo no pudo entender. Sin embargo a pesar de que como no se le entendió lo que dijo, no se le prestó mayor atención, algo molestó a este funcionario de gendarmería porque a unos 10 metros de distancia se dio media vuelta, sacó un arma de fuego de entre sus ropas, ante lo cual asustados comenzamos a correr hacia distintos lados. De inmediato sentimos el disparo que hizo el querellado, el que me impactó en el hemitorax derecho, con salida de proyectil, lo que hizo que luego de trastabillar cayera el suelo. Mis amigos de inmediato se acercaron a ver qué me pasaba, pensando que solamente me había caído y uno de ellos alcanzó a llegar hasta donde estaba yo intentando levantarme y quien de pronto gritó "cuidado que va a disparar de nuevo", y de inmediato nos lanzamos al suelo para eludir el proyectil, el que afortunadamente no alcanzó a nadie.

De todo lo anterior hay innumerables testigos que oportunamente se presentarán ante US a declarar lo que vieron, además de que este hecho delictual fue presenciado por todos los amigos con los cuales yo me encontraba en ese momento. La gente que se encontraba en el sector comenzó a gritarle asesino al querellado, el que rápidamente comenzó a alejarse del lugar, siendo perseguido por algunos minutos por un vecino que tenía sus niños jugando en la calle y se vieron expuestos a los disparos del querellado, pero sin embargo hubo de desistirse de continuar su persecución puesto que el gendarme continuaba disparando hasta acabar su munición, luego de lo cual arrancó corriendo. A pesar de ello los propios vecinos lograron identificar al agresor puesto que se encontraban presentes muchos vecinos del querellado en el lugar donde ocurrieron los hechos.

#### 6.4 PEREIRA VILLEGAS, ROBERTO ARMANDO; obrero del POJH, 26 años de edad, Población La Bandera, La Granja.

Con fecha 8 de septiembre del año en curso, aproximadamente a las 23 horas, salió de la casa mi hermano mayor Roberto Pereira Montecinos para buscar al menor José Montecinos Villegas de 16 años, porque se sentía mucha balacera y era peligroso. A tres cuadras de nuestra casa fue herido a bala, el primero de ellos, Roberto, en la esquina de Esperanza con Avenida La Bandera. De inmediato se lo llevó a la Posta del Hospital Sótero del Río pasadas las 24 horas.

Mi hermano José vio todo el tiroteo y cómo se produjo. El dijo que quienes dispararon eran carabineros desde un furgón una vez que se habían bajado de una micro de recorrido corriente.

### ZONA NORTE

#### 6.5 AGUILERA TAPIA, JUAN CARLOS; obrero, 27 años de edad, Conchalí.

El día 8 de septiembre de 1983, siendo aproximadamente las 21,00 horas, y en los momentos en que en toda la población se escuchaba un ensordecedor ruido de latas y

cacerolas vacías, apareció Carabineros al parecer de la Tenencia Conchalí Recoleta, quienes en un primer momento comenzaron a observar las manifestaciones desde calle Los Cactus con Recoleta, y luego comenzaron a insultar y tirar piedras y bombas lacrimógenas a los pobladores que pacíficamente protestaban por la actual situación. Yo me encontraba en una plaza del barrio ubicada en calle Jacarandá con Recoleta a una distancia aproximada de 150 metros de los carabineros, en los momentos en que éstos comenzaron a hacer uso de sus armas de fuego en contra de la población, cayendo de inmediato alrededor de cuatro personas heridas. En esos momentos también recibí el impacto de una bala disparada por carabineros, la que me ingresó por la pierna derecha parte delantera, la atravesó y entró por la pierna izquierda parte delantera, para definitivamente alojarse en la nalga izquierda, donde permanece, ya que no ha podido ser extraída. Un amigo me acompañó hasta la Posta del Hospital José Joaquín Aguirre, donde recibí las primeras atenciones.

#### 6.6 LOPEZ PINO, ENRIQUETA DEL CARMEN; estudiante, 13 años de edad, Población Juan Antonio Ríos, Renca.

El día jueves 8 de septiembre recién pasado, a las 21 horas aproximadamente, transitaba con mi hija por calle Salomón Sack en dirección al Poniente. Veníamos de donde una hermana y nos dirigíamos a nuestro domicilio caminando por la vereda Sur de la arteria citada. Por la calle iba una marcha de protesta gritando consignas en contra del gobierno. De pronto un manifestante gritó que venían los carabineros ante lo cual todos arrancaron. Con mi hija no arrancamos pues no participábamos en la manifestación. De un furgón de Carabineros que pesó a gran velocidad, por Salomón Sack hacia el Poniente, se hicieron varios disparos en ráfaga, alcanzando a mi hija una bala que le ingresó por el abdomen y le salió por la espalda.

Mi hija cayó al suelo, perdiendo abundante sangre. La llevé a la Posta Infantil del Hospital Roberto del Río, adonde llegó en estado de coma quedando internada. Fue intervenida de urgencia de inmediato. Los médicos me explicaron que el proyectil le perforó el hígado, el intestino, parte del pulmón y el tórax, diciendo que es un milagro que permanezca viva.

Actualmente mi hija se encuentra en recuperación, sin saberse si podrá ser dada de alta antes de dos meses. El único consuelo es que está evolucionando bien.

Debo hacer presente a S.S. que en el taxi que nos dirigimos a la Posta fuimos seguidos por un vehículo amarillo, marca Austin Mini, con un civil en su interior que estuvo estacionado un período largo fuera del hospital, yéndose y volviendo. Di cuenta de este hecho a los médicos quienes salieron al exterior, ante lo cual el vehículo huyó sin volver más.

Hago presente a S.S. que he sido seguido en otras ocasiones posteriores por el mismo vehículo.

Es importante señalar, que víctima de las mismas balas falleció un señor de nombre OSCAR RAMIREZ de 23 años.

#### 6.7 SOTO ASTETE, ELIAS ERNESTO; empleado, 28 años de edad, Población Juanita Aguirre, Conchalí.

El día jueves 8 de septiembre recién pasado, alrededor de las 21 ó 21,30 horas, mi esposo caminaba por la calle Coruña en dirección a su hogar, de regreso de casa de los padrinos de matrimonio, vecinos del sector. La calle estaba tranquila; algunos vecinos estaban en la puerta de sus casas. Desde una micro o bus de Carabineros que pasó por Avenida Independencia en dirección de Sur a Norte, se lanzaron bombas lacrimógenas y una ráfaga de ametralladora en dirección a la calle Coruña, la que hirió al afectado.

Uno de los vecinos de calle Coruña, al ver que mi marido caía al suelo corrió a auxiliarlo; lo condujo a mi casa y pudimos observar que mi marido sangraba de la cabeza. Mi hermano, Luis González Rojas, con quien vivimos, llevó a mi marido a

la Posta del Hospital J.J. Aguirre, donde lo atendieron y le extrajeron un proyectil de la cabeza que quedó en el Hospital. Mi marido fue devuelto con mi hermano en la misma noche a nuestro hogar. Nos llamó la atención que en la Posta no lo citaran para ningún control posterior.

5.8 PICON DIAZ, ORLANDO JAVIER; cargador, 17 años de edad, Población La Pincoya 4, Conchalí.

Alrededor de las 23,00 horas del día señalado, en circunstancias que no había orden de toque de queda y que mis hijos, junto a otros jóvenes se encontraban pacíficamente a la altura del número 6.100 de Avenida Recoleta —tienen ellos 17 y 15 años de edad respectivamente— se hizo presente un contingente de carabineros, que dispararon con sus armas de fuego hacia el cuerpo de los jóvenes, sin que mediara provocación de parte de ellos que lo justificara. Cuando mi hijo Orlando Javier Picón Díaz arrancaba de la barbarie, fue alcanzado por una bala en el codo del brazo derecho; con salida de proyectil. Pero, es más, antes de los disparos, ya había sido golpeado por carabineros, que le causaron magulladuras. En la Posta del Hospital José Joaquín Aguirre, fue curado.

#### ZONA OESTE

6.9 BRAVO GONZALEZ, JAIME ANDRES; estudiante, 16 años de edad, Comuna de Pudahuel.

El día 8 de septiembre del año en curso, día decretado por la oposición al gobierno, de protesta nacional, aproximadamente entre las 22 y 24 horas, nuestro hijo fue baleado por un civil cuya identidad aún no se ha conocido, pero existen antecedentes que permitirán identificarlo. El hechor es un hombre de aproximadamente 27 años, en otras protestas ha hecho callar a los muchachos que protestan en San Pablo con General Lisardo Montero y ha hecho disparos al aire, de nombre Juan y vive en San Pablo a la altura del 6.700. En esta oportunidad fue detenido por haberle disparado a nuestro hijo por los carabineros de la 26a. Comisaría, según nos dijo un oficial de esa Comisaría.

Nuestro hijo salió el día 8 del mes en curso aproximadamente a las 21:30 horas a gritar y a cantar en la calle, sentados en la cuneta de la calle San Pablo con General Montero protestando pacíficamente, sin efectuar ningún acto de vandalismo y desde el Supermercado "El Bigote" ubicado al frente del lugar donde se encontraba nuestro hijo y otros jóvenes gritando, les gritaron que se callaran, los jóvenes contestaron con groserías y les respondieron a balas. Una bala le impactó a nuestro hijo Jaime Andrés en una pierna, dejándole una herida grave, hospitalizándose de inmediato en la Posta 3.

#### ZONA ORIENTE

6.10 NORAMBUENA CARRASCO, ESMERALDA ROSA; dueña de casa, 25 años de edad, sector Quilín, Ñuñoa.

El día 8 de septiembre de 1983, siendo aproximadamente las 22 horas, dos tanquetas de Carabineros pasaron por calle Quilín en dirección al oriente. En la intersección de Quilín con calle Siria, las tanquetas se detuvieron y los efectivos policiales que las conducían comenzaron a disparar hacia las personas que se encontraban en los alrededores. Cabe señalar que, a esa hora, en ese sector no había ninguna alteración del orden público, ni siquiera se escuchaba ruido de cacerolas. Fue entonces, cuando mi cónyuge, mientras se encontraba en la puerta de calle de nuestra casa, ubicada a 20 metros de la intersección indicada, fue alcanzada por un proyectil que penetró en su pierna izquierda, cayendo de inmediato al suelo. Los autores de los disparos continuaron en su actuar, lo que no nos permitió trasladar de inmediato a la herida a un centro asistencial. Sólo cuan-

do las tanquetas de Carabineros continuaron su marcha pude acudir a un vecino para que en su vehículo trasladara a mi señora hasta la Posta N° 4, ubicada en calle Villaseca. En esta posta debió ser intervenida de urgencia y se le extrajo el proyectil. Actualmente se encuentra en casa y el estado de lesión es grave.

## 9 DE SEPTIEMBRE DE 1983

### ZONA SUR

6.11 MILLAL SANDOVAL, JUANA; dueña de casa, Población José María Caro, Sector D, La Cisterna.

El viernes 9 del mes en curso, alrededor de las 23 horas, estando mi esposo en la puerta de su casa, la población a oscuras por un corte de electricidad, se acercó un grupo de civiles sin identificarse que hizo fuego a quemarropa sobre él, hiriéndolo gravemente arriba en la pierna izquierda. Según testigos, los tres delincuentes eran civiles vestidos de blue yeans con casacas negras. En el mismo momento le dispararon a un amigo de mi marido, de nombre Gustavo Allende Pinto, a quien también dejaron herido de gravedad.

Mi marido ese día sangró toda la noche, logró llegar a la Posta del Hospital Barros Luco a las 11 A.M. del día siguiente. El 10 de septiembre personal de la ambulancia, me dijeron que se había demorado porque Carabineros no los había dejado pasar.

6.12 ALLENDES PINTO, GUSTAVO WASHINGTON; obrero del POJH, 25 años de edad, Población José María Caro, Sector D, La Cisterna.

Siendo las 23,00 horas aproximadamente del día señalado, en los momentos en que mi hermano se encontraba en calle Uno Sur, entre calles Maipo y Santa Anita de nuestra población, conversando con su amigo Roberto Cortés Salazar, obrero del POJH, y cuyo domicilio entregaré oportunamente, en la puerta de la casa de este último, fueron baleados por tres desconocidos que aparecieron sorpresivamente, a pie, cruzaron la vereda que los separaba de sus víctimas y dispararon sin que mediara provocación alguna, de inmediato, haciendo tres disparos, dos de los cuales impactaron, uno a mi hermano y la otra a su amigo.

La bala que le dio a mi hermano, le atravesó su pierna derecha, un poco más abajo de su rodilla, rozándole el hueso de su pierna. La bala que le dispararon a su amigo le dio en una de sus piernas a la altura del muslo, sin salida de proyectil.

Los delincuentes, luego de dispararles, huyeron corriendo hacia la línea del tren, que se encuentra en calle Santa Anita con Avenida La Feria. Yo me encontraba en calle Uno Sur con Maipo y pude ver por la espalda a estos agresores, todos los cuales vestían pantalones y chaquetas negras, cuando pasaron en dirección a sus víctimas antes de cometer el delito por el que me querello.

Al día siguiente trasladamos a mi hermano hasta el Hospital Barros Luco donde se le prestó atención al igual que su amigo, quien aún se encuentra hospitalizado en dicho centro asistencial.

### ZONA OESTE

6.13 GARRIDO VELASQUEZ, MARGARITA DEL CARMEN; Población Dalmacia, Pudahuel.

Aproximadamente a una cuadra de mi hogar, siendo ya como las 10 de la noche (9.9.83), en la calle Teniente Cruz al llegar a Los Placeres había un grupo de vecinos en la calle sin hacer manifestaciones, aunque momentos antes había pasado por el lugar una

marcha pacífica. Entonces me di cuenta que la gente arrancaba pues había arribado al lugar una micro de carabineros que se bajaron y comenzaron a disparar ráfagas de metralleta hacia el Pasaje Dubronix. Yo seguí caminando por calle Teniente Cruz cuando sentí una orden de ¡alto! razón por la cual me detuve de inmediato, al segundo sentí que una bala me atravesaba el antebrazo y que un grupo de alrededor de siete carabineros se avanzaron sobre mí; yo traté de arrancar y me refugié tras de un poste de luz en donde fui alcanzada por los uniformados. Dos de ellos me tomaron del pelo y me tiraron al suelo para facilitar la acción de otros carabineros que me cubrieron de golpes, patadas y culatazos, además de insultarme y vejarme tocándome los senos; después de todo esto me dejaron botada sangrando. Numerosos vecinos del lugar presenciaron estos hechos.

Como pude yo me dirigí a mi casa a pesar de que el brazo me sangraba profusamente y los golpes me hacían muy doloroso caminar; desde allí familiares me condujeron alrededor de la medianoche del mismo día 9 de septiembre o madrugada del 10 de este mes, a la Posta Central en donde fui atendida.

## ZONA ORIENTE

### 6.14 SUAREZ PINTO, VICTORIANO AURELIO; estudiante, 17 años de edad, Población La Faena, Ñuñoa.

El viernes 9 de septiembre recién pasado, alrededor de las 23,15 horas mi hijo se encontraba con un grupo de amigos del mismo pasaje en que vivimos, parados en la calle, conversando. De pronto, sin motivo alguno para ello René Fuenzalida Salazar, vestido exclusivamente con ropa interior, salió a la vereda al frente de sus casas y procedió a alumbrar a los muchachos, unos doce, con un foco potente que tiene. Los muchachos se quedaron parados sin avizorar siquiera lo que iba a ocurrir. De improviso el inculcado realizó cinco disparos de arma de fuego hacia el grupo hiriendo a mi hijo en la rodilla con un balazo. Acto seguido, el hechor entró a su casa hasta la llegada de carabineros quienes luego procedieron a detenerlo.

Mi hijo fue trasladado hasta la Posta 4 donde en una ambulancia de ese servicio fue llevado hasta el Hospital El Salvador donde permanece internado hasta ahora.

El sábado 10 pasado, mi hijo fue intervenido quirúrgicamente ya que el balazo le provocó diversas fracturas y su diagnóstico es de lesiones graves.

## 10 DE SEPTIEMBRE DE 1983

## ZONA ORIENTE

### 6.15 GONZALEZ VALENZUELA, CARLOS EDUARDO; obrero del POJH, 21 años de edad, Población Nueva Palena, Ñuñoa.

Con fecha 10 de septiembre del año en curso aproximadamente a las 23,45 horas, se encontraba un grupo en una barricada cuando fueron atacados por carabineros, quienes se camuflaban entre los árboles y andaban a pie. Mi marido en ese momento caminaba tranquilamente a nuestra casa, sin provocar desorden alguno y al pasar por la calle 19 por las parcelas, lugar en donde se había hecho la barricada referida, se paró a mirar un rato y recibió un impacto a bala a la altura de la frente en la cabeza sin salida de proyectil. De ahí yo lo llevé a la Posta 4 y ese mismo día en la noche lo llevaron al Hospital Salvador en donde está ahora, en estado grave.

## 7. Denuncias judiciales de personas heridas de gravedad

8 DE SEPTIEMBRE DE 1983

### ZONA CENTRO

7.1 ROZAS VELASQUEZ, IVONNE ELIZABETH; dueña de casa, 25 años de edad.

7.2 VALDEBENITO CONTRERAS, LUIS ABEL; empleado, 22 años de edad, sector céntrico de Santiago.

El día jueves 8 de septiembre recién pasado, alrededor de las 15,30 horas, arrancábamos de la acción de Carabineros por calle Matías Cousiño, doblamos en Ramón Nieto para salir a Estado, por la vereda sur fuimos interceptados por un guardia de seguridad de la Corporación de Fomento de la Producción, que tiene sede en la calle Ramón Nieto 920. El objeto de la intervención de ese sujeto fue entregarnos a Carabineros. Se trata de un sujeto de aproximadamente 27 años, 1,65 metros de estatura más o menos, delgado, pelo corto negro y liso, vestido de civil con traje plomo y corbata, premunido de un revólver debajo del vestón. Una vez que nos entregó a Carabineros se entró a la sede de CORFO.

Los carabineros que nos tomaron andaban con casco y visera plástica, sin escudo, ellos venían al mando de un oficial y había carabineros y suboficiales. A Valdebenito Contreras lo botaron al suelo y le propinaron un lumazo en la cabeza, pudiendo afortunadamente escapar y regresar a su casa. Ahí empezó a sentir fuertes dolores de cabeza, mareos, sueño y deseos de vomitar por lo cual fue conducido a la Posta Central por amigos. Allí le dijeron que tenía contusiones, principio de TEC y le inyectaron una dipirona y le prescribieron reposo absoluto.

A Ivonne Rozas la derribaron al suelo de un palo en la espalda y entre varios carabineros se dedicaron a propinarle puntapiés y palos en la cabeza y en el cuerpo. Una vez que la vieron inconsciente se fueron dejándola tirada y sólo en ropa interior ya que a tirones la desnudaron. Fue testigo de esto la hermana de la afectada María Rozas Velásquez, quien le ayudó a levantarse y a vestirse. Funcionarios de la CORFO que se encontraban en la calle presenciaron toda esta dura golpiza.

La afectada se dirigió más tarde, ante vómitos, a la Posta Central donde le diagnosticaron inflamación cerebral y 35 contusiones en diversas partes del cuerpo, prescribiéndole dipirona y un calmante para los dolores del cuerpo, más diez días de cama.

Debemos hacer presente a S.S. que durante el mismo día 8 y antes de los hechos denunciados fuimos seguidos por un individuo de civil a pie.

### ZONA SUR

7.3 ROJAS ARRIOLA, LUIS HUMBERTO; obrero del POJH, 24 años de edad, Población Fraternal Ferroviaria, La Cisterna.

Ayer 8 de septiembre de 1983, siendo aproximadamente las 20 horas, y en los

instantes en que la población se aprestaba a iniciar una manifestación pacífica de adhesión a la Quinta Protesta Nacional mediante el golpeteo de cacerolas vacías, me encontraba yo en la calle frente a la casa de un amigo mío, cuando sin mediar provocación alguna y desde la puerta de una micro de pasajeros con todos sus datos borrados intencionalmente, carabineros cuya individualización desconozco, dispararon hacia la gente que se encontraba en las calles, balines de goma, dos de los cuales se incrustaron en la espalda —costado izquierdo, cerca del tórax— del denunciante, al serle disparado dichos proyectiles desde una distancia aproximada a los 7 metros de distancia. La micro con carabineros se detuvo en calle Plano Regulador con Avenida Central de la Población, dispararon y luego abandonaron el lugar.

#### 7.4 ARAVENA FERNANDEZ, GUILLERMO; sacerdote, San Bernardo.

El día 8 de septiembre recién pasado, alrededor de las 21,00 horas, en circunstancias que se efectuaba una marcha pacífica de protesta contra el actual gobierno por parte de miembros de comunidades cristianas de San Bernardo, en la intersección de las calles Eyzaguirre y San Alfonso, exactamente frente al templo de la Parroquia San Clemente, de la cual soy su párroco, un grupo numeroso de carabineros procedió a disolver dicha marcha mediante el uso de bombas lacrimógenas y bastonazos propinados a los manifestantes, deteniendo a cuatro jóvenes. Frente a esta situación, de la cual fui testigo presencial, me dirigí a conversar con el señor comisario de la 14a. Comisaría de Carabineros de San Bernardo, quien también se encontraba en el lugar, solicitándole dispusiera la libertad de los cuatro detenidos, petición que no fue acogida por el mencionado oficial procediendo a retirarse del lugar. Acto seguido, fui rodeado por unos 10 carabineros, encabezados por el subteniente Julio Salvatierra, quienes me agredieron violentamente con golpes de lomas, puntapiés y puños, además de insultos soeces que por respeto a mí mismo prefiero no reproducir. Producto de tal acción caí al suelo, donde continué siendo golpeado hasta que pude, en un momento, escapar de mis agresores refugiándome en el templo de mi parroquia.

Luego de aproximadamente unos 30 minutos de los hechos narrados, fui llevado a la Posta Asistencial de San Bernardo por el padre Bernardo Herrera, a cargo del decanato de esta ciudad, quien se hizo presente en el lugar de los hechos. Como resultado de los golpes sufridos, quedé con contusiones en el cuero cabelludo, hematomas en diversas partes del cuerpo, contusión genital, contusión equimótica en el hombro derecho con dificultad funcional. Se me diagnosticó contusiones múltiples y TEC cerrado simple, con indicación de guardar reposo en cama por varios días.

### ZONA OESTE

#### 7.5 VILLABLANCA RIVAS, LENIN JUAN; obrero del POJH.

#### 7.6 VARAS VILLABLANCA, RUBEN; obrero del POJH, 21 años de edad, Población Pueblo Hundido, Pudahuel.

El día de ayer, jueves 8 de septiembre de 1983, a eso de las 21 horas, en circunstancias de que nos encontrábamos participando en una manifestación pacífica en la comuna de Pudahuel, cerca de nuestros domicilios, fuimos impactados por perdigones lanzados por carabineros —presuntamente de la 26a. Comisaría de Pudahuel—, los que con violencia y mediante el uso de armas de fuego procedieron a reprimir una marcha que se realizaba por pobladores del sector, en el marco de la denominada 5ta. Jornada Nacional de Protesta.

Aproximadamente unas trece personas fueron alcanzadas por los perdigones disparados por la fuerza policial.

Yo, Lenin Villablanca, fui alcanzado en el rostro, y en la cadera. Por su parte, Rubén Varas Villablanca, fue alcanzado en su mano izquierda por uno de estos impactos.

## ZONA NORTE

7.7 PICON DIAZ, PATRICIO FERNANDO; estudiante, 15 años de edad, Población La Pincoya N° 4, Conchalí.

Mi hijo Patricio Fernando fue duramente golpeado por los mismos efectivos policiales, con un palo contundente. Mi hijo quedó inconsciente, tendido en la calle. En la casa de una vecina lo hallé sangrando. Fue llevado a la Posta de Urgencia del Hospital J.J. Aguirre, donde quedó internado hasta la fecha, puesto que ha sufrido cuatro heridas en la cabeza, una de ellas en el oído, una fractura en el pómulo derecho, un derrame en el ojo derecho y hematomas en todo el cuerpo.

7.8 HUATE RIQUELME, PAUL EDMUNDO; músico, 28 años de edad, Población Juanita Aguirre, Conchalí.

Con ocasión de la 5ta. Jornada de Protesta desarrollada el día 8, me encontraba junto a vecinos del sector en que vivo, protestando pacíficamente, esto es, haciendo sonar cacerolas.

Toda mi conducta no pasó de aquello, al igual que mis acompañantes. Eran a todo esto las 23 horas de la noche y nada hacía presagiar una agresión de parte de la fuerza policial.

El sector se encontraba tranquilo, y hubo un momento en que vimos acercarse a tres carabineos los que transitaban al parecer en una guardia rutinaria, incluso se les veía sin sus cascos. De todos modos y para evitar cualquier conflicto, nos retiramos unos pasos del lugar a fin de llegar a nuestros domicilios distantes pocos metros del lugar. Así íbamos llegando a nuestras casas, cuando de repente y por detrás de nosotros asomaron carabineeros de Fuerzas Especiales, los que sin mediar palabras me golpearon entre tres por delante pues recibí un duro golpe de luma que me hizo caer al suelo, lo que aprovecharon para seguir golpeándome en el suelo con golpes de pies y lumas. Del mismo modo golpearon a otro vecino. La calle estaba en penumbras, lo que no impidió que fueran otros vecinos los que intercedieran en mi favor, representándole a la fuerza policial la violencia inusitada e injustificada ejercida en mi contra.

Carabineros al ver la reacción de la gente se fue del lugar, dejándome tendido en el suelo, inconsciente.

## ZONA NORTE

7.9 GONZALEZ DIAZ, SERGIO ANTONIO; empleado, 21 años de edad, sector Fleming y Padre Hurtado, Las Condes.

El día jueves 8 de septiembre de 1983, siendo aproximadamente las 21,30 horas, en los momentos en que mi hijo antes individualizado volvía desde su trabajo, en INACAP de Colón, donde presta sus servicios para SERVICLER, servicio de aseo de oficinas, encontrándose en calle Fleming a unos tres cuadras de Padre Hurtado, fue alcanzado por carabineros que se movilizaban en una micro de recorrido particular "Canal San Carlos" los que perseguían al parecer a un grupo de manifestantes antigubernamentales, carabineros que sin mediar explicación alguna comenzaron a golpear salvajemente a mi hijo. Eran aproximadamente 5 carabineros los que amparados tras su armamento y autoridad agredieron violentamente con golpes de palos, pies y puños a mi hijo absolutamente indefenso. Mi hijo quedó semi-inconsciente, siendo trasladado por unas personas hasta mi casa, donde al verlo me desmayé. Sangraba de heridas en su cabeza, traía un ojo cerrado, y morado, semi-inconsciente. Fue llevado por un hermano hasta la Posta del Hospital El Salvador donde aún permanece en estado grave, en observación, con golpes en todas partes del cuerpo, fractura de un brazo y fractura del cráneo.

Cabe hacer presente por último, que el carabinero de servicio en la Posta del Hospital de El Salvador, amenazó a mi otro hijo, diciéndole que "no denunciara que había sido agredido por carabineros, que no sacarían nada, no tenían como comprobarlo, que lo tomaría la Fiscalía y eso sería muy largo; además si lo hacía, una vez que saliera el afectado volvería a ser detenido, e iría a descansar no a su casa sino que a otra parte". Para completar su labor este funcionario decidió ingresar a mi hijo, como víctima de un "asalto" por desconocidos, y al parecer agregándole que se encontraba en estado de ebriedad, hechos absolutamente falsos.

**9 DE SEPTIEMBRE DE 1983**

## **ZONA SUR**

**7.10 ARELLANO BRAVO, EDUARDO HERNAN;** estudiante, 14 años de edad, Población La Victoria, San Miguel.

El día 9 de septiembre de 1983, siendo aproximadamente las 17,00 horas, en los momentos en que mi hijo se encontraba en casa de una vecina de nombre Alicia, en la calle Baldomero Lillo de la Población La Victoria, esta fue asaltada por un grupo de funcionarios de Carabineros, quienes procedieron a golpear a todas las personas que se encontraban en el interior de dicha casa, causando innumerables destrozos. Fue al parecer golpeado con un palo en la cabeza, y arrastrado a la calle para seguir golpeándolo. Producto del golpe en la cabeza, mi hijo se encuentra actualmente en el Hospital Trudeau en Neurocirugía, habiendo sido operado de urgencia el día 13 de septiembre de 1983. La primera atención la recibió en la Posta del Hospital Barros Luco.

## **ZONA NORTE**

**7.11 DURAN TORRES, OSCAR OMAR;** obrero cesante, 17 años de edad, La Pincoya N° 1, Conchalí.

El día viernes 9 del presente, en circunstancias que mi hijo ya individualizado, se encontraba en compañía de algunos amigos de su edad en la esquina de las calles Recoleta y Pincoya y siendo aproximadamente las 23,00, fue agredido por un grupo aproximado de 10 funcionarios de Carabineros de la dotación de la policía de La Pincoya. En efecto, sin que mediara actividad ilícita alguna de mi hijo ni menos provocación suya ni del grupo con que se encontraba en la referida esquina, los funcionarios procedieron a agredirlos con golpes de pies, puños y lumas, y particularmente con armas blancas y estoques. Producto del uso de estas últimas armas, fueron heridos siete muchachos. En lo que respecta a mi hijo le profirieron cuatro heridas cortantes de gran gravedad, tanto, que hoy se encuentra en la U.T.I. del Hospital J.J. Aguirre donde hubo de extirpársele gran parte del hígado en varias y sucesivas operaciones. Hoy, mi hijo, se debate entre la vida y la muerte.

**7.12 PIZARRO SALINAS, JORGE IGNACIO;** obrero, 20 años de edad, Población La Pincoya N° 1, Conchalí.

El día 9 de septiembre del presente, en circunstancias que mi hijo se encontraba, acompañado de amigos de su edad, en las esquinas de las calles Recoleta y Pincoy, y cerca de las 23,00, fueron atacados por un grupo de aproximadamente veinte carabineros de la dotación policial de La Pincoya.

Efectivamente, sin que mediara provocación alguna y menos estuviera mi hijo desarrollando alguna conducta ilícita, fue agredido, junto a otros muchachos, salvajemente por los funcionarios aludidos. Ellos, los atacaron con golpes de pies, puños y lumas, y particularmente, con armas blancas tipo corvo, hiriendo gravemente con estas

últimas a siete muchachos entre ellos mi hijo. Este, se encuentra actualmente hospitalizado en Cirugía del Hospital J.J. Aguirre, donde con diagnóstico grave, fue intervenido quirúrgicamente producto de dos estocadas, una en el brazo derecho y otra en la espalda.

## ZONA OESTE

7.13 ROJAS FAUNES, CARLOS EDMUNDO; obrero del POJH, 27 años de edad, Población Pudahuel, Pudahuel.

El día viernes 9 de septiembre recién pasado, participaba en un desfile que se realizaba en la población en que vivo de carácter totalmente pacífico, aproximadamente a las 20,30 horas. Serían unas 400 personas aproximadamente. El desfile llegó por calle Teniente Cruz hasta San Pablo deteniéndose allí y comenzando a cantar. En el medio de San Pablo ardían neumáticos. En ese momento pasó un carro bomba, parando de improvisto al lado nuestro y bajando de su interior numerosos carabineros. Al bajar uno de los funcionarios policiales me pegó un fuerte palo en la cabeza partiéndome el cráneo. Caí al suelo y se abalanzaron cinco carabineros los que procedieron a pegarme lumazos y patadas en diversas partes del cuerpo. Afortunadamente para mí fueron atraídos para golpear a una joven al frente, lo que me liberó del castigo pudiéndome dirigir a mi casa caminando. Desgraciadamente otro carabinero me agarró y procedió a darme de lumazos en la cabeza y caí al suelo quedando inconsciente. Al recobrar el conocimiento vi a mi lado a dos jóvenes inconscientes víctimas de la misma brutalidad.

Vecinos del sector me acompañaron a mi casa donde debo haber llegado cerca de las 12 de la noche pues antes permanecía en casa de otras personas que me auxiliaron y curaron. Estuve en la casa de un señor cuya dirección no recuerdo. Ahí me curaron la cabeza. Posteriormente recurrí a una capilla ubicada en Puerto Rico esquina de David Arellano donde me hicieron friegas en el brazo el que lo tenía muy hinchado y me curaron la cabeza.

Producto de esta golpiza tengo tres heridas en el cráneo por lo que me debieron aplicar nueve puntos en la cabeza. Tengo el brazo derecho totalmente hinchado y un hematoma en la pierna derecha producto de los lumazos.

7.14 TOLOZA ROJAS, CARLOS EDUARDO; mecánico, 21 años de edad, calle San Pablo, Pudahuel.

El día 9 de septiembre de 1983, siendo aproximadamente las 22,15 horas, mi hijo antes señalado, caminaba por calle San Pablo en dirección a mi hogar, su domicilio, desde la estación San Pablo del Ferrocarril Metropolitano. Caminaba ya que por calle San Pablo no había locomoción, ya que al parecer habían barricadas en calle Teniente Cruz con San Pablo. Mi hijo venía de su trabajo desde donde había salido aproximadamente a las 20,00 horas.

A unos treinta metros antes de llegar a la casa un carabinero lo tomó de un brazo y rápidamente apareció un segundo uniformado, quien lo tomó del otro brazo. Sorprendido por esta actitud de los funcionarios policiales, mi hijo solo atinó a preguntar por qué lo detenían. Como única respuesta recibió un "lumazo" en su cabeza, tan fuerte que de inmediato lo dejó semi-inconciente. Pudo darse cuenta que de inmediato aparecieron por lo menos seis carabineros más, todos vestidos con escudos, cascos y armamento de combate. Los funcionarios de Carabineros comenzaron a aplicarle un brutal castigo a mi hijo, con golpes de pies y puños, además de los palos que normalmente llevan consigo. Mi hijo solo recuerda que era lanzado de un lado hacia otro producto de los golpes que salvajemente le propinaban los carabineros. Solo atinaba a rogarles que no le pegaran más, lo que hacía enfurecer aún más a estos guardadores de la tranquilidad pública que son los carabineros, y que sin misericordia alguna continuaban torturándolo con sus golpes, sin importarles que sangrara profusamente de sus seis heridas cortantes, y dos heridas en la

cara producto de los golpes que recibía.

Fue abandonado en el mismo lugar por los autores de tan brutal castigo, los que seguramente se retiraron en busca de otras víctimas. Se arrastró a mi casa como pudo, y por el ruido que hizo al caer en la puerta, una hermana lo descubrió, con el rostro y cuerpo bañado en sangre. Luego de prestarle las primeras curaciones en mi hogar lo trasladamos hasta la Posta 3 de la Asistencia Pública para que fuera atendido.

## ZONA ORIENTE

7.15 CERDA NAVARRETE, EDUARDO ENRIQUE; estudiante, 17 años de edad, calle Santa Julia, Ñuñoa.

El viernes 9 de septiembre pasado, alrededor de las 23,30 horas mi hijo identificado, su hermano SERGIO RAUL CERDA NAVARRETE y un grupo de amigos, entre ellos: Adrián Riffo, y otros cuyo nombre desconozco, todos vecinos, del sector se dirigían por calle Santa Julia hacia el norte en dirección a Las Fondas de Avda. Grecia. Al llegar a la esquina de Rodrigo de Araya los jóvenes se pararon pues había incidentes; todos retrocedieron, menos mi hijo EDUARDO ENRIQUE que se quedó mirando. Un carabiniero efectuó un disparo de bomba lacrimógena directamente al cuerpo de mi hijo, quien recibió el impacto en la misma cara, cayendo al suelo. Los otros jóvenes lo recogieron y lo llevaron a la Parroquia el Buen Pastor, donde lo atendieron. Posteriormente una ambulancia lo llevó a la Posta Central donde quedó internado perdiendo el ojo derecho.

## 10 DE SEPTIEMBRE DE 1983

### ZONA SUR

7.16 MATUS RIVEROS, GUMERCINDO SEGUNDO; estudiante, 23 años de edad, Cementerio Metropolitano, La Cisterna.

El sábado 10 de septiembre de 1983, a eso de las 16 horas, mientras asistía al funeral de Miguel Zavala en el Cementerio Metropolitano de esta ciudad, fui agredido por carabineros que en gran número actuaron en la ocasión con el afán de disolver el multitudinario cortejo fúnebre.

En esa oportunidad la fuerza pública actuó con celo descomedido, lanzando bombas lacrimógenas contra las personas, así como también hicieron gala de inusual violencia para agredir a los asistentes al funeral.

Fui agredido con lumas y golpes de pies y puños, mientras me encontraba cerca de una corresponsal francesa que tomaba apuntes de los acontecimientos. Esta resultó con un Traumatismo Encéfalo craneano, producto de los golpes repartidos por carabineros.

Recibí golpes en la cabeza y los brazos y piernas. Los propios carabineros una vez que me vieron semi-inconciente me lanzaron tras unos matorrales, lugar donde fui encontrado media hora después por personas que me condujeron al Hospital Barros Luco. Allí se me mantuvo toda la noche hospitalizado siendo dado de alta al día siguiente.

Se me constató luxa fractura codo derecho, contusiones múltiples y fractura peroné derecho. Fui enyesado en la pierna y en el brazo. Además se me pusieron 6 puntos en la cabeza por presentar en esa zona huellas de impactos de luma que me causaron heridas en el cuero cabelludo.

### ZONA OESTE

7.17 RUS OSORIO, JUAN PABLO; estudiante, 16 años de edad, Población Arturo Prat, Pudahuel.

Con fecha 10 de septiembre del año en curso aproximadamente a las 24:30 horas,

en la calle Neptuno entre Rosales y Territorio Antártico había una fogata casi extinguida y mi hijo se quedó mirándola, cuando en esto estaba llegaron los carabineros por detrás de él. Estos, le pegaron con las culatas. Eran aproximadamente 20 carabineros y mi hijo estaba con otros cuatro chicos de su edad. A todos, los carabineros los obligaron a desnudarse y botar su ropa a la fogata. Desnudos les pegaron con las culatas, con palos, puntapiés y puños y luego, los hicieron correr. Una señora que lo vio en muy mal estado físico lo ayudó porque sólo balbuceaba algunas palabras, pues tenía dificultad para hablar, a ratos perdía el conocimiento y sangraba por las narices y por las heridas de la cabeza. Quedó con hematomas muy grandes en la espalda, en el pecho, en las piernas y en la cara.

Le quebraron la nariz y las manos se las dejaron echo tiras, lesionadas, pues le pisaron las manos los carabineros. Fue llevado a la Posta 3 por su padre, donde lo atendió el médico de turno, quien le diagnosticó TEC y contusiones múltiples. Tiene tres tajos en la cabeza producto de los golpes de culatas y un ojo casi no puede abrirlo porque le pegaron una patada allí, motivo por el cual se le hinchó muchísimo.

Carabineros que estaban en la Posta se negaron a tomar la denuncia, éstos eran dos y ninguno de los dos aceptó hacer el parte correspondiente.

A los carabineros que golpearon a mi hijo fue imposible verles la placa que los identifica, pues tenían mascarilla, además estaba oscuro y le pegaron de inmediato en la cabeza.

También fue atendido Iván Pablo, mi hijo, en el Policlínico del Hogar de Cristo que acompañó en el quinto otrosí y que dice que mi hijo tiene TEC cerrado, contusiones y erosiones múltiples.

## ZONA ORIENTE

7.18 CAIREL GONZALEZ, ALFREDO ARNOLDO; soldador, 20 años de edad, Población Nueva Palena, Ñuñoa.

El sábado 10 de septiembre de 1983, a eso de las 23,45 horas, mientras mi hijo venía a casa, a tres cuadras de nuestro domicilio y en las cercanías de una barricada, un grupo de carabineros comenzó a disparar en contra de las personas que se hallaban en ese lugar. Mi hijo fue alcanzado por un proyectil, al parecer un perdigón que se le alojó en el ojo izquierdo. Vecinos del sector lo condujeron a la Posta Central, recinto en el que se encuentra hospitalizado hasta el día de hoy.

Según he podido colegir por versiones de testigos de los hechos, los autores de los disparos eran individuos que llevando el uniforme de Carabineros, llevaban sobre la parte superior del mismo unas chaquetas de "camuflaje" parecidas a las usadas por miembros del Ejército en sus operaciones de campaña. Se me ha expresado que los sujetos andaban a pie y "camuflados entre los árboles".

Mi hijo, en un papel que me hizo llegar desde el recinto asistencial me asegura que fueron carabineros los que le dispararon.

11 DE SEPTIEMBRE DE 1983

## ZONA OESTE

7.19 VARGAS REBOLLEDO, FELIPE DEL CARMEN; obrero del POJH, 20 años de edad, Estadio Modelo, Pudahuel.

El día 11 de septiembre de 1983, fui citado por intermedio del Jefe de Proyectos Jaime Miranda, para concurrir hasta el Estadio Modelo, o Complejo Deportivo de Pudahuel, a las 9,00 horas, con el objeto de tomar allí movilización para asistir al Edificio Diego Portales con el fin de aplaudir al general Pinochet, lo que fue ordenado por la Municipalidad de Pudahuel. Estando allí a la hora señalada, pude apreciar como se habían

reunido miles de personas con el mismo objeto, todos del POJH y del PEM. En los momentos en que ya habían salido alrededor de veinte buses con personas en dirección al centro de Santiago, pasó un furgón blanco con altoparlantes avisando a la gente que se podía retirar, ya que la asistencia no era obligatoria y que los días de permiso se lo darían de todas maneras. En ese momento se armó un desorden general, con las personas que habían quedado sin movilización, y que se encontraba reunida fuera del Estadio. En vista de que no era obligatorio asistir al acto, mi cuadrilla compuesta por más o menos 15 personas, salimos a la calle y allí cada uno partió para su lado.

Mi hijo avanzó por calle General Bonilla hasta llegar a Los Ediles. En esos momentos comenzó a sentirse los primeros disparos además de bombas lacrimógenas, pudiendo mi hijo percatarse que por Los Ediles venía desde San Pablo un Bus de Carabineros en dirección a General Bonilla, y la gente corría por todos lados en busca de refugio. Al parecer se había organizado algo así como una contramanifestación. Estando en calle Los Ediles con General Bonilla, mirando hacia San Pablo, sintió un disparo mientras caminaba, se empezó a desvanecer y avanzar hacia el poniente por General Bonilla. Sintió sangre en su cara y dolor en la cabeza. Recibió de lleno por el costado izquierdo perdigones disparados con una escopeta por personas que no logró identificar. Esos perdigones quedaron en la nalga derecha, en el torax costado derecho, en el hombro derecho, en el brazo derecho, en la cabeza (seis perdigones) y uno en especial que le entró en el ojo derecho donde aún se encuentra alojado. Debido a lo anterior perdió completamente la visión por ese ojo. De esa forma caminó unos sesenta metros y lo vieron unos conocidos, recibiendo las primeras atenciones en la Iglesia del sector. De ese lugar se llamó a una ambulancia que lo trasladó hasta la Posta 3 de la Asistencia Pública, y desde allí hasta la Posta Central. Allí estuvo internado hasta el día jueves 15 de septiembre. En la ambulancia iban cuatro o cinco personas heridas en total.

7.20 LILLO GONZALEZ, JULIO CESAR; obrero, 20 años de edad, Estadio Modelo, Pudahuel.

El día 11 de septiembre de 1983, siendo aproximadamente las 10,00 horas decidí ir hasta la casa de una amiga desde el campamento Yungay en el cual residí hasta la Población Santa Corina, donde vive esta amiga a la cual debía devolverle una olla a presión que me había facilitado. Siendo aproximadamente las 10,30 a 11,00 horas y en los momentos en que caminaba por calle Los Ediles en dirección hacia la Avenida General Bonilla, pude divisar debido a la pendiente del lugar, a miles de obreros del POJH de la Municipalidad de Pudahuel, que se encontraban reunidos en un sitio en el lado Sur de Avenida General Bonilla, el Estadio Modelo de Pudahuel. De pronto también pude escuchar como se daban instrucciones por el altoparlantes a los obreros reunidos en el sentido de los que quisieran podían regresar a sus casas. Decían algo así como "EL QUE QUIERE VA. NO ES OBLIGATORIO. PUEDEN IRSE A SUS CASAS". En esos momentos me acordé que a los obreros del POJH se les había citado a fin de que asistieran hasta el Edificio Diego Portales a aplaudir al general Pinochet. Después de eso, pude ver como mucha gente comenzaba a correr desde General Bonilla hacia calle Los Ediles en dirección norte (hacia San Pablo). Pude escuchar también disparos sin saber de donde venían, ni qué tipo de armas eran las que disparaban, ni quiénes. La enorme cantidad de gente que corría hizo que yo también corriera a refugiarme ingresando sin ser visto por una calle lateral a Los Ediles que no recuerdo su nombre en el lado oriente, refugiándome detrás de un kiosco, desde donde seguí observando los acontecimientos. En dicho lugar me encontraba con un amigo llamado Ricardo Agüero Ponce, cuyos datos entregaré oportunamente. En un momento determinado pude ver un furgón blanco con disco que indicaba "Municipalidad de Pudahuel" escrito en sus puertas el que a gran velocidad llegó desde San Pablo en dirección a General Bonilla por calle Los Ediles. Se detuvo casi al llegar a General Bonilla y pude ver como desde sus ventanas abiertas del citado vehículo utilitario, salían cañones de lo que me pareció eran escopetas, las cuales eran disparadas hacia

ambos lados de la calle en contra de la gente que corría. Luego este furgón dobló por General Bonilla mientras sus ocupantes seguían disparando, en dirección al oriente donde yo no lo divisé hasta pasado algún rato cuando volvió a aparecer. Todo esto en un muy corto lapso de tiempo.

De pronto alguien gritó "le dieron a uno". Con mi amigo salimos del lugar donde nos encontrábamos refugiados y cruzamos la calle Los Ediles para observar, pudiendo ver a una persona joven, que luego supe se trataba de PEDRO MARIN NOVOA, quien se encontraba herido de muerte al lado de un Block de Departamentos. Se había reunido la gente que se alcanzó a refugiar en el sector cuando de pronto comenzó a correr nuevamente la gente desde General Bonilla por Los Ediles en dirección a San Pablo. Ante esto volví rápidamente al mismo lugar donde me había refugiado anteriormente. Esta vez pude apreciar entre otros civiles, a carabineros que se acercaban al lugar donde había caído el joven que luego falleció y otro más que fue herido en el mismo lugar.

En un momento determinado decidí acercarme hasta la esquina cercana al lugar donde estaba, para ver mejor desde la calle Los Ediles. Al hacerlo, intentando saber qué pasaba, dónde habían caído los jóvenes heridos, recibí un fuerte impacto en mi ojo derecho perdiendo de inmediato la visión por ese ojo. Desesperado corrí algunos metros por la calle en la cual me encontraba, hasta que unas personas de alguna casa vecina me socorrieron y haciéndome entrar a su casa intentaron prestarme los primeros auxilios. Estuve allí aproximadamente una media hora sin poder hacer nada que impidiera que de mi ojo derecho saliera ininterrumpidamente un líquido viscoso. De esa forma perdí mi ojo.

Otros vecinos pidieron una ambulancia la cual llegó transportando otras cuatro personas heridas. Varios carabineros se colocaron cerca de la ambulancia, resguardando el paso hacia ella. En medio de ellos habían dos oficiales con grado de tenientes, a uno de los cuales yo ubico como miembro de las 26a. Comisaría de Carabineros que es la que le corresponde la vigilancia del sector donde se encuentra la Población Santa Corina y el Campamento Yungay donde yo vivo. El otro oficial de Carabineros me dijo mientras me dirigía hacia la ambulancia "Esto es lo que ustedes querían".

Fui trasladado hasta la Posta 3 de la Asistencia Pública donde me examinó un médico, ordenando que de inmediato fuera llevado hasta la Posta Central, adonde llegué con una horrible jaqueca. Fui pasado a rayos, hospitalizado y se reunió una junta médica. Luego me comunicaron que tenían que extirparme el ojo derecho, o lo que quedaba de él. Esa misma noche me operaron, quedando hospitalizado en dicho centro asistencial hasta el día 14 de septiembre, indicándome los médicos que dentro de los 40 días siguientes tenía que colocarme una prótesis. Para esto debo seguir un tratamiento de curaciones y exámenes en el Hospital San Juan de Dios. En la Posta Central me informaron que era un perdigón el que había destrozado mi ojo. Por tanto de pronto, sin motivo alguno me encuentro con mi ojo derecho perdido por la descontrolada acción de los responsables del delito denunciado en esta querrela.

#### 7.21 VILCHES NUÑEZ, RAMON LUIS; obrero del PEM, 28 años de edad, calle San Pablo, Pudahuel.

El día domingo 11 de septiembre recién pasado, a eso de las 22,30 horas, mientras miraba una manifestación pacífica de pobladores de la comuna, en San Pablo con Teniente Cruz, fui impactado por 10 perdigones disparados por carabineros que llegaron al lugar a dispersar en forma violenta la manifestación aludida.

Los carabineros actuaban de civiles que se movilizaban en autos particulares, los que a diferencia de los uniformados disparaban balas en vez de perdigones.

Los perdigones con que fui impactado me provocaron pequeñas heridas en diversas partes del cuerpo incluidos genitales.

Como resultado de esta acción violenta de civiles y carabineros, hubo una gran cantidad de heridos en la ocasión.

## ZONA ORIENTE

7.22 PUGA SALINAS, JOSE ALEJANDRO; estudiante, 17 años de edad, Población Lo Hermida, Nuños.

El domingo 11 de septiembre pasado alrededor de las 22 horas, mi hijo individualizado participaba en un desfile de unas 400 personas que se manifestaban frente a la situación del país en forma pacífica. El desfile circulaba por Lo Hermida de Oriente a Poniente hacia la rotonda de Grecia. Al llegar a esa Rotonda apareció un bus de Carabineros de color verde con rejilla en los vidrios y desde su interior se efectuaron varios disparos hacia los manifestantes. Mi hijo fue alcanzado por la primera ráfaga quedando con cerca de 25 perdigones en la cabeza en la cara, en el pecho y en las piernas. Otras personas también quedaron heridas. Se comentaba entre la gente que los carabineros pertenecían a la 18a. Comisaría de calle Licenciado Las Peñas.

Existen numerosos testigos de estos hechos los que deberán ser interrogados por S.S. Mi hijo fue atendido en la Parroquia Cristo Rey de Nuñoa donde le extrajeron 13 perdigones. Todos estos impactos le provocan fuertes dolores.